

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL **DÍA 26 DE MARZO DE DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL PALACIO LEGISLATIVO, LOS INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO PRESIDIDA POR EL **C. DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ**, CON LA ASISTENCIA DE LOS CC. DIPUTADOS: IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, LORENA CANO LÓPEZ, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, LUIS DAVID ORTIZ SALINAS, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO

RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO.
DIPUTADO AUSENTE: JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ.

EFECTUADO EL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EXISTE EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 36 DIPUTADOS PRESENTES EN ESTE MOMENTO.

EXISTIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL

DÍA A QUE DEBERÁ SUJETARSE LA SESIÓN.

4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2014.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. INFORME DE COMISIONES.
8. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
9. LECTURA DEL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
10. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

C. PRESIDENTE EN FUNCIONES: “YO SÍ QUISIERA PROPONER DESDE MI LUGAR SECRETARIO, INCLUIR UN PUNTO ANTES DE LA APROBACIÓN DE ESTE ORDEN DEL DÍA. QUISIERA INCLUIR UN PUNTO PREVIA A LA APROBACIÓN DE LAS ACTAS ANTERIORES PARA BRINDAR UN MINUTO DE SILENCIO POR UN FALLECIMIENTO QUE TUVIMOS RECIENTEMENTE”.

HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.***

POR LO ANTERIOR, EL **C. PRESIDENTE EN FUNCIONES DIPUTADO FERNANDO ELIZONDO ORTIZ** EXPRESÓ: “MUY BIEN SE APRUEBA LA ORDEN DE DÍA JUNTO CON LAS MODIFICACIONES PROPUESTAS, POR LO CUAL ANTES DE LA LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA ANTERIOR SUPLICARÍA A TODOS GUARDAR UN MINUTO DE SILENCIO PONIÉNDONOS DE PIE, LO ANTERIOR POR EL FALLECIMIENTO DE NUESTRO COMPAÑERO Y AMIGO EL CONTADOR SERGIO MARENCO, QUIEN FUERA TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO”.

SE GUARDÓ UN MINUTO DE SILENCIO. DESCANSE EN PAZ CONTADOR SERGIO MARENCO, TITULAR DE LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO.

EL C. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS A TODOS. APROVECHO PARA DAR LA BIENVENIDA DESDE ESTA PRESIDENCIA A NOMBRE DEL CONGRESO A LA FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE NOS ACOMPAÑAN DE PRIMERO, CUARTO Y QUINTO SEMESTRE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN. BIENVENIDOS ESTA ES SU CASA. CURSANDO LA MATERIA DE INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA Y ACOMPAÑADOS DE LA MAESTRA, LICENCIADA ERIKA BLANCO. FELICIDADES, GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS”.

EL C. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE: HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. **PRESIDENTE EN FUNCIONES** EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 24 DE MARZO 2014, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD CON MÁS DE 24 HORAS, ME PERMITO PROPONER AL PLENO LA DISPENSA DE LA LECTURA, SI ESTÁN DE ACUERDO CON EL CONTENIDO DE LA MISMA, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN LA FORMA ACOSTUMBRADA”

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARÁN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD.*

ACTA NÚM. 168 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE 2014, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

PRESIDENCIA DEL C. DIP.
FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DE **39** LEGISLADORES: LOS CC. DIPUTADOS: FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, IMELDA GUADALUPE ALEJANDRO DE LA GARZA, JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ, EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, CARLOS BARONA MORALES, JUAN ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA, HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO, MARÍA DE LA LUZ CAMPOS ALEMÁN, LORENA CANO LÓPEZ, MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ, JUAN

MANUEL CAVAZOS BALDERAS, REBECA CLOUTHIER CARRILLO, FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, FERNANDO GALINDO ROJAS, GERARDO JUAN GARCÍA ELIZONDO, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA, JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, JOSÉ ANTONIO GONZÁLEZ VILLARREAL, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, CELINA DEL CARMEN HERNÁNDEZ GARZA, JESÚS GUADALUPE HURTADO RODRÍGUEZ, MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL, ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, JUAN ANTONIO RODRÍGUEZ GONZÁLEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, EDGAR ROMO GARCÍA, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN, DANIEL TORRES CANTÚ, FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA, Y LUIS DAVID ORTIZ SALINAS. DIPUTADOS AUSENTES: JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA Y JOSÉ ISABEL MEZA ELIZONDO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18 Y 19 DE MARZO DE 2014, EN VIRTUD DE QUE YA FUERON CIRCULADAS, **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

ASUNTOS EN CARTERA.

SE RECIBIERON **10** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

EL C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LA FRACCIÓN X DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 4 Y LA FRACCIÓN IX DEL ARTÍCULO 119; SE ADICIONA CON UN SEGUNDO PÁRRAFO EL ARTÍCULO 6 Y UN ARTÍCULO 97 BIS, TODOS DE LA LEY ESTATAL DE SALUD. RELATIVO A LOS PROBLEMAS DETECTADOS EN LOS TERRENOS BALDÍOS Y CASAS DESHABITADAS Y/O ABANDONADAS QUE REPRESENTAN UN RIESGO LATENTE, COMO INSEGURIDAD E INSALUBRIDAD Y DEVALUACIÓN DEL VALOR DE LAS VIVIENDAS. **SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE, A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN A GRUPOS VULNERABLES.**

EL C. DIP. ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN

DE LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 46, POR LO QUE LA FRACCIÓN XV PASA A SER LA XVI, SE MODIFICA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 112, Y SE MODIFICA EL ARTÍCULO 113 TODOS DE LA LEY ELECTORAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. RELATIVO A GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN TODAS LAS ACCIONES PARTIDARIAS, ASÍ COMO EN LAS CANDIDATURAS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR, Y TODAS LAS DEMÁS QUE ESTABLECE LA LEY. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

INFORME DE COMISIONES:

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8374**, RELATIVO AL ESCRITO PRESENTADO POR EL DIPUTADO GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, MEDIANTE EL CUAL EXHORTA AL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SALUD, A DISEÑAR PLANES Y PONER EN MARCHA PROGRAMAS DE ATENCIÓN A PACIENTES CON ALZHEIMER, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES, ASÍ COMO CAMPAÑAS DE PREVENCIÓN DIRIGIDAS A LOS DERECHOHABIENTES Y A LA POBLACIÓN EN GENERAL. ACORDÁNDOSE QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN LA DIP. LORENA CANO LÓPEZ. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

LA DIP. REBECA CLOUTHIER CARRILLO, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8535**, RELATIVO AL OFICIO SUSCRITO POR EL C. ARNULFO DE LEÓN VILLARREAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL COMUNICA LA FALTA ABSOLUTA POR FALLECIMIENTO DEL SÍNDICO PRIMERO PROPIETARIO JUAN MANUEL SANTOS GALLEGOS. ACORDÁNDOSE HACER LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y LLAMAR AL SÍNDICO PRIMERO SUPLENTE EL C. CRUZ SÁNCHEZ GARZA PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE VALLECILLO, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. CÉSAR ALBERTO SERNA DE LEÓN. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS.**

EL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN **EXP. 8568**, RELATIVO AL ESCRITO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL C. ING. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ Y EL C. ING. SAMUEL VILLA VELÁZQUEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL INFORMAN QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SE APROBÓ COMUNICAR A ESTE H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LICENCIA POR TIEMPO INDEFINIDO APROBADA AL C. ING. MÁXIMO GERARDO VILLA SÁNCHEZ, AL CARGO DE SEGUNDO

REGIDOR PROPIETARIO. ACORDÁNDOSE HACER LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE Y LLAMAR AL SEGUNDO REGIDOR SUPLENTE EL C. GREGORIO VILLARREAL TÉLLEZ PARA QUE SE PRESENTE ANTE EL R. AYUNTAMIENTO DE LAMPAZOS DE NARANJO, NUEVO LEÓN, A RENDIR LA PROTESTA DE LEY CORRESPONDIENTE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA. – **EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS.**

EL DIP. DANIEL TORRES PRESENTÓ INFORME DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, EN RELACIÓN AL **EXP.8548** QUE SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE EL 7 DE FEBRERO DE 2014, MEDIANTE EL CUÁL SE SOLICITA QUE SE REFORME EL ART 36 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE LOS ESTUDIANTES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR VIAJEN SIN COSTO ALGUNO DURANTE EL CICLO ESCOLAR EN LOS VEHÍCULOS DE LOS SISTEMAS SITRA Y SITME EN EL ESTADO. SEÑALÓ QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE HA TENIDO DIVERSAS REUNIONES CON DIPUTADOS Y DIRECTIVOS DE LAS DEPENDENCIAS ESTATALES VINCULADAS CON EL TEMA CON LA FINALIDAD DE ALLEGARSE DE TODA LA INFORMACIÓN NECESARIA PARA CONTAR CON ELEMENTOS PARA DICTAMINAR EL EXPEDIENTE EN COMENTO. POR LO EXPUESTO ANTERIORMENTE. INFORMÓ AL PLENO QUE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE AÚN NO ESTÁ EN POSIBILIDADES DE PRESENTAR UN DICTAMEN, POR LO QUE SE ACORDÓ POR UNANIMIDAD DE LOS INTEGRANTES DE LA MISMA, QUE SE GIRARAN LOS OFICIOS NECESARIOS A LA DEPENDENCIAS ESTATALES RELACIONADAS CON EL ASUNTO, PARA SOLICITAR LA INFORMACIÓN NECESARIA, TENIENDO UN PLAZO DE 30 DÍAS HÁBILES PARA HACERLO, Y POSTERIORMENTE REUNIRSE PARA PODER TENER UNA PROPUESTA QUE VAYA CON UNA VIABILIDAD JURÍDICA PRESUPUESTAL Y SOCIAL.

EL DIP. JOSE JUAN GUAJARDO SOLICITÓ A ESTA LEGISLATURA, QUE TENGA A BIEN REQUERIR Y EMPLAZAR A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO EN RELACIÓN AL **EXP. 8127** QUE PRESENTÓ EL SUSCRITO EN FECHA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2013, RELATIVO A CASAS ABANDONADAS, POR LO QUE CONSIDERÓ QUE LA INICIATIVA QUE ACABA DE PRESENTAR Y QUE FUE TURNADA CON CARÁCTER DE URGENTE VA RELACIONADA CON EL TEMA, POR LO QUE AMBOS EXPEDIENTES DEBERÁN RESOLVERSE A LA BREVEDAD. EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE SIRVA DICTAMINAR EL **EXP. 8127.**

ASUNTOS GENERALES:

EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL GOBERNADOR DEL

ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ A FIN DE QUE SE APEGUE AL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA ESTATAL DENOMINADA CERRO DE LA MOTA, TAL Y COMO FUE CONCEBIDO ORIGINALMENTE EN SUS OBJETIVOS ESPECÍFICOS, ASÍ MISMO QUE EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA A LA CONTRALORÍA ESTATAL, A FIN DE SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE ATENTAN CONTRA EL PLAN DE MANEJO DEL ÁREA NATURAL PROTEGIDA DENOMINADA CERRO DE LA MOTA, AL OTORGARLE FACTIBILIDAD A LA CONSTRUCCIÓN DE UN DESARROLLO INMOBILIARIO CON UN CAMPO DE GOLF EN EL MUNICIPIO DE GARCÍA EN CONTRA DE DICHO PLAN. INTERVINO CON UNA INTERPELACIÓN EL DIP. CARLOS BARONA MORALES. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. CARLOS BARONA MORALES, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA A FIN DE QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y DE ACUERDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA DE LOS PROGRAMAS QUE ACTUALMENTE IMPLEMENTAN, PRESTE EL APOYO TÉCNICO Y ECONÓMICO NECESARIO AL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN EN SU INTENTO POR COMPENSAR AL RÍO PESQUERÍA POR LOS DAÑOS CAUSADOS POR LA ACTIVIDAD HUMANA, MEDIANTE UN PROGRAMA DE SANEAMIENTO INTEGRAL. INTERVINIERON CON INTERPELACIONES LOS DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y REBECA CLOUTHIER CARRILLO. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA Y FERNANDO GALINDO ROJAS. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, SEÑALÓ QUE EL PASADO 19 DE MARZO RECIBIÓ POR PARTE DE UN GRUPO DE PACIENTES DEL CAPASITS UNA DENUNCIA EN LA CUAL ALGUNOS DE ELLOS MANIFESTARON CIERTAS INQUIETUDES EN RELACIÓN A CAMBIOS ESTRUCTURALES EN LA ADMINISTRACIÓN Y ATENCIÓN MÉDICA, QUE HAN AFECTADO LA ATENCIÓN QUE RECIBEN DE ESTOS CENTROS. DICHS CAMBIOS HAN SIDO BAJO LA DIRECCIÓN DEL DR. FRANCISCO GONZÁLEZ ALANÍS SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE ENFERMEDADES EN EL ESTADO, DR. LUIS ANTONIO SÁNCHEZ LÓPEZ SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO ESTATAL DE PREVENCIÓN Y CONTROL DE SIDA (COESIDA), DR. RICARDO AYALA DE LA FUENTE ACTUAL DIRECTOR DEL CAPASITS Y ABEL QUIROGA QUINTANILLA, PRESIDENTE DE LA ONG “ACOMEDIS A.C.” MENCIONARON QUE ES

TOTALMENTE INCOMPENSIBLE QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, AUTORICE APOYOS Y PATROCINIOS A ONG'S, LAS CUALES UTILIZAN ESTOS PARA NEGOCIOS PERSONALES, YA QUE EN EL MISMO DOMICILIO DONDE SE DEBERÍA PREVENIR LA TRANSMISIÓN DE ENFERMEDADES SEXUALES, SE PROMUEVE UN PROSTÍBULO CON PROPAGANDA PERVERSA QUE CONTIENE LOGOTIPOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD Y DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS, CON BAJO NIVEL DE CONTENIDO MORAL Y EDUCATIVO, PUBLICITANDO LUGARES DE PROMISCUIDAD Y PROPAGACIÓN DE ENFERMEDADES DE TRANSMISIÓN SEXUAL, AUMENTANDO ASÍ LA PROLIFERACIÓN DEL VIH-SIDA. HIZO UN LLAMADO A ESTAS INSTITUCIONES DESDE LA TRIBUNA, PARA QUE TOMEN ACCIONES INMEDIATAS PARA REVERTIR ESTAS FALTAS A LA LEY Y A LAS NORMAS SANITARIAS Y SE GARANTICE LA SALUD DE LA CIUDADANÍA. INTERVINIERON CON UNA INTERPELACIÓN LOS DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA Y JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO Y REBECA CLOUTHIER CARRILLO, SECUNDANDO Y APOYANDO EL POSICIONAMIENTO, HACIENDO UN LLAMANDO A LA SECRETARÍA DE SALUD PARA QUE REVISE A QUE ORGANIZACIONES ESTÁ APOYANDO CON RECURSOS PÚBLICOS. INTERVINO LA DIP. CAROLINA MARÍA GARZA GUERRA CON UNA PRECISIÓN.

EL DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PT, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A QUE DE MANERA URGENTE CONFORME UNA COMISIÓN ESPECIAL DE ATENCIÓN A LAS VÍCTIMAS DEL CRIMEN ORGANIZADO, PARA PROVEER LA PROTECCIÓN Y APOYO ECONÓMICO NECESARIOS ANTE LA INCAPACIDAD, REBASE U OMISIÓN DEL ESTADO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y COMO RESPONSABLE SOLIDARIO ANTE LAS AFECTACIONES SUFRIDAS POR DICHS CIUDADANOS. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO, PARA QUE ESTA LEGISLATURA EXHORTE A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE LOS CINCUENTA Y UN MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, A DAR PUNTUAL CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SUS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 25, PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, PARA QUE LA APLICACIÓN DE SANCIONES POR INFRACCIONES DE REGLAMENTOS GUBERNAMENTALES Y DE POLICÍA Y

TRÁNSITO, AL INFRACTOR DE LAS MISMAS QUE FUESE JORNALERO, OBRERO, TRABAJADOR, O TRABAJADOR NO ASALARIADO; NO SE LE SANCIONE CON MULTA MAYOR DEL IMPORTE DE SU JORNAL O SALARIO DE UN DÍA, O UN DÍA DE INGRESO, SEGÚN SEA EL CASO; INSTRUYENDO A SUS SECRETARIOS DEL AYUNTAMIENTO, JUECES CALIFICADORES O AUTORIDAD QUE DESEMPEÑE SUS FUNCIONES, A CUMPLIR CABALMENTE EL TEXTO CONSTITUCIONAL, ASÍ MISMO QUE EN LOS LUGARES DONDE SE PONGAN A DISPOSICIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL A LOS PRESUNTOS INFRACTORES DE LOS REGLAMENTOS DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, DONDE PERMANEZCAN DETENIDOS Y EN LOS LUGARES DESTINADOS A EFECTUAR EL PAGO DE LAS RESPECTIVAS MULTAS, SE PUBLIQUE EN UN TAMAÑO FÁCILMENTE VISIBLE LA TRANSCRIPCIÓN DEL TEXTO DEL ARTÍCULO 21 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN SUS PÁRRAFOS CUARTO, QUINTO Y SEXTO ASÍ COMO TAMBIÉN EN EL ARTÍCULO 25, PÁRRAFOS QUINTO Y SEXTO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL. **SE APROBÓ EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y NUEVE MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN A LAS ONCE HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA. DAMOS FE:

EN SEGUIDA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES **ASUNTOS EN CARTERA**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO LOS DIERA A CONOCER AL PLENO, SOBRE LOS CUALES SE TOMARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. EXPEDIENTE NÚMERO 8639/LXXIII, QUE CONTIENE ESCRITO SIGNADO POR LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTES A LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 5 FRACCIÓN II, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES, 8 FRACCIÓN IV, 9 FRACCIÓN VI, 10 FRACCIÓN XIII, 47 FRACCIÓN IX, 168 PÁRRAFO PRIMERO, 176 Y 247 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VIII, INCISO A), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

AGOTADOS QUE FUERON LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS, DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR JESÚS BRIONES LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES COMPAÑEROS DIPUTADOS. **HONORABLE ASAMBLEA:** EL SUSCRITO DIPUTADO, C. HÉCTOR BRIONES LÓPEZ, DIPUTADO INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ME PERMITO PROPONER LA PRESENTE INICIATIVA DE REFORMA, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** NUEVO LEÓN SE HA DISTINGUIDO HISTÓRICAMENTE POR SER UN ESTADO EN EL QUE EL COMERCIO Y LA INDUSTRIA HAN SIDO PUNTA DE LANZA A NIVEL NACIONAL. CON EL CRECIMIENTO DEL ÁREA METROPOLITANA DE MONTERREY, HAN CRECIDO ESTOS DOS IMPORTANTES SECTORES DE LA ECONOMÍA LOCAL, SIN EMBARGO, DEL MISMO MODO HA CRECIDO TAMBIÉN EL COMERCIO INFORMAL. MUCHAS PERSONAS NO HAN CONVERTIDO SU COMERCIO INFORMAL EN FORMAL DEBIDO A LOS TRÁMITES, EL TIEMPO Y DINERO A INVERTIR EN ESOS TRÁMITES. OTRO CONJUNTO DE PERSONAS HAN DECIDIDO POSTERGAR SUS IDEAS EMPRENDEDORAS Y GENERADORAS DE EMPLEO, DEBIDO A LA FALTA DE RECURSOS PARA INVERTIR. ACTUALMENTE Y DESDE HACE ALGUNOS AÑOS, EL GOBIERNO FEDERAL

TIENE PROGRAMAS DE APOYOS EN CRÉDITOS A LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS QUE SE EJECUTAN A TRAVÉS DE SUS REGLAS DE OPERACIÓN, A TRAVÉS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS PERO, QUE LLEGAN A MUY POCAS PERSONAS. EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO EXISTE UNA OBLIGATORIEDAD LEGAL DE IMPLEMENTAR PROGRAMAS ENFOCADOS AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA EMPRENEDORES DE MICROS, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, ASÍ COMO SU CONSTITUCIÓN Y SU DESARROLLO. AL IMPLEMENTAR EN LA LEY UN MECANISMO QUE OBLIGUE AL ESTADO A LA IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMAS TENDIENTES AL OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS PARA EMPRENEDORES Y ASÍ PUEDAN CONSTITUIR Y DESARROLLAR MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESA, SE GARANTIZARÁ LA IMPLEMENTACIÓN PERMANENTE DE DICHS PROGRAMAS. AL OTORGAR EL ESTADO CRÉDITOS PARA LA CREACIÓN DE NUEVAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS, SE OBTENDRÁN GRANDES BENEFICIOS ENTRE ELLOS Y EL PRINCIPAL DE TODOS, LA CREACIÓN DE NUEVOS EMPLEOS, LA REDUCCIÓN DE LA ECONOMÍA INFORMAL ASÍ COMO EL DESARROLLO DE PROYECTOS PRODUCTIVOS, ENTRE OTROS MÁS. POR LA IMPORTANCIA DE LA ACTIVACIÓN DE LA ECONOMÍA EN NUESTRA ENTIDAD, ES QUE ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: PRIMERO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 20 BIS EN LA LEY DE FOMENTO A LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO

SIGUE: ARTÍCULO 20 BIS.- DENTRO DE LAS POLÍTICAS, PROGRAMAS, MECANISMOS Y ACCIONES DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO SE ENCONTRARÁ LA IMPLEMENTACIÓN OBLIGATORIA DE ACCIONES DE OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS A EMPRENDEDORES PARA LA CREACIÓN, FORTALECIMIENTO Y DESARROLLO DE LA MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA. **TRANSITORIO: ÚNICO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE AL DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ATENTAMENTE, MONTERREY, NUEVO LEÓN, MARZO DE 2014. GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. COMPAÑEROS CON ESTA INICIATIVA ESTAMOS PIDIENDO QUE DE MANERA CONSTANTE Y FIJA HAYA POR PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO UNA BOLSA DE RECURSOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA TODOS AQUELLOS JÓVENES, MUJERES Y PERSONAS EN GENERAL QUE QUIERAN GENERAR UN AUTOEMPLEO O QUE QUIERAN GENERAR UN NEGOCIO, PERO QUE POR SER EMPRENDEDORES NO SON SUJETOS DE NINGUNA BANCA COMERCIAL. POR LO TANTO COMPAÑEROS LES PEDIRÉ SU APOYO YA CUANDO ESTA INICIATIVA SEA CONSIDERADA EN EL PLENO, MUCHÍSIMAS GRACIAS QUE TENGAN MUY BUEN DÍA”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR**

ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN X INCISO A), DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BUENAS TARDES SEÑOR PRESIDENTE. DIPUTADO FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO, PRESENTE.- EL SUSCRITO DIPUTADO INTEGRANTE DE ESTA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN BASE A LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: EL ARTÍCULO 36 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTABLECE LOS DERECHOS DE QUE GOZAN LOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL ESTADO, SEÑALANDO EN PARTICULAR SU FRACCIÓN III EL *“HACER PETICIONES, RECLAMACIONES O PROTESTAS EN ASUNTOS*

PÚBLICOS E INICIAR LEYES ANTE EL CONGRESO”. DE MANERA PARTICULAR NOS CENTRAREMOS SOBRE EL DERECHO A INICIAR LEYES ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO. CON RELACIÓN A ESTE DERECHO SE ESTABLECE EN EL ARTÍCULO 68 DEL MISMO ORDENAMIENTO QUE *“TIENE INICIATIVA DE LEY TODO DIPUTADO, AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO Y CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS”*. REFIERE DE IGUAL MANERA EL ARTÍCULO 102 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO QUE *“LA INICIATIVA DE LEY, EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, CORRESPONDE A TODO DIPUTADO, AUTORIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO O CUALQUIER CIUDADANO NUEVOLEONÉS”* FINALMENTE SEÑALA EL ARTÍCULO 104 *“LAS INICIATIVAS FORMULADAS POR LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL O POR CUALQUIER DIPUTADO DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO Y LAS QUE DIRIGIERE ALGÚN AYUNTAMIENTO, SOBRE ASUNTOS PRIVADOS DE SU MUNICIPALIDAD, PASARÁN DESDE LUEGO A LA COMISIÓN RESPECTIVA. TODAS LAS DEMÁS SE CONSIDERARÁN EN FORMA DEBIDA POR LA ASAMBLEA Y PODRÁN SER DESECHADAS DESDE QUE SE DÉ CUENTA DE ELLAS, SI FUESE EVIDENTE SU IMPROCEDENCIA”* COMO PODEMOS OBSERVAR EL ARTÍCULO 104 DE NUESTRO REGLAMENTO DETERMINA DOS SUPUESTOS DE PROCEDENCIA DE UNA INICIATIVA:

- A) LAS INICIATIVAS PRESENTADAS POR LAS AUTORIDADES DEL ESTADO (EJECUTIVO, JUDICIAL, AYUNTAMIENTOS Y/O DIPUTADOS)

SIN MAYOR TRÁMITE NI ANÁLISIS PASARÁN DIRECTAMENTE A LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO.

B) TODAS LAS DEMÁS (CIUDADANAS) DEBERÁN CONTAR CON LA ANUENCIA DE LA ASAMBLEA PARA PODER SER CONSIDERADAS Y TURNADAS A UNA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO. SI LA MISMA ASAMBLEA CONSIDERA QUE LA INICIATIVA ES DE EVIDENTE IMPROCEDENCIA LA DESECHARÁ EN EL MOMENTO.

ES DE SEÑALARSE QUE EL MISMO PODER LEGISLATIVO NO DETERMINA DE QUÉ MANERA O BAJO QUÉ SUPUESTOS DEBE CONSIDERARSE COMO NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE UNA INICIATIVA Y SOBRE TODO, QUÉ HACE SUPONER QUE LAS PRESENTADAS POR CUALQUIERA DE LAS AUTORIDADES SEÑALADAS SERÁN POR SU ORIGEN PROCEDENTES. PARA PUNTUALIZAR NUESTRA REFLEXIÓN ES PRECISO MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 103 DEL MISMO REGLAMENTO DETERMINA LOS ELEMENTOS DE UNA INICIATIVA DE LEY:

FORMALES: PRESENTARSE POR ESCRITO Y FIRMADA;

FONDO: INCLUIR EXPOSICIÓN DE MOTIVOS Y SUGERENCIA DE LA FORMA EN QUE DEBA SER APROBADA POR EL CONGRESO.

ADEMÁS DE LA OBLIGACIÓN PARA LAS AUTORIDADES DE ACOMPAÑARLA EN ARCHIVO ELECTRÓNICO, SIENDO ESTO POTESTATIVO PARA EL CIUDADANO. AL NO DETERMINARSE CAUSALES DE NOTORIA

IMPROCEDENCIA, CONSIDERAMOS QUE DICHA DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA VA MAS ALLÁ DE LA NORMA CONSTITUCIONAL Y ESTÁ LIMITANDO INJUSTIFICADAMENTE UN DERECHO POLÍTICO QUE TIENE COMO OBJETIVO FORTALECER EL SISTEMA DEMOCRÁTICO DE NUESTRO RÉGIMEN INTERIOR, PRERROGATIVA QUE ES CONFERIDA A TODO CIUDADANO MEXICANO RESIDENTE EN EL ESTADO, DEJANDO EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO A CRITERIOS DE VALORACIÓN SUBJETIVO Y SIN MAYOR ANÁLISIS VIOLANDO ADEMÁS LO SEÑALADO EN EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL MISMO ARTÍCULO 36 CONSTITUCIONAL QUE SEÑALA: “NO TENDRÁN VALIDEZ NINGÚN PACTO O DISPOSICIÓN CONTRARIO A LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN LAS FRACCIONES ANTERIORES...” POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO ES QUE PROPONEMOS SE REFORME EL CITADO ARTÍCULO 104 DE NUESTRO REGLAMENTO PARA OMITIR ESA LIMITANTE QUE ATENTA SOBRE EL DERECHO DEL CIUDADANO MEXICANO PARA QUE SUS INICIATIVAS SEAN CONSIDERADAS EN IGUALDAD DE CIRCUNSTANCIAS QUE LAS DE CUALQUIER AUTORIDAD DEL ESTADO, POR LO QUE PROONGO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ARTÍCULO ÚNICO.-** SE REFORMA EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 104.- LAS INICIATIVAS FORMULADAS POR LOS CIUDADANOS MEXICANOS RESIDENTES EN EL ESTADO, LOS PODERES EJECUTIVO Y JUDICIAL O POR CUALQUIER DIPUTADO DE LA LEGISLATURA DEL ESTADO Y LAS QUE DIRIGIERE

ALGÚN AYUNTAMIENTO, SOBRE ASUNTOS PRIVADOS DE SU MUNICIPALIDAD, PASARÁN DESDE LUEGO A LA COMISIÓN RESPECTIVA.

TRANSITORIO: ARTÍCULO ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE MONTERREY, NUEVO LEÓN FEBRERO DE 2014. COMPAÑEROS DIPUTADOS, CREO QUE ES UNA INICIATIVA EN APARIENCIA MUY SENCILLA DE QUITAR SOLAMENTE UN REQUISITO DE PROCEDENCIA DENTRO DEL REGLAMENTO, PERO ESTANDO EN ESTE MOMENTO ESCUCHANDO Y DÁNDOLES SEGUIMIENTO A TODOS LOS TEMAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE CANDIDATURAS INDEPENDIENTES, DE TODO ESTE PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN Y CIUDADANIZACIÓN DE LOS ESPACIOS Y CUESTIONES PUBLICAS, CREO QUE ES IMPORTANTE TAMBIÉN EMPEZAR POR CORREGIR ALGUNOS DE LOS ORDENAMIENTOS QUE NOS RIGEN Y EL LIMITARLE EL DERECHO DE INICIATIVA A AUN CIUDADANO, SUJETÁNDOLO A LA VOTACIÓN DEL PLENO, CREO QUE ES DEJARLO EN UN ESTADO DE DESIGUALDAD. NO EXISTE NINGUNA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL QUE DIGA QUE HAY UNA DIFERENCIA ESENCIAL ENTRE LO QUE PRESENTA UN CIUDADANO Y LO QUE PRESENTA CUALQUIER AUTORIDAD. YO QUISIERA QUE EN SU MOMENTO TAMBIÉN SE PUSIERA A CONSIDERACIÓN DE LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE Y YO LE PEDIRÍA RESPETUOSAMENTE A ESTA DIRECTIVA QUE SI PUDIERA TURNAR ESTE ASUNTO Y ANEXARLO AL EXPEDIENTE 7315 QUE YA EXISTE EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y ES

EL RELATIVO A DIVERSAS REFORMAS AL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO H), DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, ANEXÁNDOSE EL EXPEDIENTE 7315”.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO Y ERICK GODAR UREÑA FRAUSTO, INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 63,68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN

LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA PARA AÑADIR UN CAPÍTULO V ESPECIAL TITULADO "AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA ESCUCHAR A LOS MENORES Y DESAHOGO DE PRUEBAS PSICOLÓGICAS DE LOS MISMOS, LO ANTERIOR AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: HONORABLE ASAMBLEA: OCURRO ANTE USTEDES A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA PROPONER AÑADIR UN CAPITULO V CON LOS ARTÍCULO 320 BIS Y 320 BIS 1, QUE SON ÚNICAMENTE EL REFLEJO DE LA RECOMENDACIÓN EMITIDA POR LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN EN EL PROTOCOLO DE ACTUACIÓN PARA QUIENES IMPARTEN JUSTICIA EN CASOS QUE AFECTEN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES, PUBLICADO EN FEBRERO DEL 2012. ES EL TRABAJO DE LOS TRATADOS INTERNACIONALES EN QUE MÉXICO ES PARTE Y QUE VELAN POR PROTEGER EL INTERÉS SUPERIOR DE LOS MENORES QUE SON VULNERABLES A VIOLENCIA FAMILIAR. EN ESTE SENTIDO Y DADO QUE EN UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL, EL JUZGADOR DETERMINARÁ CUAL SERÁ EL PADRE QUE CONTINÚE CON LA CUSTODIA DE SUS HIJOS O BIEN EN ESTA VIOLENCIA SE LLEVEN A CABO EVALUACIONES POR UN PSICÓLOGO A LOS MENORES LAS CUALES QUEDAN SUJETAS AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN PSICOLÓGICA, LA CUAL EN DICHO PROTOCOLO SE DETERMINA QUE SÓLO SE DEBE

REALIZAR UNA SOLA VEZ LA PRUEBA Y ESTÁ CONDICIONADA A LA CAPACIDAD DE PERCEPCIÓN DE UNA PERSONA AJENA AL JUICIO, LA CUAL EMITE SUS CONCLUSIONES EN BASE A LOS MÉTODOS QUE CONSIDEREN PRUDENTES PARA SU DICTAMEN SIN QUE EN EL MISMO EXISTA UNA PRUEBA POR LA CUAL SE ACREDITE EL SENTIR, EXPRESIONES, TEMORES Y REACCIONES DE LOS MENORES SUJETOS A DICHAS PRUEBAS. POR LO QUE CON LA PRESENTE REFORMA SE BUSCA QUE EL JUEZ AL MOMENTO DE DETERMINAR EL FUTURO DE LOS MENORES SUJETOS A JUICIOS CUENTEN CON LA TOTALIDAD DE LOS ELEMENTOS PARA EMITIR UNA RESOLUCIÓN JUSTA Y QUE SEA BENÉFICA A LOS MENORES EN BASE AL PLENO CONOCIMIENTO DE TODOS LOS INVOLUCRADOS EN EL JUICIO, POR LO QUE SE PROPONE A ESTE PLENO LAS REFORMAS ANTES MENCIONADAS, LAS CUALES CONSISTEN EN VIDEO GRABAR TODAS LAS AUDIENCIAS EN LAS QUE INTERVENGAN MENORES, ASÍ COMO LAS PRUEBAS PSICOLÓGICAS DE LOS MISMOS. LO ANTERIOR CON EL FIN DE EVITAR QUE POR UNA MALA EVALUACIÓN SE ORDENE REPONER LA PRUEBA O BIEN QUE ÉSTA SEA MANIPULADA EN LA QUE SE PLASME LO QUE LE CONVenga A ALGUNO DE LOS PADRES O AL MEJOR POSTOR, YA QUE NI LOS JUECES NI LOS PADRES ESTARÁN PRESENTES EN EL DESARROLLO DE DICHA PRUEBA POR LO QUE DESCONOCEN SI LO PLASMADO ES O NO EL REFLEJO DE LO EXPRESADO POR EL NIÑO, MANEJANDO POR EJEMPLO: UN SUPUESTO TAN SENCILLO COMO MI MAMÁ ME PEGA Y EL PSICÓLOGO MANIFIESTA EL NIÑO NUNCA

REFIRIÓ QUE SU MAMÁ LE PEGARA O BIEN DICE QUE EL NIÑO NO PRESENTA DAÑO PSICOLÓGICO Y EN REALIDAD EL NIÑO SE PONE NERVIOSO, LLORA, MUESTRA TEMOR A EXPRESAR SU SENTIR, REFLEJA INCONTINENCIA O SE PONE TRISTE, TIEMBLA ANTE LOS RECUERDOS DE LOS RECUERDOS DE LA VIOLENCIA VIVIDA, ETC. SENTIMIENTOS DETERMINANTES PARA QUE EL JUZGADOR CONCLUYA SI EL DICTAMEN ESTA APEGADO O NO A LA REALIDAD. ACTUALMENTE...

DURANTE LA LECTURA DE LA INICIATIVA EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PLENO, A PETICIÓN DEL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO GUARDAR SILENCIO POR RESPETO A LA ORADOR.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ DICIENDO: “ACTUALMENTE SE HAN VIDEO GRABADO LAS AUDIENCIAS EN DONDE SE DETERMINAN LOS DERECHOS DE LOS MENORES, SIN EMBARGO ESTA DETERMINACIÓN QUEDA AL ARBITRIO DEL JUEZ SOBRE SU APLICACIÓN O NO, PUES COMO NO LO ESTIPULA EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES NO ESTÁN OBLIGADOS A ACATARLO. ES POR ELLO COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS QUE CON ESTOS DOS ARTÍCULOS INTEGRADOS A UN CAPÍTULO ESPECIAL SE BUSCA DOTAR DE MAYORES ELEMENTOS PARA QUE LOS JUECES EMITAN RESOLUCIONES MÁS JUSTAS BRINDANDO CON ELLO UNA MAYOR SEGURIDAD A LOS MENORES RESPETANDO SUS

DERECHOS Y EVITANDO ASÍ QUE POR ACTOS DE CORRUPCIÓN O IGNORANCIA DE LOS PSICÓLOGOS CON SU DICTAMEN SE PUEDA INFLUIR NEGATIVAMENTE EN LA RESOLUCIÓN DE LOS JUECES, EN LOS QUE EN LAS SENTENCIAS SE INCLINE HACIA ALGUNA DE LAS PARTES, POR LO QUE NUESTRA OBLIGACIÓN COMO REPRESENTANTES DEL PUEBLO ES VELAR EN TODO MOMENTO POR LOS INTERESES DE LA NIÑEZ, DE LOS NIÑOS Y LOS GRUPOS VULNERABLES. EN ESTE ORDEN DE IDEAS ES QUE ME PERMITO PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, BAJO EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO: ÚNICO.-** SE ADICIONA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN UN CAPÍTULO V ESPECIAL TITULADO "PRUEBA PERICIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES", PARA QUEDAR COMO SIGUE: CAPÍTULO V DE LA PRUEBA PERICIAL

[...]

PRUEBA PERICIAL EN NIÑOS, NIÑAS Y/O ADOLESCENTES.

ARTÍCULO 320 BIS.- EL JUEZ O JUEZA QUE ADMITA U ORDENE EL DESAHOGO COMO PRUEBA PERICIAL EN PSICOLOGÍA O PSIQUIATRÍA PRACTICADA A UNA NIÑA, NIÑO O ADOLESCENTE DEBERÁ SOLICITAR QUE LA MISMA SE REGISTRE GRABADA EN AUDIO E IMAGEN A FIN DE QUE PUEDA SER ESTUDIADA POSTERIORMENTE, EVITANDO EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE MAYOR INVOLUCRAMIENTO DIRECTO Y PERSONAL POR PARTE DE AQUELLOS Y PARA QUE LA VALORACIÓN DE

LA PERICIAL EN SU MOMENTO ABARQUE EL DESARROLLO DE LA MISMA Y NO ÚNICAMENTE EL RESULTADO.

LA GRABACIÓN DEBERÁ SER INTEGRADA, TRANSCRITA Y PERMANECER EN EL EXPEDIENTE CORRESPONDIENTE.

ARTÍCULO 320 BIS 1.- PARA EL DESAHOGO DE LA DILIGENCIA SEÑALADA EN EL ARTÍCULO 283 DEL CÓDIGO CIVIL, EL NIÑO, NIÑA Y/O ADOLESCENTE DEBE SER INFORMADO EN UN LENGUAJE ACCESIBLE Y AMIGABLE SOBRE: EL PROCEDIMIENTO, ES DECIR, LO QUE COMPRENDE INFORMACIÓN SOBRE LOS ALEGATOS DE LAS PARTES Y LAS CONSECUENCIAS QUE SE PUEDEN GENERAR; Y SU DERECHO A PARTICIPAR.

A) UNA VEZ INFORMADO, DEBE GARANTIZARSE QUE LA NIÑA O NIÑO PARTICIPE VOLUNTARIAMENTE. LA PARTICIPACIÓN DE LAS NIÑAS Y NIÑOS ES UNA OPCIÓN Y NO UNA OBLIGACIÓN. EL MOMENTO DE CONFIRMACIÓN DE ESTE FACTOR SE PRESENTA INMEDIATAMENTE ANTES DEL DESAHOGO DE LA PRUEBA, CUANDO EL NIÑO SE ENCUENTRE SEPARADO DE LAS PERSONAS QUE EVENTUALMENTE PUDIERAN PRESIONARLO PARA QUE PARTICIPE O SE ABSTENGA DE HACERLO.

B) DESAHOGO DE LA PRUEBA. LA DECLARACIÓN O TESTIMONIO DEL NIÑO, NIÑA O ADOLESCENTE SE DEBE LLEVAR A CABO EN UNA DILIGENCIA SEGUIDA EN FORMA DE ENTREVISTA O CONVERSACIÓN Y NO DE UN INTERROGATORIO O EXAMEN UNILATERAL. ESTA DILIGENCIA DEBE CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

C) CONTENIDO: CON ANTERIORIDAD A LA ENTREVISTA ES CONVENIENTE QUE EL JUZGADOR O EN SU CASO, LA PERSONA FACULTADA PARA LLEVAR A CABO LA DILIGENCIA SE REÚNA CON UN ESPECIALISTA EN TEMAS DE NIÑEZ, PSIQUIATRÍA O PSICÓLOGA PARA QUE SE ACLAREN LOS TÉRMINOS DE LO QUE SE PRETENDE CONVERSAR CON LA NIÑA, NIÑO O EL ADOLESCENTE, DE MODO QUE A ÉSTE LE RESULTE MÁS SENCILLO COMPRENDER Y CONTINUAR LA CONVERSACIÓN.

D) LUGAR: LA ENTREVISTA DEBE DESARROLLARSE, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, EN UN LUGAR QUE NO REPRESENTE UN AMBIENTE HOSTIL PARA LOS INTERESES DEL NIÑO, DONDE PUEDA SENTIRSE RESPETADO Y SEGURO PARA EXPRESAR LIBREMENTE SUS OPINIONES.

E) PERSONAS INVOLUCRADAS: ADEMÁS DEL JUZGADOR O FUNCIONARIO ENCARGADO DE TOMAR LA DECISIÓN DE LA NIÑA O NIÑO, DURANTE LA DILIGENCIA DEBEN ESTAR PRESENTES DOS PERSONAS MÁS: EL ESPECIALISTA EN TEMAS DE NIÑEZ QUE SE HAYA REUNIDO CON EL JUZGADOR, PSIQUIATRA O PSICÓLOGO Y UNA PERSONA DE CONFIANZA DEL NIÑO, ES DECIR, QUIEN EJERZA SU REPRESENTACIÓN NATURAL, SIEMPRE Y CUANDO ESTO NO REPRESENTE UN CONFLICTO DE INTERESES, UN TUTOR INTERINO O ALGÚN MAYOR DE EDAD INVOLUCRADO EN LOS ASUNTOS DEL NIÑO, COMO PUEDE SER OTRO FAMILIAR QUE NO ESTÉ INVOLUCRADO EN EL CONFLICTO O ALGÚN PROFESOR, TRABAJADOR SOCIAL O CUIDADOR. ESTA ÚLTIMA PERSONA DEBERÁ PARTICIPAR EN

CASO DE QUE LA NIÑA O NIÑO ASÍ LO SOLICITE O SE ESTIME MEJOR PARA LOGRAR SU SUPERIOR INTERÉS.

F) REGISTRO DE LA DILIGENCIA: EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, SE DEBERÁ REGISTRAR LA DECLARACIÓN O TESTIMONIO DE LAS NIÑAS Y NIÑOS EN SU INTEGRALIDAD, YA SEA MEDIANTE LA TRANSCRIPCIÓN DE TODA LA DILIGENCIA O CON LA UTILIZACIÓN DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS AL ALCANCE DEL JUZGADOR O TRIBUNAL QUE PERMITAN EL REGISTRO DEL AUDIO. ESTO PERMITIRÁ QUE LA ENTREVISTA SE VALORE INTEGRALMENTE POR LOS TRIBUNALES DE ALZADA Y DE AMPARO QUE EVENTUALMENTE LLEGUEN A CONOCER DEL ASUNTO, A LA VEZ QUE EVITARÁ EL SOMETIMIENTO DE LOS NIÑOS A LA CELEBRACIÓN DE NUEVAS ENTREVISTAS CUANDO NO SEAN NECESARIAS.

G) REPRESENTACIÓN DEL NIÑO: LOS NIÑOS DEBEN INTERVENIR DIRECTAMENTE EN LAS ENTREVISTAS, SIN QUE ELLO IMPLIQUE QUE NO PUEDAN TENER REPRESENTACIÓN ALGUNA DURANTE EL JUICIO. PARA ESTOS EFECTOS, LA REPRESENTACIÓN RECAERÁ EN QUIENES LEGALMENTE ESTÉN LLAMADOS A EJERCERLA, SALVO QUE ESTA SITUACIÓN GENERE UN CONFLICTO DE INTERESES, COMO SUELE OCURRIR EN ASUNTOS DE GUARDA Y CUSTODIA. POR EJEMPLO, EN CUYO CASO SE DEBERÁ ANALIZAR LA NECESIDAD DE NOMBRAR UN TUTOR INTERINO.

H) CONFIDENCIALIDAD: AUNQUE LA DECISIÓN FINAL SERÁ ADOPTADA POR EL JUZGADOR, LOS NIÑOS DEBERÁN SER CONSULTADOS SOBRE LA

CONFIDENCIALIDAD DE SUS DECLARACIONES, PARA EFECTOS DE EVITAR GENERARLES ALGÚN CONFLICTO QUE PUEDA IMPLICAR UNA AFECTACIÓN A SU SALUD MENTAL O EN GENERAL, A SU BIENESTAR. ES IMPORTANTE ENFATIZAR QUE EN CADA UNA DE ESTAS MEDIDAS DEBERÁ TENERSE SIEMPRE EN CUENTA EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA, DE MODO QUE NO DEBERÁ ADOPTARSE DETERMINACIÓN ALGUNA QUE IMPLIQUE ALGÚN PERJUICIO PARA LOS NIÑOS, MÁS ALLÁ DE LOS EFECTOS NORMALES QUE RESULTAN INHERENTES A SU PARTICIPACIÓN DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO JURISDICCIONAL. ASÍ MISMO PARA FINALIZAR, RESULTA DE LA MAYOR TRASCENDENCIA QUE TODAS LAS DECISIONES QUE SE ADOPTEN EN RELACIÓN CON LA PRUEBA Y SU VALORACIÓN SE EXPRESEN CON CLARIDAD Y EXHAUSTIVIDAD POR EL JUZGADOR O TRIBUNAL, DE MODO QUE PUEDAN SER OBJETO DE ANÁLISIS Y CONTROL POR LOS TRIBUNALES DE ALZADA Y LOS JUECES DE AMPARO. LO ANTERIOR POSIBILITARÁ LA COMPROBACIÓN DE QUE SE HA SEGUIDO EL INTERÉS SUPERIOR DE LA INFANCIA DURANTE EL PROCEDIMIENTO Y EN SU CASO, DETECTAR LAS DEFICIENCIAS EN ESTE SENTIDO.

TRANSITORIO.- LA PRESENTE REFORMA ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE MONTERREY, NUEVO LEÓN A 26 DE MARZO DE 2014. FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO J), DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN**”.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “BUENAS TARDES, CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. SU SERVIDOR COORDINADOR DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN LA LXXIII LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO POR LOS NUMERALES 102 Y 103 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR

INICIATIVA DE REFORMA, POR MODIFICACIÓN A LOS ARTÍCULOS 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DE NUEVO LEÓN Y 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: HOY EN DÍA RESULTA PREPONDERANTE ESTABLECER UNA VINCULACIÓN ACTIVA Y PERMANENTE DEL GOBIERNO CON LA SOCIEDAD Y SOBRE TODO, AMPLIAR LOS ESPACIOS PARA QUE LA CIUDADANÍA PARTICIPE EN EL DISEÑO, EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS. NO PODEMOS DEJAR DE CONSIDERAR QUE ESTA VINCULACIÓN ES UNA RELACIÓN NECESARIA PARA AQUEL GOBIERNO QUE ASPIRE A TENER ÉXITO EN SUS GESTIONES. EN UNA DEMOCRACIA, LA VINCULACIÓN ENTRE GOBIERNO Y SOCIEDAD ES FUNDAMENTAL PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN Y ASEGURAR QUE FUNCIONEN LOS MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS DE LOS GOBERNANTES A LOS GOBERNADOS. CUANDO LOS CIUDADANOS SE INVOLUCRAN, DEMANDAN QUE SE LES RINDAN CUENTAS CLARAS, GENERANDO UNA DINÁMICA VIRTUOSA EN LA QUE EL DESEMPEÑO DEL GOBIERNO MEJORA Y SE PREVIENE LA CORRUPCIÓN, TRAYENDO COMO CONSECUENCIA UNA SOCIEDAD MÁS JUSTA Y EQUITATIVA. RESULTA FUNDAMENTAL CREAR MECANISMOS QUE DETONEN LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO PROMOVER SUS VIRTUDES Y SUS OPORTUNIDADES PARA MEJORAR Y TENER UN MAYOR IMPACTO EN EL DESARROLLO DE NUESTRO ESTADO, MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN AMBIENTE DE CONFIANZA, A PARTIR DE LA

TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS EN TEMAS NO MENOS IMPORTANTES COMO EL COMBATE A LA CORRUPCIÓN, TALES COMO POBREZA, EQUIDAD DE GÉNERO O LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE. EN ESTE CONTEXTO, ES DE SUMA IMPORTANCIA CONSTITUIR AL INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, UNA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ESTABLECIENDO LA ORGANIZACIÓN Y SISTEMATIZACIÓN DE LAS TAREAS LEGISLATIVAS, PROMOVRIENDO LA INTEGRACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN FORMA INDIVIDUAL O COLECTIVA EN LA TOMA DE DECISIONES Y EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS QUE LO AFECTEN, PERMITIÉNDOLES SU PLENO DESARROLLO COMO CIUDADANOS EN LA COMUNIDAD EN QUE SE DESENVUELVEN, COMO CONDICIÓN NECESARIA PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO PLENO DE SUS DERECHOS Y ALCANZAR LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA. DE APROBARSE LA PRESENTE PROPUESTA, CREEMOS QUE SE PODRÁ PROPONER Y ATENDER INICIATIVAS QUE CONTEMPLAN LAS FIGURAS DE LA DEMOCRACIA DIRECTA EN NUESTRO SISTEMA POLÍTICO ESTATAL, SINO TAMBIÉN CONSTRUIR REGLAS Y MECANISMOS QUE LAS HAGAN MÁS ACCESIBLES Y FUNCIONALES, LO QUE VA AUNADO A CONSTRUIR UNA CULTURA DE COLABORACIÓN DE LA SOCIEDAD EN LA VIDA POLÍTICA Y JURÍDICA, CONVIRTIENDO AL CIUDADANO EN PERSONA ACTIVA, CON CAPACIDAD NO SÓLO DE ELECCIÓN, SINO DE OPINIÓN, SUSCEPTIBLE DE SER CONSULTADO Y CON ELEMENTOS SUFICIENTES PARA CUESTIONAR LOS RESULTADOS DEL GOBIERNO. BAJO ESTAS CONSIDERACIONES Y DE

APROBARE LA CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, SE OBTENDRÁN, ENTRE OTROS, LOS SIGUIENTES BENEFICIOS:

- A) FOMENTAR EL CONTACTO PERMANENTE DE LAS AUTORIDADES CON LA CIUDADANÍA, ORGANIZACIONES CIVILES Y/O LÍDERES SOCIALES.
- B) CONSTRUIR UNA VISIÓN COMPARTIDA DE CORRESPONSABILIDAD ENTRE EL GOBIERNO Y LA SOCIEDAD SOBRE EL DESARROLLO ESTATAL Y LA BÚSQUEDA DE SOLUCIONES A CONFLICTOS SOCIALES.
- C) GENERAR LOS INSTRUMENTOS LEGALES Y NORMATIVOS PARA IMPULSAR UNA CIUDADANÍA RESPONSABLE Y PROACTIVA.
- D) EXHORTAR A LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE GOBIERNO A OTORGAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y PROGRAMAS GUBERNAMENTALES A LA SOCIEDAD CIVIL ORGANIZADA Y A LA CIUDADANÍA.
- E) FAVORECER ESPACIOS DE DIÁLOGO ENTRE EL PODER LEGISLATIVO Y LA SOCIEDAD CIVIL.
- F) FOMENTAR LA DIFUSIÓN DE LA CULTURA POLÍTICA PARTICIPATIVA, ASÍ COMO LOS TRABAJOS DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

COMPAÑERAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS, LAS NUEVAS CONDICIONES POLÍTICAS, SOCIALES Y CULTURALES EN NUESTRO ESTADO, NOS PERMITEN ASUMIR EL RETO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA. SI BIEN

LOS GOBERNANTES SON FRUTO DE UN MANDATO POPULAR, SE REQUIERE QUE TENGAMOS MECANISMOS PARA CANALIZAR LAS DEMANDAS DE LOS GOBERNADOS Y LA PRESENTE PROPUESTA LEGISLATIVA BRINDA ESA POSIBILIDAD DE ENLACE DIRECTO ENTRE ESTE PODER LEGISLATIVO Y LA SOCIEDAD CIVIL. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO SIEMPRE HA PUGNADO POR CREAR NUEVAS FIGURAS DE PARTICIPACIÓN. DE AHÍ EL ORIGEN DE LA PRESENTE PROPUESTA, PUES ESTÁ DEMOSTRADO QUE IMPLEMENTAR MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA AYUDARÁ A MEJORAR EL CLIMA SOCIO-POLÍTICO Y, SOBRE TODO, COADYUVARÁ EN EL MEJORAMIENTO DE LA EFICACIA EN LA GESTIÓN PÚBLICA. POR LO ANTES EXPUESTO Y POR RESULTAR DE VITAL IMPORTANCIA PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO, ES QUE SOMETEMOS A TODOS USTEDES EL SIGUIENTE PROYECTO DE **DECRETO:**

ARTÍCULO PRIMERO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN EL ARTÍCULO 70 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 70.- SON COMISIONES PERMANENTES DE DICTAMEN LEGISLATIVO LAS SIGUIENTES:

I A XIV.....

XV.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN EL ARTÍCULO 39 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 39.- PARA LA ELABORACIÓN DE LOS PROYECTOS DE DICTÁMENES, LAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO, ESTABLECIDAS EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 70 DE LA LEY DEL PODER LEGISLATIVO, CONOCERÁN LOS SIGUIENTES ASUNTOS:

XV.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA:

- A) ADECUAR EL MARCO JURÍDICO LOCAL EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, PARA REALIZAR LAS MODIFICACIONES Y ARMONIZACIONES NECESARIAS PARA IMPLEMENTAR LOS MECANISMOS DE LA DEMOCRACIA DIRECTA Y SEMI-DIRECTA.**
- B) PROPONER E IMPULSAR LAS ACTIVIDADES LEGISLATIVAS QUE PERMITAN INCREMENTAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONSOLIDAR LA DEMOCRACIA.**
- C) PROMOVER Y GARANTIZAR LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA TOMA DE DECISIONES PÚBLICAS DE LOS GOBIERNOS ESTATALES Y MUNICIPALES.**
- D) LOS DEMÁS ASUNTOS E INICIATIVAS QUE EL PLENO LE ENCOMIENDE.**

TRANSITORIOS: ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 26 MARZO DEL 2014. SU SERVIDOR POR EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: **“DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II INCISO H), DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDIENTE A **INFORME DE COMISIONES**, SOLICITANDO A LOS INTEGRANTES DE LAS DIVERSAS COMISIONES DE DICTAMEN LEGISLATIVO QUE SI TIENEN ALGÚN

INFORME O DICTAMEN QUE PRESENTAR LO MANIFIESTEN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO**, QUIEN SOLICITÓ LA DISPENSA DEL TRÁMITE ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PARA LEER ÚNICAMENTE EL PROEMIO Y RESOLUTIVO DE LOS DICTÁMENES CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTES DE NÚMERO 8117/LXXIII, 8525/LXXIII, 8506/LXXIII Y 8443/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, YA QUE CUMPLEN CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL, LOS CUALES FUERON CIRCULADOS CON MÁS DE 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO INFORMARA EL DÍA Y HORA DE CIRCULACIÓN DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE FUE CIRCULADO CON EL TERMINO DE 24 HORAS.

EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LA DISPENSA DEL TRÁMITE, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

PROCEDIENDO EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN 8117/LXXIII. (SE **INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN**) CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL DÍA 04 SEPTIEMBRE DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 8117/LXXIII, EL CUAL CONTIENE UN ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA A FIN OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES:** EN SU ESCRITO DE CUENTA EL ENTONCES SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE SEGÚN CONSTA EN LA DÉCIMA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA JUEVES 30-TREINTA DE MAYO DEL AÑO 2013 Y EN LA DÉCIMA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 15-QUINCE DE AGOSTO DEL 2013, SE

APROBÓ A OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., CON EL OBJETIVO DE CONSTRUIR UNA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA LA DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE MAMA, UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 9,288.55 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA AVENIDA MORONES PRIETO Y AVENIDA AZTECA, EN LA COLONIA AZTECA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 05-093-001. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TRANSCRIBIENDO AL EFECTO EL TEXTO ÍNTEGRO DEL DISPOSITIVO LEGAL DE REFERENCIA. EL MUNICIPIO ACREDITA LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, CON LA COPIA CERTIFICADA QUE ANEXA, ESCRITURA PÚBLICA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 914, VOLUMEN 65, LIBRO 20, SECCIÓN PROPIEDAD, UNIDAD GUADALUPE, DEL 19 DE MAYO DEL AÑO 1980. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA QUE SE CELEBRE EL CONTRATO DE

CONTRATO DE COMODATO, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. CONSIDERACIONES ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ DICHO INMUEBLE POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITAS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO

LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., ES UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 9,288.55 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA AVENIDA MORONES PRIETO Y AVENIDA AZTECA, EN LA COLONIA AZTECA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MISMO QUE SE ENCUENTRA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 05-093-001. DICHAS SUPERFICIE DE TERRENO PASARON A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA

FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. DE LOS DOCUMENTOS ALLEGADOS A ESTA COMISIÓN, SE DESPRENDE QUE EL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE DE BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHOS PREDIOS POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO, YA QUE EL USO PRINCIPAL QUE SE LE PRETENDE DAR A DICHO INMUEBLE ES LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD MÉDICA QUE PERMITA LA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO TEMPRANO DEL CÁNCER DE MAMA; POR LO QUE SE OBSERVA QUE SE RESPETAN Y CUMPLE A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE TIENE CONSTANCIA QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL

ACOMPañARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN UN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, Y DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO PRIMERO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, OTORGUE EN CONTRATO DE COMODATO, POR 20-VEINTE AÑOS, A FAVOR DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 9,288.55 METROS CUADRADOS, METROS CUADRADOS, UBICADO EN LA AVENIDA MORONES PRIETO Y AVENIDA AZTECA, EN LA COLONIA AZTECA, GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MISMO QUE SE

ENCUENTRA IDENTIFICADO CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 05-093-001, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL 2 CON RUMBO $S61^{\circ}24'58.58''E$ MIDE 77.57 METROS Y COLINDA CON AFECTACIÓN DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (ZONA FEDERAL). DEL PUNTO 2 AL 3 CON RUMBO $N89^{\circ}00'01.69''W$ MIDE 9.95 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL; DEL PUNTO 3 AL 4 CON RUMBO $N19^{\circ}55'00.81''W$ MIDE 1.72 METROS, DEL PUNTO 4 AL 5 CON RUMBO $N82^{\circ}32'59.62''W$, MIDE 7.69 METROS, DEL PUNTO 5 AL 6 CON RUMBO $S65^{\circ}45'16.89''W$, MIDE 21.08 METROS, DEL PUNTO 6 AL 7 CON RUMBO $S60^{\circ}58'24.76''W$, 27.62 METROS, DEL PUNTO 7 AL 8 CON RUMBO $S55^{\circ}43'38.29''W$, MIDE 13.79 METROS, DEL PUNTO 8 A 9 CON RUMBO $S88^{\circ}34'49.20''W$, MIDE 20.07 METROS, DEL PUNTO 9 A 10 CON RUMBO $S75^{\circ}27'23.22''W$, MIDE 20.83 METROS, DEL PUNTO 10 AL 11 CON RUMBO $S75^{\circ}21'13.09''W$, MIDE 22.20 METROS, DEL PUNTO 11 AL 12 CON RUMBO $S75^{\circ}16'36.75''W$, MIDE 22.16 METROS, DEL PUNTO 12 AL 13 CON RUMBO $S74^{\circ}41'15.89''W$, MIDE 21.03 METROS, DEL PUNTO 13 AL 14 CON RUMBO $S74^{\circ}16'44.25''W$, MIDE 40.71 METROS, DEL PUNTO 14 AL 15 CON RUMBO $S84^{\circ}00'03.87''W$, MIDE 5.99 METROS, DEL PUNTO 15 AL 16 CON RUMBO $S81^{\circ}19'03.97''W$, MIDE 2.56 METROS, TODOS ÉSTOS PUNTOS COLINDAN CON ÁREA MUNICIPAL; DEL PUNTO 16 AL 18 CON RUMBO $N47^{\circ}00'19.34''E$, LONGITUD DE CURVA, MIDE 14.91 METROS, DEL PUNTO 18 AL 20 CON RUMBO $N61^{\circ}35'52.56''E$, LONGITUD DE CURVA, MIDE 15.29 METROS, DEL PUNTO 20 AL 22 CON RUMBO $N70^{\circ}13'04.43''E$, LONGITUD DE CURVA, MIDE

14.91 METROS, DEL PUNTO 22 AL 24 CON RUMBO $N56^{\circ}42'49.40''E$, LONGITUD DE CURVA, MIDE 14.31 METROS, DEL PUNTO 24 AL 26 CON RUMBO $N39^{\circ}46'26.61''E$, LONGITUD DE CURVA, MIDE 17.56 METROS, DEL PUNTO 26 AL 28 CON RUMBO $N17^{\circ}33'27.48''E$, LONGITUD DE CURVA, MIDE 25.11 METROS, DEL PUNTO 28 AL 30 CON RUMBO $N00^{\circ}20'09.46''W$, LONGITUD DE CURVA, MIDE 7.57 METROS, DEL PUNTO 30 AL 32 CON RUMBO $N06^{\circ}37'56.93''W$, LONGITUD DE CURVA, MIDE 14.30 METROS, DEL PUNTO 32 AL 34 CON RUMBO $N10^{\circ}36'27.54''E$, LONGITUD DE CURVA, MIDE 8.04 METROS, DEL PUNTO 34 AL 36 CON RUMBO $N35^{\circ}05'36.79''E$, LONGITUD DE CURVA, MIDE 12.78 METROS Y TODOS ÉSTOS COLINDAN CON RAMPA (VIALIDAD) A MORONES PRIETO, Y PARA CERRAR EL POLÍGONO DEL PUNTO 36 AL 1 CON RUMBO $S83^{\circ}48'06.57''E$, MIDE 80.38 METROS Y COLINDA CON ÁREA DE AFECTACIÓN POR PARTE DE LA CNA. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN COMODATO, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, O.P.D., DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EL C. DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO CONTINUÓ DICIENDO: “VOY A DEJAR AQUÍ EL DICTAMEN A SU DISPOSICIÓN, SI LO QUIEREN REVISAR”.

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN ENLISTADOS LOS DIPUTADOS: JOSE JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, LORENA CANO LÓPEZ, GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ, BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN, LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA.

EL C. **PRESIDENTE** QUIEN EXPRESÓ: “¿TODOS A FAVOR? SI ESTÁN DE ACUERDO LOS 6, LAS 6 INTERVENCIONES EN CONTRA Y A FAVOR, LAS HACEMOS A FAVOR. ÚNICAMENTE LO PONGO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SI ESTÁN DE ACUERDO FAVOR DE MANIFESTARSE DE LA MANERA ACOSTUMBRADA”. ***-SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES-***

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS Y COMPAÑERAS DIPUTADOS EL DÍA DE HOY ME CONGRATULO AL HACER USO DE LA PALABRA DESDE ESTA ALTA TRIBUNA DEL ESTADO Y MÁS PARA HABLAR A FAVOR DE UN TEMA TAN ESPERADO POR TODAS LAS MUJERES DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE Y QUE SABEMOS ATENDERÁ UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA DE ÍNDOLE NACIONAL COMO LO ES EL CÁNCER DE MAMA. LA GRAVEDAD DE ESTE ASUNTO NOS PREOCUPA, TODA VEZ QUE SEGÚN ESTADÍSTICAS PROPORCIONADAS POR EL CENTRO NACIONAL DE

EQUIDAD DE GÉNERO Y SALUD REPRODUCTIVA, SEÑALA QUE EN MÉXICO CADA 90 MINUTOS MUERE UNA MUJER POR CÁNCER DE MAMA, MIENTRAS QUE ORGANISMOS DE SALUD DIAGNOSTICAN CADA 30 MINUTOS QUE UNA MUJER PADECE DE ESTA ENFERMEDAD. RAZÓN SUFICIENTE PARA QUE LA COMISIÓN DE MÉRITO ENTRARA AL ESTUDIO DE ESTE ASUNTO Y QUE UNA VEZ ANALIZADA LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, LOS INTEGRANTES DE DICHA COMISIÓN ESTIMARAN QUE LA MISMA CUENTA CON LOS ELEMENTOS TÉCNICOS Y JURÍDICOS NECESARIOS PARA SER APROBADO EL CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO: SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA MORONES PRIETO Y AVENIDA AZTECA CON LOS DATOS YA LEÍDOS DE MANERA MUY PRECISA POR EL COMPAÑERO FRANCISCO TREVIÑO QUE SEGURAMENTE SE LOS APRENDIÓ DE MEMORIA PARA HACER SU EXPOSICIÓN. TENIENDO COMO OBJETIVO ESTE COMODATO LA CONSTRUCCIÓN DE UNA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MEDICAS PARA LA DETECCIÓN Y DIAGNOSTICO DEL CÁNCER DE MAMA. EN DICHO TENOR Y HABLANDO EN NOMBRE DE LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL TENGAN LA CERTEZA QUE SIEMPRE APOYAREMOS INCONDICIONALMENTE ESTAS CAUSAS Y MÁS CUANDO SEAN EN BENEFICIO DE NUESTRAS MUJERES, RAZÓN SUFICIENTE PARA INVITARLOS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN Y A LA VEZ

REITERAR NUESTRA FELICITACIÓN AL REPUBLICANO AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE POR ESTAS ACCIONES Y POR LA PREOCUPACIÓN DE UN PROYECTO QUE NO ES SOLAMENTE DE ESTE AÑO SINO QUE HA SIDO HISTÓRICO EN NUESTRA MUNICIPALIDAD PARA APOYAR LAS CAUSAS DE LA SALUD, PARTICULARMENTE EN ESE TEMA QUE ES LA SALUD DE LAS MUJERES. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LORENA CANO LÓPEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, UNA DE LAS COSAS QUE MÁS ME MOTIVAN EN MI ACTUAR COMO DIPUTADA ES UN ASUNTO COMO EL QUE SE HA PUESTO A CONSIDERACIÓN EN ESTOS MOMENTOS, MISMOS QUE DIGNIFICARÁ Y ENALTECERÁ A LA MUJER GUADALUPENSE. ESTO A TRAVÉS DE LA APROBACIÓN DE UN COMODATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL HOSPITAL CUYA FINALIDAD PRINCIPAL ES COMBATIR EL CÁNCER DE MAMA. UNA VEZ QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TUVO CONOCIMIENTO DEL EXPEDIENTE Y TODA VEZ QUE FUE ANALIZADA TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE FUE PRESENTADA EN SU MOMENTO POR EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, SE DETERMINÓ QUE LA MISMA CUMPLE CON CADA UNA DE LOS REQUISITOS LEGALES QUE ESTABLECEN LAS NORMAS JURÍDICAS. CABE SEÑALAR QUE LA SOLICITUD COMO YA SE

MENCIONÓ ES CON EL FIN DE AUTORIZAR AL MUNICIPIO DE GUADALUPE A CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO A FAVOR DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO: SERVICIOS DE SALUD NUEVO LEÓN O.P.D. CON ESTO SE DA UN PASO IMPORTANTE EN EL QUE SE APOYARA A TODA LA POBLACIÓN NUEVOLEONESA, PERO PRINCIPALMENTE A LAS MUJERES QUE SIN HACERSE UNA REVISIÓN MEDICA PARA PREVENIR Y DETECTAR CÁNCER DE MAMA. EL PRÓXIMO HOSPITAL SERÁ CONSTRUIDO EN LA AVENIDA MORONES PRIETO Y AVENIDA AZTECA, EN LA COLONIA AZTECA DEL CITADO MUNICIPIO CUYA SUPERFICIE SERA DE 9288.55 METROS CUADRADOS. ES POR ELLO QUE QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL APLAUDIMOS ESTA DETERMINACIÓN, PERO SOBRE TODO LA DECISIÓN DE LA AUTORIDAD POR OTORGAR POR TODAS LAS INSTANCIAS POSIBLES EL APOYO INCONDICIONAL A LA MUJER, POR LO QUE INVITO A TODOS MIS COMPAÑEROS A VOTAR A FAVOR DEL PRESENTE DICTAMEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE, CON EL PERMISO DE LA DIRECTIVA. TODA ACCIÓN TENDIENTE A PROTEGER LA SALUD DE LAS MUJERES CUENTA CON TODO NUESTRO RESPALDO Y MÁS TODAVÍA SI SE

TRATA DE ATENDER ESPECÍFICAMENTE EL TEMA DE LA DETECCIÓN OPORTUNA Y EL TRATAMIENTO DE CÁNCER DE MAMA, POR ELLO COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO NO TENEMOS ABSOLUTAMENTE NINGUNA DUDA EN APROBAR LA SOLICITUD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE EN EL TEMA DE OTORGAR UN COMODATO A LA SECRETARÍA DE SALUD POR 20 AÑOS PARA CONSTRUIR LA UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS PARA LA DETECCIÓN Y DIAGNÓSTICO DE CÁNCER DE MAMA, DICHA UNIDAD SERA ACCESIBLE PARA TODA LA POBLACIÓN FEMENINA PUES ESTARÁ UBICADA EN EL CRUCE DE LAS AVENIDAS MORONES PRIETO Y AVENIDA AZTECA, EN LA COLONIA AZTECA. LE SOLICITAMOS A TODAS LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS PRESENTES, INCLUYENDO AL DIPUTADO CARLOS BARONA QUE VOTEN A FAVOR DEL PRESENTE ACUERDO”.

ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DE LOS DIPUTADOS: CARLOS BARONA MORALES Y OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, MUCHAS GRACIAS, MUY BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDES COMPAÑEROS LEGISLADORES. UTILIZO ESTE ESPACIO

PARA EN NOMBRE DE MI GRUPO PARLAMENTARIO DE ACCIÓN NACIONAL, ESTAR A FAVOR DE ESTE EXPEDIENTE 8117, DONDE SE PRETENDE COLOCAR UNA INSTITUCIÓN ESPECIALIZADA PARA LA ATENCIÓN DEL CÁNCER DE MAMA Y SOBRE TODO PARA UN MUNICIPIO DEL CUAL ESTAMOS 7 DIPUTADOS AQUÍ EN ESTA ASAMBLEA QUE SON EMANADOS DE ALLÁ DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN Y COMO NO ESTAR A FAVOR DE ALGO TAN BUENO PARA LA GENTE, PARA LA SALUD DE LAS MUJERES; COMO DIPUTADA, COMO LEGISLADORA SIEMPRE APOYAREMOS ESTAS CAUSAS, SIEMPRE ESTAREMOS A FAVOR DE TODO LO EN BENEFICIO DE LA SALUD Y SOBRE TODO UN PROBLEMA DE SALUD PÚBLICA COMO ES EL CÁNCER DE MAMA, MÁS SIN EMBARGO ESTAREMOS SIEMPRE ATENTOS Y SEÑALANDO QUE HOY POR HOY UNO DE LOS PROBLEMAS MÁS IMPORTANTES EN CÁNCER DE MAMA ES EL DIAGNÓSTICO TEMPRANO, PERO MÁS QUE TODO EL PROBLEMA DE RADIOLOGOS, NO SE VALE HACER 50 MIL MASTOGRAFÍAS SINO TENEMOS ALGUIEN QUE NOS HAGA EL DIAGNÓSTICO RÁPIDO PARA PODER TOMAR LAS ACCIONES RÁPIDAS Y PIENSO Y CONSIDERO QUE ESTE CENTRO QUE VA A SER EN GUADALUPE PUES REALMENTE VENGA A CAMBIAR LA PERSPECTIVA Y EL MODELO IMPLEMENTADO QUE AHÍ SE DE, SEA DE UNA MANERA INTEGRAL Y DE UN MANEJO MULTIDISCIPLINARIO QUE REQUIERE ESTE PROBLEMA DE SALUD COMO ES EL CÁNCER DE MAMA. FELICITO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA CUANDO SU VOTO SEA EMITIDO A FAVOR PARA QUE PODAMOS DESAFECTAR ESTE TERRENO Y

SE PUEDA CONSTRUIR ESE IMPORTANTE CENTRO EN NUESTRO MUNICIPIO DE GUADALUPE, MUCHAS GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS ÁNGEL BENAVIDES GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. POR SUPUESTO QUE ESTAMOS A FAVOR, ES MUY IMPORTANTE COMENTAR QUE ME DA MUCHÍSIMO GUSTO QUE HAYAMOS LLEGADO A UN ACUERDO EN ESTE CONGRESO SOBRE UN TEMA TAN IMPORTANTE PARA NUESTRAS MUJERES DE GUADALUPE, PUES EL CÁNCER DE MAMA SABEMOS QUE ES UNA ENFERMEDAD MUY CRÍTICA QUE SÍ SE DETECTA A TIEMPO SE PUEDE CAMBIAR EL CURSO DE LAS COSAS Y DEBIDO A ELLO HACE ALGUNOS MESES, HABÍAMOS PRESENTADO NOSOTROS, EL GRUPO LEGISLATIVO DE ACCIÓN NACIONAL UN EXHORTO TAMBIÉN PARA QUE TODOS LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, EL SECRETARIO DE SALUD EN CONJUNTO, HAGAN UNA CAMPAÑA PERMANENTE SOBRE ESTE TEMA. QUE BUENO QUE EN GUADALUPE VAMOS A TENER UNA CLÍNICA ESPECIALIZADA EN ESTE TEMA PARA TODAS NUESTRAS MUJERES DE GUADALUPE A QUIENES REPRESENTAMOS Y QUIENES SON PERSONAS MUY ENTREGADAS A LA CIUDAD, MUY TRABAJADORAS Y ESPERAMOS QUE SEA LO MÁS PRONTO POSIBLE EL HECHO QUE SE TERMINE ESTA CONSTRUCCIÓN DE LA CLÍNICA PARA QUE YA EMPIECEN A APROVECHAR DE ESTE TEMA TAN IMPORTANTE QUE

VAN A TENER UN SERVICIO DE SALUD Y COMO DECÍA NUESTRO DIPUTADO JOSÉ JUAN, ES UN GUSTO PODER ESTAR ESTE DÍA AQUÍ EN ESTA TRIBUNA Y HABLANDO DE UN TEMA TAN IMPORTANTE. DIPUTADO CIENFUEGOS LE VOY A PEDIR POR FAVOR QUE LEA EL ESCRITO QUE LE VOY A DEJAR EN SUS MANOS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “YO SIEMPRE ESTOY A FAVOR CUANDO USTED INTERVIENE DIPUTADA Y LO SABE. BUENO CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ACABAMOS DE ESCUCHAR HACE UN MOMENTO, HACE DOS ORADORES, MI COMPAÑERO JOSÉ JUAN MENCIONABA QUE CADA 90 MINUTOS MUERE UNA MUJER DE CÁNCER DE MAMA, QUIERO DECIRLES QUE ES UNA PROBLEMÁTICA QUE SE HA INCREMENTADO DE FORMA MUY EXAGERADA Y CADA VEZ HAY MUCHAS PACIENTES QUE TIENEN ESTA ENFERMEDAD Y CREO QUE EL CONGRESO HOY SE CONGRATULA DE QUE ESTOS TEMAS PUEDAN FLUIR CON RAPIDEZ, QUE ESTOS TEMAS SE PUEDAN DECIDIR DE UNA FORMA POSITIVA Y RÁPIDA, Y COMO COMENTABA EL DIPUTADO QUE ME ANTECEDIÓ EN LA PABLARA PARA QUE EN LO MÁS RÁPIDO POSIBLE PUEDA ESTAR YA EN FUNCIONAMIENTO PARA QUE PUEDA DAR ESTE BENEFICIO DEL TRATAMIENTO A ESTAS PACIENTES DE CÁNCER DE MAMA. QUIERO DESTACAR QUE HAY MUNICIPIOS QUE SÍ LO HACEN, EL

MUNICIPIO DE GUADALUPE TIENE UNA CLÍNICA ESPECIALIZADA PARA LA MUJER, PARA COMBATIR EL CÁNCER Y NO NADA MÁS ELLOS SINO TAMBIÉN SE LES HA APOYADO POR MUCHOS AÑOS CON EL TEMA DE LOS TRATAMIENTOS, DE LAS PELUCAS ONCOLÓGICA Y BUENO ESTO SERÍA ALGO MÁS MAGNO, CREO QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO ATINADAMENTE VA A DESARROLLAR ESTE ESPACIO QUE VA DARLE BATERÍA A MUCHÍSIMAS PACIENTES QUE ESTÁN EN LA NECESIDAD DE PODER DARLE ESTE SERVICIO. YO EN LO PARTICULAR MUCHOS FAMILIARES, MUCHOS SON MÁS DE 3, 4 HAN FALLECIDO POR ESTA CAUSA, REALMENTE ES ALGO QUE ES ALARMANTE Y TENEMOS QUE ESTAR UNIDOS PARA QUE NOSOTROS COMO REPRESENTANTES POPULARES PODAMOS HACER QUE ESTO PUEDA....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DE LA C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL DE LEÓN – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. BLANCA LILIA SANDOVAL MARTÍNEZ.**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. GRACIAS COMPAÑERO, CELEBRO ESTOS ACUERDOS TAN BONITOS QUE TENEMOS PERO, EH, CREO QUE ESTO ES HISTÓRICO, YA QUE EL CENTRO DEL CUAL USTED MENCIONA AHORITA QUE

TENEMOS EN CIUDAD GUADALUPE, QUE YO HE ESTADO EN 3 O 4 OCASIONES AHÍ Y LO ÚNICO QUE HACE ES HACER REFERENCIAS, O SEA, NO ES UN CENTRO ESPECIALIZADO PARA CÁNCER DE MAMA. Y ESO A MÍ MENTIRAS NO ME GUSTAN. ES UN CENTRO DE REFERIR. Y ENTONCES, ESTO, ESTO SÍ VA A MARCAR UNA GRAN DIFERENCIA Y POR ESO ESTAMOS MUY CONTENTOS QUE REALMENTE PORQUE YO HE ESTADO EN 4 OCASIONES EN ESE CENTRO. MUCHAS GRACIAS”.

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ DICRIENDO: “MUY BIEN. MENTIRA SERÍA QUE NO EXISTIERA. NO COINCIDO CON LA COMPAÑERA PORQUE REALMENTE SE LES DA ASESORÍA, HAY PSICÓLOGOS, NUTRIÓLOGOS, LES DICEN CÓMO COMBATIR, QUÉ ES LO QUE TIENEN QUE HACER, SE LES APOYA CON CIERTAS ESPECIFICACIONES, PERO CLARO QUE ES UN PROBLEMA NO MENOR EL CÁNCER DE MAMA INVOLUCRA MUCHOS GASTOS PARA LOS PACIENTES, SOBRE TODO PARA PODER LLEVAR A CABO SUS TRATAMIENTOS. HAY MUNICIPIOS QUE NI SIQUIERA REFIEREN, HAY MUNICIPIOS QUE NI SIQUIERA TIENEN UN ÁREA DONDE PUEдан DARLE UN TRATAMIENTO PSICOLÓGICO O UN SERVICIO DONDE PUEдан TENER UN NUTRIÓLOGO DONDE LES PUEдан DECIR QUE ES LO QUE NO DEBEN DE COMER PARA QUE NO SE SIGAN DESARROLLANDO LAS CÉLULAS CANCERÍGENAS Y BUENO, EL MUNICIPIO LO TIENE. OBVIAMENTE EN OTROS MUNICIPIOS NI SIQUIERA TIENEN ESTA ÁREA Y

HAY QUÉ RECONOCER EL TRABAJO QUE SE HACE EN LOS MUNICIPIOS QUE LO LLEVAN A CABO. PERO BUENO, PARA NO ENTRAR EN EL DEBATE, CREO QUE ES UN TEMA QUE TIENE QUE SER DIMENSIONADO EN LA REALIDAD. LA REALIDAD ES QUE CADA VEZ HAY MUCHOS PACIENTES CON EL CÁNCER DE MAMA, HA HABIDO MUCHAS MUERTES POR ESTA ENFERMEDAD Y SI TENEMOS UN ÁREA ESPECIALIZADA CON ESA DIMENSIÓN PUDIÉRAMOS INCLUSIVE SALVAR MILES DE VIDAS DE MUJERES CON ESTA ENFERMEDAD DEL CÁNCER DE MAMA. POR ELLO HAGO USO DE LA PALABRA PORQUE CREO QUE A VECES PARECIERA QUE EN EL CONGRESO ÚNICAMENTE SE VEN TEMAS POLÍTICOS O DE OTRA ÍNDOLE, PERO TEMAS COMO EL QUE SE ACABA DE PRESENTAR AQUÍ EN ESTE DICTAMEN HACEN QUE LA CIUDADANÍA VEA REALMENTE QUE LA FUNCIÓN QUE TIENEN LOS DIPUTADOS QUE REPRESENTAN UN SEGMENTO DE LA POBLACIÓN, HAY COINCIDENCIAS, HAY ACUERDOS Y SOBRE TODO HAY LA VOLUNTARIEDAD DE PODER SACAR ADELANTE LO MÁS PRONTO POSIBLE ESTE TIPO DE DICTÁMENES QUE VAN DIRECTO A AYUDAR, EL BUEN VIVIR Y CONVIVIR DE LOS CIUDADANOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SOBRE TODO EN UN TEMA TAN SENSIBLE COMO LO ES LA SALUD Y COMO SON LAS MUJERES QUE MERECE TODO EL RECONOCIMIENTO Y RESPETO SIMPLEMENTE POR SERLO. ES CUANTO”.

AGOTADOS LOS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8117/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8525/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 21 DE ENERO DE 2014, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8525/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO CAMILO RAMÍREZ PUENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR CONTRATO DE COMODATO, DE DIVERSOS INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES:** EN SU ESCRITO DE CUENTA EL LICENCIADO CAMILO RAMÍREZ PUENTE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO AUTORIZÓ EL OTORGAMIENTO DE CONTRATOS DE COMODATOS, CON DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES, RESPECTO A SIGUIENTES BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, QUE SE MENCIONAN EN EL SIGUIENTE CUADRO:

CLUB DEPORTIVO	DIRECCIÓN	SUPERFICIE
RAYOS DE CASA BELLA A.C.	CASA DE LA MONEDA NO. 200. COL. CASA BELLA	4,877.67 M2
CLUB DE FUT BOL INFANTIL GUADALAJARA A.C.	CALLE 3ERA NO. 113. COL. JARDINES DE ANÁHUAC	6,673.06 M2
CLUB ALEMANIA LAS PUENTES A.C.	SIERRA MIXTECA Y MONTES APALACHES. COL. LAS PUENTES 10 SECTOR	8,597.38 M3
CLUB DE FUT BOL BOTAFOGO A.C.	CALLE 1° DE ENERO S/N ENTRE UNAM Y FRAY EUSEBIO KINO. COL. VILLA UNIVERSIDAD.	7,193.82 M2
CLUB DE FUTBOL INFANTIL ACADEMIA MONTERREY A.C.	UNIDAD DEPORTIVA NUEVO MEZQUITAL	CANCHA NO. 1
LIGA PEQUEÑA DE BÉISBOL ITURBIAZUL A.C.	PASEO ECATEPEC Y OCTAVA AVENIDA COL. RESIDENCIAL ANÁHUAC	8,549.83 M2
ESCUELA DE FUTBOL JAGUARES NUEVO LEÓN A.C.	UNIDAD DEPORTIVA ORIENTE LOCALIZADA EN LA AV. LÓPEZ MATEOS, KM 2.5 COL. LAGRANGE	14,489.20 M2
CLUB DEPORTIVO INFANTIL PINGÜINOS, A.C.	AV. NOPAL CRUZ CON PICO DE ALMANZOR, COL. LAS PUENTES 14° SECTOR	7,762.89 M2
CLUB PALMEIRAS, A.C.	ROBERTO ESPINOZA S/N COL. PEDREGAL DE SANTO DOMINGO	6,286.85 M2
CLUB DE FUTBOL REAL ESTANCIA A.C.	AV. FUNDIDORES ENTRE CALLE LORA Y MINA DE ORO COL. LA ESTANCIA	4,575.38 M2
CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS SECTORES DEL VIDRIO A. C.	UBICADO EN AVENIDA OSCAR ARIZPE NO. 921, EN LA COL. INDUSTRIAS DEL VIDRIO 3ER. SECTOR	850.00 M2
SER SCOUT, A. C.	AVENIDA SAN NICOLÁS Y LA CALLE SIERRA DE MAMULIQUE EN LA COLONIA LAS PUENTES 2ª	4,474.49 M2

	SECTOR	
GRUPO EMPRENDEDOR NICOLAÍTA DE TRABAJADORES ESPECIALES G.E.N.T.E. A.C.	AVE. RÓMULO GARZA, NÚMERO 113-CIENTO TRECE, EN LA COLONIA TACUBA	118.25 M2

A FIN DE REGULARIZAR LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS INMUEBLES, YA QUE ACTUALMENTE ESTÁ SIENDO OCUPADO POR DICHAS ASOCIACIONES, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN FORMA CERTIFICADA Y DIGITAL DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 18 DE ABRIL DE 2013, FORMADO CON MOTIVO DE LOS OTORGAMIENTOS ANTERIORMENTE DESCRITOS. ESTOS BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, SEGUIRÁN TENIENDO LA FINALIDAD DE CONTINUAR BRINDANDO LOS SERVICIOS DE FOMENTO A ACTIVIDADES DEPORTIVAS, INTEGRACIÓN FAMILIAR Y SOCIAL, ASÍ COMO BRINDAR ATENCIÓN A LOS GRUPOS DE PERSONAS JUBILADAS Y EMPRENDEDORAS CON ALGUNA DISCAPACIDAD. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL DICHO AYUNTAMIENTO, EL OTORGAMIENTO DE DIVERSOS CONTRATOS DE COMODATO CON UNA VIGENCIA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, A FAVOR DE DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES PARA QUE LOGREN ASÍ SU REGULARIZACIÓN JURÍDICA, MATERIAL Y SU PERMANENCIA LEGAL, ASÍ COMO SU DEBIDO FUNCIONAMIENTO EN LOS

INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL SEÑALADOS CON ANTERIORIDAD. EN CONSECUENCIA, EL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EN FECHA 18 DE ABRIL DE 2013, DIVERSOS DICTÁMENES OTORGANDO CONTRATOS DE COMODATOS, A FAVOR DE LAS DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DE LAS ÁREAS MUNICIPALES ANTES DESCRITAS, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACREDITANDO EL MUNICIPIO SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE LOS BIENES INMUEBLES CON LAS CONSTANCIAS EN COPIA CERTIFICADA QUE ANEXA AL EXPEDIENTE LEGISLATIVO QUE ORIGINA EL PRESENTE DICTAMEN. EN ESE MISMO ORDEN DE IDEAS, DEL ANÁLISIS DE TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE OBRAN DENTRO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO, SE DESPRENDE QUE LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL MUNICIPIO PARA OTORGAR EN CONTRATOS DE COMODATOS, A FAVOR DEL CLUB DE FUTBOL INFANTIL ACADEMIA MONTERREY, A.C., UBICADA DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MEZQUITAL Y A LA ESCUELA DE FUTBOL JAGUARES NUEVO LEÓN, UBICADA DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA ORIENTE, SE DESPRENDE QUE DICHOS PREDIOS FUERON ADQUIRIDOS BAJO LA FIGURA JURÍDICA EL PRIMERO ELLOS DE PERMUTA, Y EL SEGUNDO EN COMPRA VENTA, POR DICHAS CIRCUNSTANCIAS LEGALES NO ENTRA EN EL SUPUESTO 201, ÚLTIMO

PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR LO QUE ESTA COMISIÓN NO ES COMPETENTE PARA CONOCER LA CONCESIÓN EN COMODATO DE DICHOS INMUEBLES. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR LOS CONTRATOS DE COMODATOS, DE LAS ÁREAS MUNICIPALES ANTES INDICADAS. CONSIDERACIONES ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS

DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE A LOS BIENES INMUEBLES QUE SE PRETENDEN OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHAS SUPERFICIES DE TERRENOS PASARON A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADAS A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. LOS INMUEBLES QUE PRETENDEN SER CEDIDOS, SON NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, YA QUE CONTINUARAN PRESTANDO NO SOLAMENTE UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESOS BIENES DE DOMINIO PÚBLICO, SINO PARA UN GRAN SECTOR DE LA POBLACIÓN DE NUESTRO ESTADO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, DE LA MISMA FORMA NO SE CAMBIARÁ SU DESTINO, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO

APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN UN COMODATO EL USO DE LOS BIENES INMUEBLES MUNICIPALES, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LAS SOLICITUDES ANALIZADAS. CONSIDERANDO QUE LA SOLICITUDES PLANTEADAS POR EL MUNICIPIO PARA OTORGAR EN CONTRATOS DE COMODATOS, A FAVOR DEL CLUB DE FUT BOL INFANTIL ACADEMIA MONTERREY, A.C., UBICADA DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA MEZQUITAL Y A LA ESCUELA DE FUT BOL JAGUARES NUEVO LEÓN, UBICADA DENTRO DE LA UNIDAD DEPORTIVA ORIENTE, FUERON ADQUIRIDOS BAJO LA FIGURA JURÍDICA EL PRIMERO ELLOS DE PERMUTA, Y EL SEGUNDO EN COMPRA VENTA, NO AJUSTÁNDOSE AL SUPUESTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE DETERMINA QUE NO ES PROCEDENTE SU SOLICITUD POR LA NATURALEZA DE LOS MISMOS. POR LO QUE SOLO SE RESUELVE SOLO POR LOS PREDIOS, QUE SE ENCUENTRAN EN NUESTRA COMPETENCIA, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE

PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO: DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN A CELEBRAR CONTRATOS DE COMODATOS, CON UNA VIGENCIA HASTA AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE RAYOS DE CASA BELLA A.C., CLUB DE FUTBOL INFANTIL GUADALAJARA A.C, CLUB ALEMANIA LAS PUENTES A.C., CLUB DE FUTBOL BOTAFOGO A.C., LIGA PEQUEÑA DE BÉISBOL ITURBIAZUL A.C., CLUB DEPORTIVO INFANTIL PINGÜINOS, A.C., CLUB PALMEIRAS, A.C., CLUB DE FUTBOL REAL ESTANCIA A.C., CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS SECTORES DEL VIDRIO A. C., SER SCOUT, A. C., GRUPO EMPRENDEDOR NICOLAÍTA DE TRABAJADORES ESPECIALES G.E.N.T.E. A.C., EN RELACIÓN A LOS BIENES INMUEBLES, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

1. RAYOS DE CASA BELLA A.C.: SUPERFICIE DE 4,877.67 M2 (CUATRO MIL OCHOCIENTOS SETENTA Y SIETE PUNTO SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS), QUE SE UBICAN DENTRO DE LAS ÁREA MUNICIPALES CON EXPEDIENTES CATASTRALES 51-42-002 Y 005 EN LA COLONIA CASA BELLA Y QUE TIENE LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: AL NORTE MIDE 22.37 METROS A COLINDAR CON PROPIEDAD PRIVADA. AL SUR MIDE 63.07 METROS A COLINDAR CON CALLE CASA DE LA MONEDA. AL ORIENTE MIDE 123.85

METROS A COLINDAR CON COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD. AL PONIENTE MIDE 11.67 METROS A COLINDAR CON CALLE CASA DE LA MALINCHE. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA AL NORTE POR LA AV. SENDERO DIVISORIO, AL SUR POR LA CALLE CASA DE LA MONEDA, AL ORIENTE POR CALLE MATAMOROS Y AL PONIENTE POR LA CALLE CASA DE LA MALINCHE.

2. CLUB DE FUT BOL INFANTIL GUADALAJARA A.C.: SUPERFICIE DE 6,673.06 M2, (SEIS MIL SEISCIENTOS SETENTA Y TRES PUNTO CERO SEIS METROS CUADRADOS) QUE SE UBICA DENTRO DEL ÁREA MUNICIPAL CON EXPEDIENTE CATASTRAL 14-030-001 EN LA COLONIA JARDINES DE ANÁHUAC 1° SECTOR Y QUE TIENE LA DESCRIPCIÓN SIGUIENTE: AL NORTE MIDE 49.69 METROS A COLINDAR CON JARDÍN DE NIÑOS “GRAL. DE DIVISIÓN MATÍAS RAMOS S.”. AL NOROESTE EN DOS TRAMOS DE 38.18 Y 48.20 METROS COLINDA CON C.A. M. GRAL. MARIANO ESCOBEDO. AL PONIENTE EN TRES TRAMOS DE 19.30, 48.22 Y 1.71 METROS COLINDA CON CALLE NO. 3. AL SUR EN SEIS TRAMOS DE 1.24, 28.53, 29.83, 5.98, 21.96 Y 14.66 METROS COLINDA CON PARQUE PÚBLICO. AL ORIENTE EN DOS TRAMOS DE 1.55 Y LC 52.89 METROS COLINDA CON CALLE NO. 2. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA AL NORTE POR LA 10ª. AVENIDA, AL SUR POR 1ª. AVENIDA, AL ORIENTE POR CALLE NO. 2 Y AL PONIENTE POR CALLE NO. 3.

3. CLUB ALEMANIA LAS PUENTES A.C.: SUPERFICIE DE 8,597.38 M2 (OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PUNTO TREINTA Y OCHO METROS CUADRADOS) QUE SE UBICA DENTRO DEL ÁREA MUNICIPAL CON EXPEDIENTE CATASTRAL 08-094-001, EN LA COLONIA LAS PUENTES 10° SECTOR Y QUE TIENE LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: AL NORTE MIDE 60.52 METROS A COLINDAR CON LA UNIDAD DEPORTIVA REVOLUCIÓN. AL SUR TIENE UN TRAMO DE 58.92 METROS UN OCHAVO DE 4.40 METROS A COLINDAR CON CALLE SIERRA MIXTECA. AL ORIENTE EN UN TRAMO DE 52.61 METROS COLINDA CON CALLE MONTES APALACHES Y EN CINCO TRAMOS DE 20.56, 2.95, 12.18, 10.04 Y 35.42 METROS COLINDA CON UNIDAD DEPORTIVA REVOLUCIÓN. AL PONIENTE MIDE 129.91 METROS A COLINDAR CON ESCUELA. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA AL NORTE POR LA CALLE PICO SORATA, AL SUR POR LAS CALLES SIERRA MIXTECA, MONTES APALACHES Y CERRO DEL CUBILETE, AL ORIENTE POR CALLE PICO BOLÍVAR Y AL PONIENTE POR AV. LAS PUENTES.

4. CLUB DE FUTBOL BOTAFOGO A.C.: SUPERFICIE DE 7,193.82 M2 (SIETE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS), QUE SE UBICA DENTRO DEL ÁREA MUNICIPAL CON EXPEDIENTE MUNICIPAL 45-024-001 EN EL FRACCIONAMIENTO VILLA UNIVERSIDAD, Y QUE TIENE LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: AL NORTE MIDE 70.24 METROS A COLINDAR CON CANCHA DEPORTIVA.

AL SUR MIDE 70.23 METROS A COLINDAR CON PLAZA PÚBLICA. AL ORIENTE MIDE 100.69 METROS A COLINDAR CON CALLE LABASTIDA. AL PONIENTE MIDE 104.43 METROS A COLINDAR CON CALLE 1° DE ENERO. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA AL NORTE POR LA CALLE UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, AL SUR POR LA CALLE FRAY EUSEBIO KINO, AL ORIENTE POR LA CALLE LABASTIDA Y AL PONIENTE POR LA CALLE 1° DE ENERO.

5. LIGA PEQUEÑA DE BÉISBOL ITURBIAZUL A.C.: SUPERFICIE DE 8,549.83 M2 (OCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE PUNTO OCHENTA Y TRES METROS CUADRADOS), QUE SE UBICA DENTRO DEL ÁREA MUNICIPAL CON EXPEDIENTE CATASTRAL 05-227-001, EN RESIDENCIAL ANÁHUAC Y QUE TIENE LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: AL NORTE EN CINCO TRAMOS DE LC 19.27, 32.89, 2.45, 15.69 Y 8.53 METROS COLINDA CON CALLE OCTAVA. AL SUR EN TRES TRAMOS DE 3.68, LC 64.18 Y LC 6.26 METROS COLINDA CON CALLE QUINTA. AL ORIENTE EN TRES TRAMOS DE 83.67, 1.19 Y 18.90 METROS COLINDA CON CALLE ECATEPEC. AL PONIENTE EN DOS TRAMOS DE LC 64.93 Y 27.90 METROS COLINDA CON PLAZA PÚBLICA Y EN UN TRAMO DE 54.61 METROS COLINDA CON CALLE PASEO COYOTEPEC. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA AL NORTE POR CALLE OCTAVA, AL SUR POR CALLE QUINTA, AL ORIENTE POR CALLE ECATEPEC Y AL PONIENTE POR CALLE PASEO COYOTEPEC.

6. CLUB DEPORTIVO INFANTIL PINGÜINOS, A.C.: SUPERFICIE DE 7,762.891 M2 (SIETE MIL SETECIENTOS SESENTA Y DOS PUNTO OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN METROS CUADRADOS), QUE SE UBICA DENTRO DEL ÁREA MUNICIPAL CON EXPEDIENTE MUNICIPAL CON EXPEDIENTE CATASTRAL 08-387-001, EN LA COLONIA LAS PUENTES 14° SECTOR, Y QUE TIENE LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: AL NORTE MIDE 18.84 METROS A COLINDAR CON ÁREA MUNICIPAL. AL SUR MIDE 121.73 METROS A COLINDAR CON ESCUELA PRIMARIA ISABEL CANTÚ GARZA. AL ORIENTE EN DOS TRAMOS DE 20.92 Y 46.52 METROS COLINDA CON CALLE NOPAL. AL PONIENTE EN DOS TRAMOS DE 12.20 Y 53.63 METROS COLINDA CON LA CALLE SIERRA DE LOS ÁNGELES. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA AL NORTE POR LA CALLE SIERRA DE LA CABRERA, AL SUR POR LA CALLE SIERRA DE BAZA, AL ORIENTE POR LA CALLE NOPAL Y AL PONIENTE POR LA CALLE SIERRA DE LOS ÁNGELES.

7. CLUB PALMEIRAS, A.C., SUPERFICIE DE 6,286.85 M2 (SEIS MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS CUADRADOS) QUE SE UBICA DENTRO DEL ÁREA MUNICIPAL CON EXPEDIENTE CATASTRAL 08-094-001, EN LA COLONIA PEDREGAL DE SANTO DOMINGO Y QUE TIENE LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: AL NORTE MIDE 131.46 METROS A COLINDAR CON CALLE PACIENCIA. AL SUR MIDE 103.88 METROS A COLINDAR CON AV. ROBERTO

ESPINOZA. AL ORIENTE MIDE 49.50 METROS A COLINDAR CON IGLESIA. AL PONIENTE EN UN TRAMO DE 27.06 METROS COLINDA CON CANCHAS DEPORTIVAS, EN DOS TRAMOS DE 22.11 Y 21.50 METROS COLINDA CON FIESTA AMIGO Y EN UN TRAMO DE 9.3 METROS COLINDA DE NUEVO CON CANCHAS DEPORTIVAS. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA AL NORTE POR LA CALLE PACIENCIA, AL SUR POR LA AV. ROBERTO ESPINOZA, AL ORIENTE POR PROPIEDAD PRIVADA Y AL PONIENTE POR LA CALLE MANUEL RIVERA.

8. CLUB DE FUTBOL REAL ESTANCIA A.C.: SUPERFICIE DE 4,575.389 M2 (CUATRO MIL QUINIENTOS SETENTA Y CINCO PUNTO TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE METROS CUADRADOS), QUE SE UBICA DENTRO DEL ÁREA MUNICIPAL CON EXPEDIENTE CATASTRAL 43-048-003 EN LA COLONIA LA ESTANCIA MINERA Y QUE TIENE LA SIGUIENTE DESCRIPCIÓN: AL NORTE MIDE 50.06 METROS A COLINDAR CON ESCUELA SECUNDARIA NO. 33 GRISELDA RUIZ LOZANO. AL SUR MIDE 79.14 METROS A COLINDAR CON ESCUELA PRIMARIA DANIEL URENCIA. AL ORIENTE EN UN TRAMO DE 80.29 METROS COLINDA CON LA AVENIDA FUNDIDORES Y EN DOS TRAMOS DE 12.01 Y 14.17 METROS COLINDA CON BIBLIOTECA. AL PONIENTE EN DOS TRAMOS DE 20.58 Y 37.24 METROS COLINDA CON JARDÍN DE NIÑOS PAULA TREVIÑO GUAJARDO. LA MANZANA SE ENCUENTRA CIRCUNDADA AL NORTE POR LA CALLE LORA, AL SUR POR LA CALLE MINA DE

ORO, AL ORIENTE POR LA AVENIDA FUNDIDORES Y AL PONIENTE POR LA CALLE MINA DE ORO.

9. CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS SECTORES DEL VIDRIO A. C. UN LOTE PROPIEDAD MUNICIPAL DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN AVENIDA OSCAR ARIZPE NO. 921, EN LA COL. INDUSTRIAS DEL VIDRIO 3ER. SECTOR Y QUE SE AMPARA BAJO EL EXPEDIENTE CATASTRAL NO. 21-101-001 Y EN EL CUAL DENTRO DE LA SUPERFICIE TOTAL, SE UBICA EL LOTE OBJETO DEL COMODATO CONTANDO CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: DOS TRAMOS, EL PRIMERO DE 12.93 METROS (DOCE METROS NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS) EL SEGUNDO DE 6.93 METROS (SEIS METROS NOVENTA Y TRES CENTÍMETROS) A LINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL AL SUR: 18.55 METROS (DIECIOCHO METROS CINCUENTA Y CINCO CENTÍMETROS) A LINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL. AL ORIENTE: TRES TRAMOS, EL PRIMERO DE 23.23 METROS (VEINTITRÉS METROS Y VEINTITRÉS CENTÍMETROS), EL SEGUNDO DE 9.74 METROS (NUEVE METROS SETENTA Y CUATRO CENTÍMETROS) Y EL TERCERO DE 43.94 METROS (CUARENTA Y TRES METROS NOVENTA Y CUATRO CENTÍMETROS) A LINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL. AL PONIENTE: 32.82 METROS (TREINTA Y DOS METROS OCHENTA Y DOS CENTÍMETROS) A DAR FRENTE A LA

AVENIDA OSCAR ARIZPE. CON UNA SUPERFICIE DE 850.00 M2
(OCHOCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS)

10. SER SCOUT, A. C. LOTE DE TERRENO PROPIEDAD MUNICIPAL UBICADO LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA SAN NICOLÁS Y LA CALLE SIERRA DE MAMULIQUE EN LA COLONIA LAS PUENTES 2ª SECTOR Y EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 85.96 METROS A LINDAR CON CALLE SIERRA DE MAMULIQUE AL SUR: LÍNEA DE DOS TRAMOS, EL PRIMERO MIDE 47.14 METROS Y EL SEGUNDO MIDE 7.14METROS A LINDAR CON RESTO DE ÁREA MUNICIPAL. AL ORIENTE: LÍNEA DE DOS TRAMOS, EL PRIMERO MIDE 23.32 METROS Y EL SEGUNDO 29.99 A LINDAR CON ANDADOR PROPIEDAD MUNICIPAL. AL PONIENTE: MIDE 62.81 METROS A LINDAR CON AVENIDA SAN NICOLÁS CON UNA SUPERFICIE DE 4,474.49 M2 (CUATRO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO METROS CUARENTA Y NIEVE CENTÍMETROS CUADRADOS).

11. GRUPO EMPRENDEDOR NICOLAÍTA DE TRABAJADORES ESPECIALES G.E.N.T.E. A.C., LOTE DE TERRENO UBICADA EN LA AVE. RÓMULO GARZA, NÚMERO 113-CIENTO TRECE, EN LA COLONIA TACUBA EN ESTE MUNICIPIO MISMA QUE SE ENCUENTRA AMPARADO BAJO EXPEDIENTE CATASTRAL NO. 43-014-008 Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 2.25 MTS. A

COLINDAR CON EL LOTE NO. 7. AL SUR: 10.85 MTS. A DAR FRENTE A LA AVENIDA FÉLIX GALVÁN (RÓMULO GARZA) AL ORIENTE: 16.12 MTS. A COLINDAR CON EL LOTE NO. 9. AL PONIENTE: 15.45 MTS. A COLINDAR CON EL LÍMITE DE LA COLONIA, PROPIEDAD PARTICULAR. CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE: 118.25 METROS CUADRADOS

SEGUNDO.- EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN LOS CONTRATOS DE COMODATOS, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DE LOS BIENES INMUEBLES, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DE LAS ÁREAS A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE CONTRATO DE COMODATO, DE LOS BIENES INMUEBLES DESCRITOS CON ANTERIORIDAD A FAVOR RAYOS DE CASA BELLA A.C., CLUB DE FUTBOL INFANTIL GUADALAJARA A.C, CLUB ALEMANIA LAS PUENTES A.C., CLUB DE FUTBOL BOTAFOGO A.C., CLUB DE FUTBOL INFANTIL, LIGA PEQUEÑA DE BÉISBOL ITURBIAZUL A.C., CLUB DEPORTIVO INFANTIL PINGÜINOS, A.C., CLUB PALMEIRAS, A.C., CLUB DE FUTBOL REAL ESTANCIA A.C., CLUB DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS SECTORES DEL VIDRIO A. C., SER SCOUT, A. C., GRUPO EMPRENDEDOR NICOLAÍTA DE TRABAJADORES ESPECIALES G.E.N.T.E. A.C., DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO

DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE.

CUARTO.- EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

QUINTO.- COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ SEBASTIÁN MAIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. BUENO PRINCIPALMENTE PARA APOYAR EN TODO TODOS

ESTOS COMODATOS PORQUE CREO QUE ES MUY IMPORTANTE QUE SIEMPRE SE APOYE A TODO LO QUE SEA DEPORTIVO, YA QUE NOS BENEFICIA MUCHÍSIMO EN NUESTRA JUVENTUD QUE AHORITA ESTÁ MEDIA DESTANTEADA. ENTONCES FELICITAR A LA GENTE DE SAN NICOLÁS POR CEDER ESOS COMODATOS Y EXHORTAR A TODOS LOS DEMÁS MUNICIPIOS A QUE HAGAN LO MISMO EN LOS COMODATOS QUE NO ESTÉN ESTABLECIDOS PORQUE YO SÉ QUE HAY MUCHOS CLUBS QUE TIENEN ESPACIOS MUNICIPALES, PERO NO TIENEN EL COMODATO RESPECTIVO. ENTONCES YO EXHORTARÍA A LOS DEMÁS ALCALDES A QUE HAGAN LO MISMO POR EL BIEN DEL DEPORTE EN NUESTRA ENTIDAD Y A PARTE LES PIDO QUE EL VOTO SEA FAVORABLE. GRACIAS”.

PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA, LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TUVO A BIEN ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, NUEVO LEÓN, SOLICITA LA ANUENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA DESINCORPORAR EVENTUALMENTE DEL DOMINIO PÚBLICO DE DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD MUNICIPAL. A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDADES DE CELEBRAR CON DIVERSAS ASOCIACIONES CIVILES CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DE ESTOS.

POR TAL RAZÓN Y EN VIRTUD DE TRATARSE DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES EN FAVOR DE ASOCIACIONES CIVILES SIN FINES DE LUCRO ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHOS INMUEBLES Y A SU VEZ SE REGULARIZARÍA CUALQUIER SITUACIÓN DE POSESIÓN IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ATENTA Y RESPETUOSAMENTE ME PERMITO EXHORTARLES A BRINDAR SU VOTO FAVORABLE AL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO SUSCRITO AL SENO DE LA PONENTE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. ESTAMOS TOTALMENTE A FAVOR DEL SENTIDO DEL ACUERDO, DONDE QUEREMOS HACER UN ACOTAMIENTO ES EN CUANTO A LA DURACIÓN DE LOS COMODATOS. TODOS LOS COMODATOS FENECEN, VENCEN EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2015. DIGO, SI NOS TOMAMOS EL TRABAJO DE HACER TODA LA TAREA CON TANTOS COMODATOS, PARA DARLOS POR UN AÑO Y MEDIO, DIGO LA VERDAD, NOSOTROS ESTAMOS A FAVOR PERO DIGO, SI VAYA LA POSTURA AL AYUNTAMIENTO DE SAN NICOLÁS PARA QUE SI OTORGAN COMODATOS, LO HAGAN POR UNA CANTIDAD DE TIEMPO QUE SEA RAZONABLE PORQUE PUES BUENO, UN AÑO Y MEDIO PUES HASTA

PARECE QUE NADA MÁS SE LOS PRESTAN TANTITO Y SE LOS VAN A QUITAR. ES CUANTO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE TAMBIÉN PARA SI NO QUEDA ESTABLECIDO EN ESE DOCUMENTO QUE SÓLO HASTA EL 2015, LOS COMODATOS DE DICHOS TERRENOS, SI NO QUEDA ESTABLECIDO, EL VOTO DE LA FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA ES EN CONTRA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ, EN EL DICTAMEN QUE ESTÁ CIRCULADO CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN, ESTÁ ESTABLECIDA LA DURACIÓN QUE ES A DICIEMBRE DEL 2015”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE,

LO ANTERIOR DE ACUERDO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8525/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON NÚMERO DE EXPEDIENTE 8443/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

SE INSERTA ÍNTEGRAMENTE EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL 10 DE DICIEMBRE DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8443/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL LICENCIADO ALDO**

CAZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA PARA OTORGAR MEDIANTE CONTRATO COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES: EN SU ESCRITO DE CUENTA LICENCIADO ALDO CAZARES VELDERRAIN, DIRECTOR DE PATRIMONIO MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, MENCIONA QUE EN SESIÓN ORDINARIA, EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, DEL 08 DE AGOSTO DE 2013, APROBÓ CELEBRAR CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS, A FAVOR DE ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “LOS ÁNGELES BOSQUES RESIDENCIAL, A.C.”, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, UBICADO EN LA AVENIDA SANTA MÓNICA ENTRE AVENIDA FUNDADORES Y LA CALLE ENCINO, EN FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES BOSQUES RESIDENCIAL, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, RESPECTO DE UN BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 14.82 - CATORCE PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, POR LO QUE REMITEN A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN COPIA CERTIFICADA DEL ACUERDO RELATIVO AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, DEL 08 DE AGOSTO DE 2013, FORMADO

CON MOTIVO DEL OTORGAMIENTO ANTERIORMENTE DESCRITO. EN FECHA DE 17 OCTUBRE DE 2012, SE RECIBIÓ EN LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, MUNICIPAL, ESCRITO SIGNADO POR EL C. SALVADOR CELIS CRUZ, PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “LOS ÁNGELES BOSQUES RESIDENCIAL, A.C.”, MEDIANTE LA CUAL OCURRE A SOLICITAR LA CELEBRACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO RESPECTO AL ÁREA OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, PARA OPERACIÓN DE UNA CASETA DE VIGILANCIA Y REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS. LA COMISIÓN DE PATRIMONIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY CONSIDERÓ PRESENTAR AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, OTORGAR EN CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS A FAVOR DE “LOS ÁNGELES BOSQUES RESIDENCIAL, A.C.”, PARA EL DEBIDO FUNCIONAMIENTO DE UNA CASETA DE VIGILANCIA. EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY AUTORIZÓ EN SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA EN FECHA 08 DE AGOSTO DE 2013, EL DICTAMEN OTORGANDO RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “LOS ÁNGELES BOSQUES RESIDENCIAL, A.C.”, RESPECTO DEL BIEN INMUEBLE DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE DE 14.82 - CATORCE PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, Y QUE DERIVA DE CESIÓN HECHA POR EL FRACCIONADOR POR OBLIGACIONES EN MATERIA DE DESARROLLO URBANO, UBICADA EN LA AVENIDA SANTA MÓNICA ENTRE AVENIDA FUNDADORES Y LA CALLE

ENCINO, EN FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES BOSQUES RESIDENCIAL, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACOMPAÑANDO EL MUNICIPIO PARA ACREDITAR SU LEGAL PROPIEDAD SOBRE EL BIEN INMUEBLE CITADO, OFICIO NÚMERO DFR0345/2004, DENTRO DEL EXPEDIENTE NÚMERO F-067-2004, EXPEDIDO POR LA SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE PROYECTO DE VENTAS DEL FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES, DENTRO DEL CUAL EN EL CAPÍTULO DE ACUERDOS EN SU CLÁUSULA TERCERA ESTIPULA QUE SE TENDRÁN COMO CEDIDAS LAS ÁREAS MUNICIPALES, CON EL SIMPLE REGISTRO DE LOS PLANOS APROBADOS, MISMOS QUE FUERON DEBIDAMENTE INSCRITOS BAJO EL NÚMERO 734-SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO, VOLUMEN 174-CIENTO SETENTA Y CUATRO, LIBRO 124-CIENTO VEINTICUATRO, SECCIÓN FRACCIONAMIENTOS CON FECHA DEL 22-VEINTIDÓS DE OCTUBRE DE 2004-DOS MIL CUATRO. ASÍ COMO TAMBIÉN SE ACOMPAÑA EL ESTADO DE CUENTA DEL PREDIAL CON NÚMERO DE EXPEDIENTE CATASTRAL 20-377-001 A NOMBRE DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE RECAUDACIÓN INMOBILIARIA DE LA TESORERÍA MUNICIPAL DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITA A ESTA

REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA CELEBRAR RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES: RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ POR CONCEPTO DE ÁREA CEDIDA DESCRITA EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE:

ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO A FAVOR DE ASOCIACIÓN CIVIL “LOS ÁNGELES BOSQUES RESIDENCIAL, A.C.”, ESTÁ ACORDE A LA OBLIGACIÓN CONTEMPLADA EN EL ARTÍCULO 201, FRACCIÓN I, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. DICHA SUPERFICIE DE TERRENO PASO A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5° DE LA

MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL INMUEBLE QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE MONTERREY; A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO, CONTINUARÁ PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO Y SOCIAL, CONSERVANDO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN UN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD

DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE **ACUERDO: PRIMERO:** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, A CELEBRAR RENOVACIÓN DE UN CONTRATO DE COMODATO POR 03-TRES AÑOS, A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, A FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “LOS ÁNGELES BOSQUES RESIDENCIAL, A.C.”, LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL C. SALVADOR CELIS CRUZ, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE, PARA QUE SE UTILICE EL INMUEBLE PARA OPERAR CASETA DE VIGILANCIA Y REFORZAR LA SEGURIDAD DE LOS VECINOS, CON UNA SUPERFICIE DE 14.82-CATORCE PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS-, EL CUAL FORMA PARTE DE UNO DE MAYOR EXTENSIÓN, UBICADO EN LA AVENIDA SANTA MÓNICA ENTRE AVENIDA FUNDADORES Y LA CALLE ENCINO, EN FRACCIONAMIENTO LOS ÁNGELES BOSQUES RESIDENCIAL, EN ESTA CIUDAD DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:

AL UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 3.85-TRES
NORESTE PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS A
COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL
FRENTE A LA AVENIDA FUNDADORES;

AL UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 3.85-TRES
SURESTE PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS A
COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL
FRENTE A LA AVENIDA SANTA MÓNICA;

AL UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 3.85- TRES
SUROESTE PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS A
COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL
FRENTE A LAS CALLES ENCINO Y CARMEL;

AL UN TRAMO EN LÍNEA RECTA DE 3.85- TRES
NOROESTE PUNTO OCHENTA Y CINCO METROS A
COLINDAR CON PROPIEDAD MUNICIPAL
FRENTE A LA AVENIDA SANTA MÓNICA.

SUPERFICIE TOTAL 14.82-CATORCE PUNTO OCHENTA Y DOS METROS CUADRADOS. **SEGUNDO.-** EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE

MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **TERCERO.-** EL OTORGAMIENTO DE LA RENOVACIÓN DE CONTRATO DE COMODATO, DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD, A FAVOR DE ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA “LOS ÁNGELES BOSQUES RESIDENCIAL, A.C.” DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **CUARTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **QUINTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO, LO

MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE QUIENES ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JOSÉ LUZ GARZA GARZA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. HONORABLE ASAMBLEA. LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO TUVO A BIEN ANALIZAR EL EXPEDIENTE DE MÉRITO MEDIANTE EL CUAL EL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN SOLICITA LA ANUENCIA DE ESTE PODER LEGISLATIVO PARA DESINCORPORAR EVENTUALMENTE DEL DOMINIO PÚBLICO DE INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL A EFECTO DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE CELEBRAR CON “LOS ÁNGELES BOSQUES RESIDENCIAL, A.C.”, CONTRATO DE COMODATO EN FAVOR DE ÉSTOS. POR TAL RAZÓN Y EN VIRTUD DE TRATARSE DE UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL EN FAVOR DE LA ASOCIACIÓN CIVIL VECINAL SIN FINES DE LUCRO, ES QUE CONSIDERAMOS PROCEDENTE EL PRESENTE DICTAMEN EN VIRTUD DE QUE EL MUNICIPIO NO PIERDE LA PROPIEDAD SOBRE DICHOS INMUEBLES Y A SU VEZ SE REGULARIZA CUALQUIER SITUACIÓN DE POSESIÓN IRREGULAR QUE PUDIERA PRESENTARSE. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ INCLUIR LOS VOTOS A FAVOR DE LOS DIPUTADOS: MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, JOSÉ LUZ GARZA GARZA, JOSÉ JUAN GUAJARDO MARTÍNEZ, OSCAR ALEJANDRO FLORES TREVIÑO, JUAN CARLOS RUÍZ GARCÍA Y ERNESTO JOSÉ QUINTANILLA VILLARREAL.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR. UNANIMIDAD DE 37 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8443/LXIII. DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

CONTINUANDO EN EL PUNTO DE INFORME DE COMISIONES, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JULIO CÉSAR ÁLVAREZ GONZÁLEZ**, QUIEN PROCEDIÓ A DAR LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EXPEDIENTE 8506/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO. SE INSERTA EL DICTAMEN QUE A LA LETRA DICE: **HONORABLE ASAMBLEA:** A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUERON TURNADOS EL 21 AGOSTO DE 2013, **EL EXPEDIENTE NÚMERO 8099/LXXIII Y EL 21 ENERO DE 2014, EL EXPEDIENTE NÚMERO 8506/LXXIII**, AMBOS PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LOS CUALES CONTIENEN ESCRITOS DEBIDAMENTE SIGNADOS POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA PROPUESTA A FIN OTORGAR EN COMODATO UN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL. ANTECEDENTES: DENTRO DEL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚMERO 8099/LXXIII, EXISTE UN ESCRITO DEL ENTONCES SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN DONDE REFIERE QUE EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012, EL AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, AUTORIZO OTORGAR CONTRATO DE COMODATO POR DIEZ AÑOS, A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

DEL ESTADO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (DIF NUEVO LEÓN), UNA PORCIÓN DE ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 3,168.31 METROS CUADRADOS, MISMA QUE FORMA PARTE DE UNA ÁREA MAYOR CON UNA EXTENSIÓN DE 14,850.90 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LAS EN LAS CALLES ENCINO Y ARTURO B. DE LA GARZA, EN LA COLONIA FOMERREY 19 (MIGUEL HIDALGO), IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 19-075-001. SEÑALANDO QUE POR UN ERROR INVOLUNTARIO, NO SE REMITIÓ EN SU MOMENTO, ANTE ESTA LEGISLATURA, “FE DE ERRATAS”, COMO ANEXO PARA APROBACIÓN, ENVIANDO SOLO EL ACUERDO APROBADO POR EL PLENO DE ESE AYUNTAMIENTO. DEBIDO A LO ANTERIOR, ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, DICTAMINÓ Y PRESENTÓ AL PLENO EL DICTAMEN DE ESA SOLICITUD, SIENDO DEBIDAMENTE APROBADA EL DÍA 04-CUATRO DE MARZO DEL AÑO PRÓXIMO PASADO Y PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO EL DÍA 06 DE MARZO DE 2013, EL ACUERDO NÚMERO 141. ES PRECISO SEÑALAR QUE A ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, LE FUE TURNADO EL DÍA 21 DE AGOSTO DE 2013, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL EXPEDIENTE NÚMERO 8099/LXXIII, EL CUAL CONTIENE ESCRITO DEBIDAMENTE SIGNADO POR EL SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, EN EL QUE REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO DE ESE MUNICIPIO EN SESIÓN ORDINARIA DEL FECHA 31 DE AGOSTO DE 2012, APROBÓ AUTORIZAR Y OTORGAR CONTRATO DE COMODATO POR 10 AÑOS A FAVOR DEL

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, UNA PORCIÓN DE SUPERFICIE DE 3,168.31 METROS CUADRADOS; AHORA BIEN, ANALIZANDO LA SOLICITUD PLANTEADA EN ESTE EXPEDIENTE LEGISLATIVO SE DESPRENDE QUE DICHO ACUERDO FUE LEGALMENTE AUTORIZADO SU REVOCACIÓN, SEGÚN CONSTA CON LA COPIA CERTIFICADA DE VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, Y SUSTITUIDA POR LA QUE SE RESUELVE EN ESTE MOMENTO. NO OBSTANTE LO ANTERIOR, EL ENTONCES SECRETARIO DEL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PRESENTA NUEVO ESCRITO EN EL QUE MENCIONA QUE SEGÚN CONSTA EN LA VIGÉSIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DEL R. AYUNTAMIENTO, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2013, SE APROBÓ OTORGAR BAJO LA FIGURA JURÍDICA DE COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (DIF NUEVO LEÓN), UNA PORCIÓN DE ÁREA MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 3,168.31 METROS CUADRADOS, MISMA QUE FORMA PARTE DE UNA ÁREA MAYOR CON UNA EXTENSIÓN DE 14,850.90 METROS CUADRADOS, UBICADO EN LAS EN LAS CALLES ENCINO Y ARTURO B. DE LA GARZA, EN LA COLONIA FOMERREY 19 (MIGUEL HIDALGO), IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 19-075-001, RAZÓN POR LA CUAL SE FORMÓ EL EXPEDIENTE 8506/LXXIII. REFIEREN QUE LA APROBACIÓN SOLICITADA A ESTE PODER

LEGISLATIVO, RESPECTO DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES DESCRITA, DERIVA DE LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, TRANSCRIBIENDO AL EFECTO EL TEXTO ÍNTEGRO DEL DISPOSITIVO LEGAL DE REFERENCIA. EL MUNICIPIO ACREDITA LA PROPIEDAD DEL INMUEBLE OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN, CON LA COPIA CERTIFICADA QUE ANEXA, ESCRITURA PÚBLICA DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO, BAJO EL NÚMERO 60, VOLUMEN 145, LIBRO 3, SECCIÓN UNIDAD GUADALUPE, DEL 08 DE ENERO DEL AÑO 2009. CONFORME A LO ANTERIOR SOLICITAN A ESTA REPRESENTACIÓN POPULAR REALIZAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO CORRESPONDIENTE A EFECTO DE QUE EL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN CUENTE CON LA APROBACIÓN PARA QUE SE CELEBRE EL CONTRATO DE CONTRATO DE COMODATO, DEL ÁREA MUNICIPAL ANTES INDICADA. **CONSIDERACIONES:** ESTA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO SE ENCUENTRA FACULTADA PARA CONOCER DEL ASUNTO QUE LE FUE TURNADO, DE CONFORMIDAD CON ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 70, FRACCIÓN VIII, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 39, FRACCIÓN VIII, INCISO E), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y 201, ÚLTIMO PÁRRAFO, DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DERIVADO DE LO CUAL SOMETEMOS AL PLENO LAS SIGUIENTES CONSIDERACIONES:

RESULTADO DEL ESTUDIO Y ANÁLISIS REALIZADO POR ESTA COMISIÓN PONENTE, SE TIENE QUE EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, ADQUIRIÓ DICHO INMUEBLE POR CONCEPTO DE ÁREAS CEDIDAS DESCRITAS EN LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. POR CONSIGUIENTE, AL ESTAR FEHACIENTEMENTE DEMOSTRADA LA TITULARIDAD DE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD E IDENTIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE PROPIEDAD MUNICIPAL, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, PROCEDIMOS AL ESTUDIO DEL FONDO DE LA SOLICITUD DE MÉRITO Y DEMÁS DOCUMENTALES ALLEGADAS A LA MISMA, AL RESPECTO ES DE MENCIONARSE QUE: ACORDE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 23 Y 120 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS MUNICIPIOS TIENEN EL DERECHO PARA ADQUIRIR, POSEER Y ADMINISTRAR BIENES RAÍCES Y ESTA CLASE DE BIENES SOLO PODRÁN ENAJENARSE, GRAVARSE O DESINCORPORARSE POR ACUERDO DEL AYUNTAMIENTO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LAS LEYES RESPECTIVAS; ASÍ TAMBIÉN LOS MUNICIPIOS ESTARÁN INVESTIDOS DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARAN SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY. EN LA ESPECIE SE TIENE QUE EL BIEN INMUEBLE MUNICIPAL QUE SE PRETENDE OTORGARA EN COMODATO A FAVOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (DIF NUEVO LEÓN), ES UN BIEN INMUEBLE

MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 3,168.31 METROS CUADRADOS, MISMA QUE FORMA PARTE DE UNA ÁREA MAYOR CON UNA EXTENSIÓN DE 14,850.90 METROS CUADRADOS, IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 19-075-001. DICHAS SUPERFICIE DE TERRENO PASO A FORMAR PARTE DE LOS *BIENES DEL DOMINIO DEL PODER PÚBLICO* PERTENECIENTES AL MUNICIPIO, ESTANDO DESTINADA A UN USO COMÚN, ELLO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 765, 766 Y 767 DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EL DIVERSO 143, FRACCIÓN I, DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. AHORA BIEN, DE UNA INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA REALIZADA AL REFERIDO ARTÍCULO 201 DE LA LEY URBANÍSTICA ESTATAL, EN CORRELACIÓN CON LA DEFINICIÓN DE “DESTINOS” REFERIDA POR LA FRACCIÓN XXVI DEL ARTÍCULO 5º DE LA MISMA LEY, LAS REFERIDAS ÁREAS DE CESIÓN DEBEN DE SER UTILIZADAS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LOS FINES PÚBLICOS DESCRITOS POR DICHA DISPOSICIÓN, FUNGIENDO, EN ESTE CASO, LA AUTORIDAD MUNICIPAL COMO UN ADMINISTRADOR DE DICHO PATRIMONIO. EL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL QUE PRETENDE SER CEDIDO, ES NOTORIAMENTE PARA EL BENEFICIO COLECTIVO DE LAS COMUNIDADES CERCANAS A DICHO PREDIO POR ELLO, A CRITERIO DE QUIENES INTEGRAMOS ESTA COMISIÓN DE DICTAMEN LEGISLATIVO, EL ÁREA MUNICIPAL PRETENDIDA PARA SU OTORGAMIENTO EN COMODATO,

CONTINUARÁ PRESTANDO UN SERVICIO PARA LOS VECINOS DE ESE BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO, MEJORANDO SU CALIDAD DE VIDA, DESARROLLO HUMANO, SOCIAL, CONSERVANDO DE ESTE MODO SU USO COMÚN Y UTILIDAD PÚBLICA, POR LO QUE RESPETAN Y CUMPLEN A CABALIDAD LAS DISPOSICIONES ANTES ANALIZADAS Y EL ESPÍRITU CON LAS QUE SE CREÓ DICHO ORDENAMIENTO. DE LA MISMA FORMA, SE OBSERVAN QUE SE CUMPLE CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, AL ACOMPAÑARSE LOS ACUERDOS RESPECTIVOS DEL R. AYUNTAMIENTO APROBADO POR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DE ESE ÓRGANO COLEGIADO. CONSECUENTEMENTE, TODA VEZ QUE HA QUEDADO PLENAMENTE DEMOSTRADA LA UTILIDAD PÚBLICA DEL OTORGAMIENTO EN COMODATO EL USO DEL BIEN INMUEBLE DE DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL, Y QUE INDUDABLEMENTE SE CONTINUARÁ BENEFICIANDO A LA COLECTIVIDAD DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, CONSIDERAMOS DE SUMA IMPORTANCIA PROPONER AL PLENO DE ESTE H. CONGRESO APROBAR LA SOLICITUD ANALIZADA. ANTES DE DICTAMINAR EL PRESENTE ASUNTO, DEBEMOS TOMAR EN CUENTA QUE EXISTEN DOS EXPEDIENTE LEGISLATIVOS QUE VERSAN SOBRE EL MISMO INMUEBLE, MISMOS METROS CUADRADOS A FAVOR DE LA MISMA INSTITUCIÓN, Y QUE EXISTE UN ACUERDO DEBIDAMENTE APROBADO POR ESTA LEGISLATURA Y QUE SE

ENCUENTRA VIGENTE AL HABER SIDO PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL, MISMO QUE SE PROPONE QUEDE SIN EFECTO LEGAL ALGUNO, LO CUAL EXIGE EL ACUERDO LEGISLATIVO, EN VIRTUD DE QUE DICHO ACUERDO SE GENERÓ SOBRE UNA SOLICITUD INEXACTAMENTE PLANTEADA, RESPECTO A LA DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL PREDIO QUE SE PRETENDE OTORGAR EN COMODATO, ES POR ELLO QUE EN VIRTUD DE LAS ANTERIORES CONSIDERACIONES, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO: PRIMERO.-** SE DEJA SIN EFECTOS LEGALES AL ACUERDO NÚMERO 141, DEL 04 DE MARZO DE 2013, DE ESTE PODER LEGISLATIVO, PUBLICADO EL 06 DE MARZO DE 2013, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. **SEGUNDO.-** DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 201 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO, SE APRUEBA AL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, OTORGUE EN CONTRATO DE COMODATO, POR 10-DIEZ AÑOS, A FAVOR DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (DIF NUEVO LEÓN), UN BIEN INMUEBLE MUNICIPAL CON UNA SUPERFICIE DE 3,168.31 METROS CUADRADOS, MISMA QUE FORMA PARTE DE UNA ÁREA MAYOR CON UNA EXTENSIÓN DE 14,850.90 METROS CUADRADOS, INMUEBLE IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE CATASTRAL 19-075-001, UBICADO EN LAS CALLES ENCINO Y ARTURO B. DE LA GARZA, EN LA

COLONIA FOMERREY 19 (MIGUEL HIDALGO), CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: DEL PUNTO 1 AL 2 MIDE 48.35 METROS Y COLINDA CON CALLE ENCINO, DEL PUNTO 2 A 3 MIDE 13.93 METROS, DE 3 A 4 MIDE 9.55 METROS, DE 4 A 5 MIDE 8.52 METROS, DE 5 A 6 MIDE 4.17 METROS DE 6 A 7 MIDE 0.92 CENTÍMETROS, DE 7 A 8 MIDE 7.95 METROS, DE 8 A 9 MIDE 8.05 METROS, DE 9 A 10 MIDE 9.93 METROS Y DE 10 A 11 MIDE 15.75 METROS Y TODOS COLINDAN CON PROPIEDAD MUNICIPAL (BODEGA), DEL PUNTO 11 AL 12 MIDE 36.30 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL (JARDÍN DE NIÑOS Y PRIMARA), DEL PUNTO 12 AL 13 MIDE 60.38 METROS Y COLINDA CON ÁREA MUNICIPAL (IGLESIA), DEL PUNTO 13 A 14 MIDE 57.11 METROS Y COLINDA CON AVENIDA ARTURO B. DE LA GARZA Y PARA CERRAR EL POLÍGONO DEL PUNTO 14 AL 1 MIDE 4.41 METROS Y EN LA INTERSECCIÓN DE LA AVENIDA ARTURO B. DE LA GARZA Y CALLE ENCINO. **TERCERO.-** EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, DEBERÁ DE INCLUIR EN EL CONTRATO DE COMODATO, LA DEFINICIÓN DE MEDIDAS Y COLINDANCIAS DEL BIEN INMUEBLE OTORGADO EN COMODATO, ASÍ COMO LA ANEXIÓN DE LOS PLANOS CORRESPONDIENTES DEL ÁREA A CEDER. **CUARTO.-** EL OTORGAMIENTO DEL CONTRATO DE COMODATO DEL BIEN INMUEBLE DESCRITO CON ANTERIORIDAD A FAVOR DE SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO, ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO (DIF NUEVO LEÓN), DEBERÁ SUJETARSE A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 143 FRACCIÓN I, 144, 145 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY

ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A LA DEMÁS NORMATIVIDAD APLICABLE. **QUINTO.-** EL PRESENTE ACUERDO INICIARÁ SU VIGENCIA EL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **SEXTO.-** COMUNÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO AL R. AYUNTAMIENTO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES LEGALES A QUE HAYA LUGAR. MONTERREY, NUEVO LEÓN. **FIRMAN LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

TERMINADA LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO PUSO A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEABAN INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN DEL MISMO LO MANIFESTARAN EN LA MANERA ACOSTUMBRADA. PRIMERAMENTE LOS QUE ESTÉN EN CONTRA DEL DICTAMEN.

NO HABIENDO ORADORES EN CONTRA, PARA HABLAR A FAVOR DEL DICTAMEN, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. ESTE DICTAMEN QUE ACABA DE SER LEÍDO POR MI

COMPAÑERO QUE ME ACABA DE ANTECEDER EN LA PALABRA, DE UN INMUEBLE QUE ESTÁ UBICADO EN LA CALLE ENCINO Y ARTURO B. DE LA GARZA EN LA COLONIA FOMERREY 18, CON UNA SUPERFICIE DE POQUITO MÁS DE 3,168 METROS CUADRADOS, PARA QUE SE LLEVEN A CABO ACTIVIDADES DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA. CREO QUE ESTE EXPEDIENTE YA LO HABÍAMOS DICTAMINADO, PERO TENÍA ALGUNOS DETALLES CON LA CUESTIÓN DE LAS COLINDANCIAS Y LAS MEDIDAS DEL PREDIO. ESTE TIPO DE ACCIONES CONSOLIDAN UN CONGRESO QUE VE LA MEJORA CONTINUA DEL BUEN VIVIR Y CONVIVIR DE LOS CIUDADANOS EN ESTE CASO DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE CON UN PROYECTO QUE SE LLEVARÁ A CABO PARA QUE LAS FAMILIAS DE GUADALUPE PUEDAN TENER ESPACIOS DIGNOS Y QUE PUEDAN LLEVAR A CABO MOMENTOS DE CONVIVENCIA FAMILIAR Y SOBRE TODO DE CONVIVENCIA Y DE FORMACIÓN DE LOS VALORES Y PRINCIPIOS QUE COMO SERES HUMANOS TENEMOS QUÉ HACERLO A TRAVÉS DE LA FAMILIA EN ESE TIPO DE PREDIOS DONDE A FINAL DE CUENTAS SE CONVIERTEN EN ÁREAS CON MUCHO CONTENIDO SOCIAL PARA PODER DAR ESA CALIDAD DE VIDA QUE LOS GUADALUPENSES NECESITAN. POR ESA CONSIDERACIÓN LES SOLICITO A MIS COMPAÑEROS VOTEN A FAVOR DE ESTE DICTAMEN CONSIDERANDO QUE ES OPORTUNO Y SOBRE TODO QUE ES DE MUCHO BENEFICIO Y CON MUCHO CONTENIDO SOCIAL”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS SE SIRVAN MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASARAN AL RECINTO PARA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE.

DURANTE LA VOTACIÓN EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ INCLUIR EL VOTO A FAVOR DEL DIPUTADO MARIO ALBERTO CANTÚ GUTIÉRREZ.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS A FAVOR, RELATIVO AL EXPEDIENTE NÚMERO 8506/LXXIII DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.

APROBADO QUE FUE EL DICTAMEN, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

NO HABIENDO MÁS DICTÁMENES QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR

ASUNTOS EN GENERAL, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. CON EL PERMISO DE LA PRESIDENCIA. GRACIAS, POR EL DULCE QUE AYER ME DIO EL PRESIDENTE SE ARREGLÓ MI VOZ. BIEN, DIP. FRANCISCO REYNALDO CIENFUEGOS MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. “EL POPULISMO AMA TANTO A LOS POBRES QUE LOS MULTIPLICA” MARIANO GRONDONA. SE LOS RECOMIENDO MUCHO ES SUDAMERICANO. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL INTEGRANTES DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y CON FUNDAMENTO ADEMÁS EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ACUDIMOS A PRESENTAR PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LO SIGUIENTE EXPOSICIÓN DE MOTIVOS: LAS POLÍTICAS PÚBLICAS ENFOCADAS A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MÁS NECESITADOS SON UNA OBLIGACIÓN PRIMORDIAL DE

CUALQUIER GOBIERNO, EL BIENESTAR SOCIAL SIEMPRE DEBE ESTAR POR ENCIMA DE CUALQUIER PROYECTO QUE UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PRETENDA ECHAR ANDAR. EN NUEVO LEÓN, A PESAR DE QUE EN OTRAS ÉPOCAS PRESUMÍAMOS DE SER UNA ENTIDAD CON LOS ESTÁNDARES DE CALIDAD DE VIDA MÁS ALTOS A NIVEL NACIONAL, HOY VEMOS CON PROFUNDA TRISTEZA QUE ESTE PANORAMA HA CAMBIADO RADICALMENTE YA QUE LA POBREZA HA EMPEZADO A ASENTARSE EN TODO NUESTRO TERRITORIO. SIN EMBARGO, TAL PARECE QUE EN LOS ÚLTIMOS 11 AÑOS QUE LLEVAN GOBERNANDO EL ESTADO LAS ADMINISTRACIONES EMANADAS DEL PRI, EL PROBLEMA DE LA POBREZA QUE VIVEN MUCHOS NUEVOLEONESES SÓLO LES OCUPA A LOS GOBERNANTES PRIÍSTAS CUANDO SE ACERCAN LAS ELECCIONES. FUE UNA PRÁCTICA QUE SE CANSÓ DE LLEVAR A CABO JOSÉ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS REGALANDO AGUA Y EL SERVICIO DE TRANSPORTE METRO, Y QUE TAL PARECE SU AHIJADO POLÍTICO HOY CONVERTIDO EN GOBERNADOR, RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, QUIERE EMULAR A LA PERFECCIÓN CON EL OBJETIVO DE HACERSE DE CAPITAL ELECTORAL. COMPAÑEROS DIPUTADOS, TODOS LOS ESFUERZOS QUE SE LLEVEN A CABO PARA TRATAR DE MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS MÁS NECESITADOS SIEMPRE SERÁN LOABLES Y RECONOCIDOS, PERO DICHS ESFUERZOS DEBEN PLANTEARSE DE FORMA PERMANENTE Y CONSTANTE Y NO CADA QUE SE ACERQUEN LOS PROCESOS ELECTORALES O BIEN PARA TRATAR DE CAMBIAR LA PERCEPCIÓN RESPECTO A UN GOBIERNO

QUE LE HA QUEDADO A DEBER A LOS CIUDADANOS. HOY VEMOS COMO EL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA ESTÁ ENFOCANDO SUS ESFUERZOS Y ATENCIONES EN FUNGIR COMO COORDINADOR DE CAMPAÑA, Y NO COMO UN MANDATARIO QUE SE OCUPA EN RESOLVER LOS DISTINTOS PROBLEMAS QUE AQUEJAN A LA CIUDADANÍA. TAL PARECE QUE EL TITULAR DEL EJECUTIVO YA TIRÓ LA TOALLA COMO COLOQUIALMENTE SE DICE, Y SE DIO CUENTA QUE EL BARCO QUE SE LLAMA NUEVO LEÓN YA NO LO PUEDE ENDEREZAR, Y HA OPTADO MEJOR POR DEDICARSE A SER UN PROMOTOR DE FUNCIONARIOS QUE PUEDAN ASPIRAR A SUCEDERLO EN EL CARGO. DE UNOS MESES PARA ACÁ, VEMOS COMO ALGUNOS FUNCIONARIOS DEL GABINETE ESTATAL EN FRANCA VIOLACIÓN AL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE NUESTRO PAÍS, SE DESHACEN EN AUTO PROMOCIONARSE PÚBLICAMENTE, Y PEOR AÚN, UTILIZANDO LOS PROGRAMAS DE GOBIERNO PARA LEVANTARSE EL CUELLO Y COMO SE DICE EN EL ARGOT: SALUDAR CON EL SOMBRERO DEL PUEBLO. LAS SUELAS DE LOS ZAPATOS SE GASTAN CAMINANDO, RECORRIENDO LOS LUGARES EN DONDE VIVEN LOS CIUDADANOS Y EN ESPECIAL LOS MÁS NECESITADOS, LAS SUELAS DE LOS ZAPATOS NUNCA SE VAN A GASTAR HACIENDO DESFIGUROS EN ESTRADOS QUE SON IMPROVISADOS COMO PISTAS DE BAILE. SEÑOR GOBERNADOR, DESDE ÉSTA TRIBUNA LE PEDIMOS QUE DEJE DE ACTUAR COMO COORDINADOR DE CAMPAÑA DE FUNCIONARIOS Y QUE EN TODO CASO LES EXIJA LA RENUNCIA A TODOS AQUELLOS

FUNCIONARIOS DE SU GOBIERNO QUE HAN MANIFESTADO PÚBLICAMENTE SUS INTENCIONES POLÍTICAS ELECTORALES CON MIRAS AL 2015. POR ESO DIPUTADO PRESIDENTE, LE ENTREGARÉ EL OFICIO QUE AQUÍ LE HEMOS DADO LECTURA Y QUE EL DÍA DE AYER POR FALTA DE QUÓRUM NO SE PUDO PONER A VOTACIÓN. LA SOLICITUD ES QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO QUE TIENE 3 RESOLUTIVOS QUE PARA ECONOMÍA DE EL TIEMPO DE ESTA TRIBUNA, LE PEDIRÍA QUE EN SU MOMENTO LE DE LECTURA PARA QUE NUEVAMENTE SE ENTEREN SOBRE TODO LOS DIPUTADOS QUE SE AUSENTARON AYER DEL PLENO PARA QUE CONOZCAN QUÉ ES LO QUE LE INTERESA AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ, QUISIERA PEDIRLE A LA PRESIDENCIA SI PUDIERA DAR LA SECRETARÍA LECTURA ESPECÍFICAMENTE AL PUNTO DE ACUERDO QUE VAMOS A DISCUTIR Y QUE ME ANOTE COMO SEGUNDO ORADOR EN CONTRA”.

EL C. SECRETARIO LEYÓ: “**PUNTO DE ACUERDO: PRIMERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO

MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE LE SOLICITE DE MANERA INMEDIATA LAS RENUNCIAS CON CARÁCTER DE IRREVOCABLE A LOS FUNCIONARIOS DE SU GABINETE QUE HAN MANIFESTADO PÚBLICAMENTE SUS INTENCIONES DE CONTENDER POR UN PUESTO DE ELECCIÓN POPULAR EN EL PROCESO ELECTORAL QUE HABRÁ DE LLEVARSE A CABO EN NUEVO LEÓN EN 2015. **SEGUNDO.-** CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EN EL ARTÍCULO 44 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SE PROPONE LA CONFIRMACIÓN DE UNA COMISIÓN ESPECIAL QUE DÉ SEGUIMIENTO A TODAS LAS DENUNCIAS DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA QUE REALICEN FUNCIONARIOS PÚBLICOS A FIN DE DICTAMINAR POSIBLES HECHOS QUE CONTRAVENGAN LA CONSTITUCIÓN Y LEYES EN MATERIA ELECTORAL. **TERCERO.-** LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, DÉ INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE FINCAMIENTO DE RESPONSABILIDADES DERIVADO DE LAS ACCIONES Y ACTOS DEL FUNCIONARIO PÚBLICO FEDERICO VARGAS RODRÍGUEZ, PRESUNTAMENTE SEÑALADO EN LA LEY COMO ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA Y EN SU CASO OTORGUE LAS SANCIONES RESPECTIVAS. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CESAR ALBERTO SERNA DE LEÓN**, QUIEN EXPRESÓ: “PUEBLO, DIPUTADA, BUENAS TARDES. GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. TAL PARECE QUE EL DIPUTADO DE ACCIÓN NACIONAL QUE PRESENTÓ EL POSICIONAMIENTO O EL PUNTO DE ACUERDO ME HUBIERA PRESTADO PARA LOS LABIOS PARTIDOS PORQUE ME DIO RISA LO QUE DIJO. HOY MÁS QUE NUNCA, CÓMO VA A AVENTAR EL ARPA NUESTRO GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, CUANDO NUEVO LEÓN ES PUNTA DE LANZA EN OBRA PÚBLICA, ES PUNTA DE LANZA EN SEGURIDAD, ES PUNTA DE LANZA EN INVERSIÓN EXTRANJERA, CÓMO VA A ABANDONAR EL BARCO QUE HOY LE LLAMAN NUEVO LEÓN. ¿CÓMO SEÑORES?, QUE NO LES TIEMBLE LA MANO, SI EL PALACIO DE CRISTAL LO TIENEN CONVERTIDO EN UN COMITÉ DE CAMPAÑA DESDE EL 1º DE NOVIEMBRE DEL 2012. PERO AQUÍ LO QUE LLAMA, SALUDOS PARA LA DIPUTADA. PERO AQUÍ LO QUE LLAMA LA ATENCIÓN, ES QUE ESTÁN USTEDES ATACANDO CON DARDOS AL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL Y AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN CUANDO LA VERDAD, TRAS BAMBALINAS O TRAS LA CORTINA DE HUMO QUE ESTÁN CREANDO ES LA LÍNEA DE DIVISIÓN EN SU PROPIO PARTIDO SEÑORES DIPUTADOS. ALFREDO PÉREZ BERNAL Y UN GRUPO DE DIPUTADOS ESTÁN CON FELIPE DE JESÚS CANTÚ, LOS OTROS ESTÁN CON MARGARITA. QUIEREN AMARRARLE LAS MANOS A NUESTRA ALCALDESA DE MONTERREY. YO VIVO EN MONTERREY, NO VOTÉ POR ELLA PERO ES

MI ALCALDE. COMO EL SEÑOR GOBERNADOR AUNQUE USTEDES NO HAYAN VOTADO POR ÉL, ES SU GOBERNADOR AUNQUE NO LES GUSTE. PERO AQUÍ LO RARO ES QUE CUALQUIER FUNCIONARIO QUE TODO SE VALE COMO USTEDES HAN DICHO EN OTRAS INTERVENCIONES, EL SEÑOR PROCURADOR, EL MEJOR PROCURADOR DEL PAÍS, LO RESUELVE, TIENE QUE VENIRLE A HACER LA CHAMBA A LA CIUDAD DE MONTERREY JUNTO CON LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES CON SU TECNOLOGÍA, EL GRUPO, EL MEJOR GRUPO DE ANTISECUESTROS Y LA FUERZA CIVIL LE TIENEN QUÉ HACER LA CHAMBA A LAS CORRUMPTAS POLICÍAS DE LAS ADMINISTRACIONES PANISTAS. ¿CÓMO VAN A AVENTAR EL ARPA O VAN A ABANDONAR EL BARCO? SEÑORES, LA REALIDAD ES ESA, ES QUE ESTÁ PARTIDO LA FRACCIÓN DE ACCIÓN NACIONAL. UNOS CON FELIPE DE JESÚS Y OTROS CON LA ALCALDESA DE MONTERREY. BUENO, LA QUIEREN BAJAR, PERO NOS QUIEREN AVENTAR A NOSOTROS LOS DARDOS DICHIENDO QUE NUESTROS FUNCIONARIOS ESTÁN EN PLENA CAMPAÑA. HOY EN NUEVO LEÓN, EN DESARROLLO SOCIAL BAILANDO A TODO RITMO LLEGAN LOS PROGRAMAS PARA LA GENTE QUE SÍ LO NECESITA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JESÚS HURTADO RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “AQUÍ ESTÁ EL ACORDEÓN QUE TRAÍA. BUENO DESPUÉS DEL SKETCH

CÓMICO DE LA ESCUELITA VAMOS A PONERNOS UN, VAMOS A PONERNOS SERIOS, NO HAY PEOR COSA QUE ENVILECE EL SERVICIO PÚBLICO QUE ES LUCRAR CON LA POBREZA. ES ALGO MUY DELICADO EL HECHO DE QUE TENGAMOS UN FUNCIONARIO QUE SU RESPONSABILIDAD SEA ATENDER LAS DEMANDAS Y NECESIDADES DEL PUEBLO NUEVO LEÓN DE LOS MÁS POBRES Y ASÍ LO DICE EL CONEVAL, EL CONSEJO NACIONAL DE EVALUACIÓN DE POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DEL GOBIERNO FEDERAL EN SU ÚLTIMO INFORME EN LAS CIFRAS DEL AÑO 2012 REVELA QUE LA POBREZA EN NUEVO LEÓN A AUMENTADO. ESOS SON DATOS OFICIALES, SON DATOS DE UNA DEPENDENCIA, DE UN CONSEJO DEL GOBIERNO FEDERAL. EN NUEVO LEÓN EXISTEN UN MILLÓN 132,900 POBRES, ES DECIR, EL VEINTITRÉS PUNTO DOS PORCIENTO DE LA POBLACIÓN ESTO NO ES DE RISA COMPAÑEROS Y MUCHO MENOS PARA VENIR A HACER USO DE LA TRIBUNA A HACERSE LOS CHISTOSITOS. HAY 117 MIL QUINIENTOS EN POBREZA EXTREMA, HAY 618 MIL CIEN NUEVOLEONESES EN PERSONAS DE RIESGO EDUCATIVO, HAY 755 MIL 200 SIN SERVICIO DE SALUD, HAY EN NUEVO LEÓN UN MILLÓN 802 MIL 700 SIN ACCESO A SEGURIDAD SOCIAL, HAY 346 MIL 400 NUEVOLEONESES SIN VIVIENDA, Y HAY 860 MIL SIN ACCESO A LA ALIMENTACIÓN BÁSICA, Y MIENTRAS TANTO TENEMOS UN SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL ENCAMPAÑADO Y BAILANDO EN CADA UNO DE SUS ACTOS EN LUGAR DE TRATAR DE RESOLVER LAS CIFRAS, LOS DATOS OFICIALES DE POBREZA, DE FALTA DE SEGURIDAD SOCIAL, DE FALTA DE MEDICINAS Y

HOSPITALIZACIÓN Y DE FALTA DE VIVIENDA. ESA ES LA RESPONSABILIDAD CON LA QUE ENFRENTA EL GOBIERNO DE RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ A TRAVÉS DE UN SERVIDOR PÚBLICO, COMO LO ES FEDERICO EL BAILADOR VARGAS LOS TEMAS DE POBREZA Y AL FINAL DE CUENTAS FEDERICO EL BAILADOR VARGAS NO ES MÁS QUE UN EMPLEADO DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ES DECIR, SI HAY UN RESPONSABLE ES EL TITULAR DEL EJECUTIVO, QUE LO MANTIENE Y QUE LE DA TODOS LOS ESPACIOS, LA RESPONSABILIDAD Y LOS RECURSOS PARA QUE HAGA CAMPAÑA, CAMPAÑA POLÍTICA PARTIDISTA, PARA TRATAR DE ALIMENTAR UNA POSIBILIDAD DE SER CANDIDATO A LA GUBERNATURA POSIBILIDAD QUE NO PRENDE AÚN QUE LE DEN TODO EL PRESUPUESTO Y AÚN QUE LE ESTÉN TRATANDO DE CONSEGUIR MÁS PRESUPUESTO Y QUE SE LOS GASTAN EN ESTE TIPO DE CAMPAÑAS PARTIDISTAS ANDANDO BAILANDO POR ARRIBA Y POR ABAJO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ES MUY LAMENTABLE, HABRÁ AQUÍ DIPUTADOS QUE DIGAN QUE ESTE ES UN TEMA PARTIDISTA NO NOSOTROS COMO LEGISLADORES, COMO CONGRESO DEL ESTADO TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE SEÑALAR CUANDO EXISTE UN DELITO, Y VOY A DAR LECTURA AL ARTÍCULO 28, DE LA LEY GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL QUE A LA LETRA DICE: *“LA PUBLICIDAD Y LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO SOCIAL DEBERÁN IDENTIFICARSE CON EL ESCUDO NACIONAL EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY CORRESPONDIENTE E INCLUIR LA SIGUIENTE*

LEYENDA: ESTE PROGRAMA ES PÚBLICO AJENO A CUALQUIER PARTIDO POLÍTICO QUEDA PROHIBIDO EL USO PARA FINES DISTINTOS AL DESARROLLO SOCIAL". ESTO EVIDENTEMENTE NO SUCEDE EN NUEVO LEÓN PORQUE LOS PROGRAMAS DE APOYO SOCIAL SON APOYOS PARTIDISTAS A FAVOR DEL PRI Y A FAVOR DE UNO DE LOS DELFINES FEDERICO VARGAS. POR ESO ES IMPORTANTE QUE CUANDO ALGÚN DIPUTADO AQUÍ VENGAN A SUBIRSE A LA TRIBUNA TOME EN CUENTA QUE NO ESTAMOS HABLANDO DE GOLPETEO POLÍTICO, ESTAMOS HABLANDO DE LA APLICACIÓN DE LA LEY, LA LEY CONTRAVIENE CUALQUIERA ACTO PARTIDISTA POLÍTICO DE CUALQUIER FUNCIONARIO ESTATAL O FEDERAL. COMPAÑEROS ES UN DELITO, Y FEDERICO VARGAS SE HA VUELTO EN UN DELINCUENTE ELECTORAL AL MOMENTO DE PROMOVER EN SUS ACTOS DE CAMPAÑA LA PROMOCIÓN PERSONAL Y SU INTERÉS DE SER CANDIDATO A GOBERNADOR TÓMENLO EN CUENTA QUE DE ALGUNA MANERA NOSOTROS SOMOS RESPONSABLES DE SEÑALAR LOS DELITOS ELECTORALES EN LOS QUE HA INCURRIDO EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL FEDERICO EL BAILADOR VARGAS...

PARA UNA MOCIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: "MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, NADA MÁS PARA DECIRLE AL DIPUTADO HURTADO QUE SI FUERA TAN GENTIL DE HACER UN RESUMEN DE LO QUE

AHORITA COMENTÓ PORQUE DIVAGO MUCHO Y SE FUE POR OTRO LADO, ENTONCES LA VERDAD YO SÍ QUISIERA QUE HICIERA UN PEQUEÑO RESUMEN EL DIPUTADO HURTADO DE LO QUE DIJO AHORITA PORQUE NO ESTUVO MUY CLARO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, QUIEN EXPRESÓ: “AY, ES QUE NO SABE YA UNO CON ESTO. PUEDEN LLEVARLE UN VASO DE AGUA AQUÍ EL COMPAÑERO PORQUE SE ESTÁ AHOGANDO. MIREN YO CREO QUE HAY QUE REGRESARLE A ESTE CONGRESO LA SERIEDAD QUE DEBE TENER LA SOLEMNIDAD Y EL TRABAJO QUE DEBE TENER. LAS PROPUESTAS QUE SE HACEN AQUÍ VIENEN COMPLETAMENTE PARCIALES, ES DECIR, AÚN Y CUANDO UN PARTIDO COMO SE HA TENIDO EN ESTE CONGRESO TENGA LA MAYORÍA ABSOLUTA EN EL CONGRESO DEBE DE VELAR POR TODOS LOS INTERESES PORQUE YA ES GOBIERNO, YA EN FUNCIONES ES GOBIERNO , AQUÍ SE ESTA PIDIENDO QUE RENUNCIEN LOS FUNCIONARIOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE PRETENDEN, PERO Y QUÉ PASA CON LOS MUNICIPIOS Y QUÉ PASA CON LOS PROPIOS FUNCIONARIOS DE ESTE CONGRESO O SEA SOMOS MUY BUENOS PARA VER EN EL AJENO Y NO EN EL PROPIO COMO PRIMER PUNTO. SEGUNDO PUNTO YO NO CREO QUE TENGAN PORQUE RENUNCIAR NADIE YA LO DIJE AYER TODOS TIENEN DERECHO A PARTICIPAR QUE BUENO YO

QUIERO QUE MARGARITA PARTICIPE Y AQUÍ COMO BIEN SE DIJO HASTA PARECE QUE LA ESTÁN QUERIENDO BOICOTEAR LOS PROPIOS MIEMBROS DE SU PARTIDO PORQUE PUES ES LA QUE MÁS HA DICHO QUE LE INTERESA Y AHORA ESTÁN DICIENDO QUE HAY QUE PEDIR UNA COMISIÓN DIJERON AYER QUE INVESTIGUE A LOS FUNCIONARIOS QUE PRETENDE SER, ENTONCES PARECE MÁS UN GOLPETEO INTERNO QUE UNA PROPUESTA SERIA, ADEMÁS QUIERO DECIRLES QUE DESDE HACE MUCHOS AÑOS A PETICIÓN DE LA CIUDADANÍA, PERO PRINCIPALMENTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL LOS TEMAS ELECTORALES SE SACARON DE LAS ÁREAS POLÍTICAS DE LOS CONGRESOS YA LOS CONGRESOS NO CALIFICAMOS LAS ELECCIONES HAY ÓRGANOS TÉCNICOS PROFESIONALES CIUDADANIZADOS QUE SON LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL Y LOS TRIBUNALES ELECTORALES EN LOS QUE SI HAY EVIDENCIA COMO SE ESTÁ MENCIONANDO AQUÍ DE QUE ALGUIEN ESTÁ DESVIANDO RECURSOS O ESTA UTILIZANDO INDEBIDAMENTE RECURSOS PARA PROMOVERSE HAY LAS INSTANCIAS PARA PONER LAS DENUNCIAS Y RESOLVERLAS, Y NO CONVERTIR ESTE CONGRESO EN UNA PAYASADA EN LA QUE VAMOS A ESTAR CRITICANDO A UNOS Y OTROS CUANDO NO ES NUESTRA FUNCIÓN. ENTONCES YO LO QUE CREO ES QUE VAMOS A DARNOS CUENTA DE QUE EN NADIE TIENE LA MAYORÍA QUE HABREMOS MUCHOS AQUÍ DE DISTINTOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y CIUDADANOS O INDEPENDIENTES AHORA Y LO QUE TENEMOS QUE SENTARNOS ES A TRABAJAR Y A PONERNOS DE ACUERDO EN LO QUE SÍ HAY ACUERDO Y

EN LO QUE FUNCIONA PARA LA SOCIEDAD, NO ES LO QUE CRITICA EL CONTRARIO PORQUE TODO LOS DÍAS VIENEN AQUÍ A PLANTEAR PUROS TEMAS QUE ATACAN AL CONTRARIO NO QUE SUMAN AL CIUDADANO Y LA VERDAD LA GENTE SE BURLA DE NOSOTROS NOS ESTÁN VIENDO EN LA TELEVISIÓN, NOS ESTÁN LEYENDO LOS PERIÓDICOS YA NO SABEN LOS REPORTEROS NI QUE PONER PORQUE PARECE ABSURDO LAS PROPUESTAS QUE HORA VENGAN Y PROPONGAN LOS PROPIOS QUE ESTÁN PENSANDO EN SER CANDIDATOS Y EN CHAPULINEAR QUE VIGILEN AQUELLOS QUE QUIEREN SER PUES PORQUE SE LE ESTÁN ADELANTANDO O ¿POR QUÉ?. TODOS TIENEN DERECHO A SER CANDIDATOS Y LA REGLAS PARA RENUNCIAR ESTÁN MUY CLARAS EN LA LEY CUANDO SE LLEGUEN LOS TÉRMINOS LOS QUE QUIERAN SER CANDIDATOS QUE SE SEPAREN DE SU CARGO EN ESO ESTOY DE ACUERDO, PERO AHORITA AUNQUE ASPIREN Y AUNQUE DIGAN QUE QUIEREN SER NO TIENEN PORQUÉ RENUNCIAR Y TIENEN LIBERTAD DE DECIR QUE QUIEREN SER MIENTRAS NO UTILICEN INDEBIDAMENTE RECURSOS PARA FINES QUE NO LO SON, PERO AQUÍ VEMOS TODO LOS DÍAS COMO SE HABLA TAMBIÉN DE LA POBREZA Y DE LA POBREZA QUE SÍ EXISTE EN EL ESTADO, PERO TODO LOS DÍAS VEMOS LOS CONCURSOS DE LAS DISTINTAS ENTIDADES MUNICIPALES Y ESTATALES DE TODOS LOS COLORES QUE SE VAN CON EL MÁS CARO QUE SE VAN CON PERSONAS NI SIQUIERA CON EMPRESAS FORMALMENTE CONSTITUIDAS PARA PROVEER SERVICIOS PÚBLICOS QUE ANTES PROVEÍA EL PROPIO

ESTADO O LOS MUNICIPIOS Y A PRECIOS CARÍSIMOS Y LUEGO DECIMOS PORQUE NO ALCANZA PARA LOS POBRES PUES PORQUE ESTÁ LA CORRUPCIÓN EN TODOS LADOS Y NO HACEMOS NADA AL RESPECTO, PERO SÍ VENIMOS AQUÍ A CRITICAR Y A POLITIZAR LOS TEMAS SIN UNA PROPUESTA CONCRETA REAL QUE VAYA A FUNCIONAR. ESTA PROPUESTA NO LLEGA A NINGÚN LADO YO APRECIO LAS PALABRAS DE ALGUNOS COMPAÑEROS QUE VINIERON DE UN LADO Y OTRO QUE TIENE MUCHO DE VERDAD SÍ, SÍ HAY POBREZA, SÍ DEBEMOS DE CUIDAR QUE NO SE DESVIEN RECURSOS PÚBLICOS A LO ELECTORAL, PERO VAMOS A HACER COSAS EN LAS QUE TODOS PAREJOS Y NO NADA MÁS ATACAR A UNOS Y OTROS, NO PARECE MÁS UN SCRIMMAGE O UN ATAQUE INTERNO, AQUÍ LO QUE SE HIZO QUE LO EXTERNÓ. AQUÍ SUBIÓ HACE UN RATO PEPE MAIZ YO LO DIJE AYER EN LA COMISIÓN FELICITAMOS A SAN NICOLÁS PORQUE OTORGO UN COMODATO PARA UN TEMA DEL DEPORTE Y LO DIJIMOS PÚBLICAMENTE Y QUE BUENO CRITICAMOS A OTRAS ADMINISTRACIONES QUE ANTES QUERÍA QUITARLES EL DEPORTE A LA GENTE PARA HACER OTRAS COSAS QUE NO SON REALMENTE EL MEJOR USO PARA LA COMUNIDAD, PERO ASÍ TENEMOS QUE SER HABLAR BIEN DEL CONTRARIO CUANDO HACE LAS COSAS BUENAS Y SER CRÍTICA CONSTRUCTIVA. ESTAMOS PERDIENDO TODO LOS DÍAS EL TIEMPO Y TENEMOS CIENTOS DE ASUNTOS EN LAS COMISIONES YO NUNCA VOY A APROBAR UN TEMA COMO ÉSTE QUE LO QUE TRAES UNA DEDICATORIA PERSONAL O A UN PEQUEÑO GRUPO DE UN PARTIDO Y NO ESTAMOS

VIENDO PAREJOS A TODOS, OJALÁ QUE RETIRE LA PROPUESTA EL COMPAÑERO Y YA NOS PONGAMOS A TRABAJAR, PERO SÍ NO BUENO PUES CUENTEN CON MI VOTO EN CONTRA O MI ABSTENCIÓN”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ENRIQUE BARRIOS RODRÍGUEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, MUCHAS GRACIAS. PUES VENGO A ESTA TRIBUNA A DEJAR UN TESTIMONIO EN LAS PALABRAS QUE VOY A DIRIGIR A LOS DIPUTADOS NO ALBERGO ESPERANZAS DE QUE DE ESTE LADO PUEDAN ACEPTAR LO QUE VOY A DECIR Y TAMPOCO ALBERGO ESPERANZAS DE QUE QUIEN ANTECEDIÓ EL USO DE LA PALABRA LAS ENTIENDA, ME QUEDA CLARO, ME QUEDA CLARO, ME QUEDA CLARO, QUE LO QUE OYEN NO LES GUSTA PORQUE PRECISAMENTE DEFIENDEN LO ENTIENDO DE ESTE LADO PUES AL GOBIERNO AL PRI Y A SUS COMPAÑEROS NO LO ENTIENDO DE LOS QUE DEFIENDEN DE AQUEL LADO, PERO CADA QUIEN ES RESPONSABLE DE SUS PALABRAS EN ESTA TRIBUNA Y DEJANDO EN CLARO QUE NO PRETENDO CONVENCERLOS CREO QUE SERÍA INÚTIL SÍ QUIERO DEJAR TESTIMONIO EN ESTA TRIBUNA DE LO QUE PIENSO, DE LO QUE SE HA PLANTEADO. EN PRIMER LUGAR TENEMOS A FEDERICO VARGAS BAILANDO Y PROMOVÉNDOSE POLÍTICAMENTE CON EL DINERO QUE ES DE TODOS Y CON UNA FUNCIÓN QUE DEBERÍA SER TOTALMENTE APEGADA A LA LEY YO SI VEO ILEGALIDAD EN QUE ESTÉ PROMOVENDO

SU PERSONA CON EL DINERO DE TODOS LOS NUEVOLEONESES, DE TODO LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, PERO ESE ES EL ESTILO DEL PRI, LOS CONOZCO, LOS HE COMBATIDO EN LAS URNAS SIEMPRE SACAR PROVECHO DEL PUESTO, SACAR PROVECHO DEL DINERO DE TODOS ES LO QUE LOS DISTINGUE, POR ESO YO SI ESTOY A FAVOR DE LA PROPUESTA QUE HA HECHO JUAN CARLOS RUIZ PORQUE ADEMÁS DEBO DECIRLES CÓMO PANISTA QUE SOY PUES QUE EL ESFUERZO QUE HACE FEDERICO VARGAS, EL ESFUERZO QUE HACE EL PROCURADOR DE JUSTICIA Y EL ESFUERZO QUE HACE JUANA AURORA CAVAZOS PUES ES PEQUEÑO Y ES INÚTIL PORQUE NINGUNO DE LOS TRES LEVANTAN NI UN PUNTO EN NINGUNA ENCUESTA Y NO LEVANTA NINGÚN PUNTO PORQUE NO ENTREGAN RESULTADOS NO LEVANTAN NINGÚN PUNTO, PORQUE NO TRAE NADA EN EL MORRAL, PORQUE NO SON NADIE EN EL ESCENARIO POLÍTICO; SON OCURRENCIAS, SON INVENTOS Y LES VOY A DECIR LO QUE ESTA SUCEDIENDO A MIS COMPAÑEROS DEL PAN EL PRI ESTÁ PROBANDO CANDIDATOS LES METE DINERO PÚBLICO, LOS HACE HACER TRAMPA PARA VER SI LEVANTAN ,PERO NO LEVANTA PORQUE NO SON NADIE ENTONCES LOS SEÑORES DEL PRI DEL GOBIERNO YA VIERON QUE LOS REBASÓ LA ALCALDESA DE MONTERREY, PERO HACE MUCHO NI CUENTA SE DIERON VA BIEN LEJOS Y AHORA LE PONEN BOTAS A UN MUCHACHO PUES QUE NI EN SU CUADRA LO CONOCEN. NO ME INDIGNA ESO PORQUE ESTA EN SU DERECHO CADA, PUES IMAGÍNENSE AHÍ ESTÁ UN SR. DE SOMBRERO QUE ANDA A CABALLO, QUE TAMBIÉN QUIERE SER

GOBERNADOR PUES ESTA SOÑANDO, IGUAL ESTE MUCHACHO SUEÑA, IGUAL SUEÑA EL PROCURADOR, IGUAL SUEÑA JUANA AURORA QUE HASTA IMITA EL MODO DE VESTIR DE MARGARITA, LO IMITA, PERO PUES CINCUENTA AÑOS DESPUÉS. ESO NO ME INDIGNA SEÑORES Y EL TESTIMONIO QUE QUIERO DEJAR AQUÍ ES QUE ACCIÓN NACIONAL NO TOLERA QUE LOS RECURSOS PÚBLICOS SE USEN EN PROMOCIÓN PERSONAL, NI EL PRD, NI ACCIÓN NACIONAL TOLERAMOS NI VAMOS A PERMITIR QUE SE GASTE EL DINERO DE TODOS LOS NUEVOLEONESES EN PROMOVER A TRES PERSONAS QUE NI VAN A SER CANDIDATOS A NADA PORQUE NO LEVANTAN EN NINGUNA ENCUESTA NI EN LAS QUE MANDAN A SER ELLOS SOLOS. EL GOBERNADOR DEL ESTADO CASTIGÓ AL VOCERO DOMENE PORQUE ÉL SÍ SALÍA EN LAS ENCUESTAS Y LE ORDENÓ QUE DEJARA DE SALIR Y ENCUERDO AL PROCURADOR QUE TAMBIÉN LES DIGO NI EN SU CUADRA LO CONOCEN, CONOCEN MÁS A SU HERMANO MAYOR QUE ES AMIGO MÍO, PERO AL PROCURADOR NI CON EL PUESTO, LO LLEGAN A CONOCER. ENTONCES NO LOS QUIERO CONVENCER SÓLO QUIERO DECIRLO AQUÍ PORQUE ESTO QUEDA EN LAS ACTAS QUIERO QUE SEPAN QUE ME OONGO Y LOS DIPUTADOS DEL PAN NOS OONEMOS A QUE SE GASTE EL DINERO DE TODOS EN PROMOVER A UN MUCHACHO PUES QUE NO LA VA A LIBRAR. MARGARITA HACE MUCHO QUE LES COMIÓ EL MANDADO, YO SE QUE ESO ES LO QUE LES DUELE SIGAN PROBANDO CANDIDATOS PERO HÁGANLO CON SU DINERO, NO CON EL DINERO DE TODOS Y BUENO NO ESTOY DE ACUERDO TAMBIÉN AYER SE

ROMPIÓ EL DEBATE PORQUE SE SALIERON DE ESTE LADO Y DE ESTE OTRO LADO Y QUIERO DECIRLES QUE NUNCA HA SIDO UNA PÉRDIDA DE TIEMPO HABLAR DE LOS TEMAS PÚBLICOS Y REPRUEBO, AUNQUE SEA MORALMENTE Y ÉTICAMENTE A LOS QUE NO SON PRIISTAS, PERO HABLAN COMO PRIISTAS, DEFIENDE A LOS PRIISTAS Y HAN TRABAJADO CON LOS PRIISTAS Y POR ESO NO ME SORPRENDE QUE VENGAN AQUÍ A HACERLE EL PARO A LOS PRIISTAS PORQUE AL FINAL PUES ESO TERMINAN SIENDO TAMBIÉN MUCHAS GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. CARLOS BARONA MORALES**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO PRESIDENTE CIENFUEGOS. PRIMERO QUE NADA Y RECORDANDO ALGUNOS COMENTARIOS QUE HICIERA NUESTRO COMPAÑERO DIPUTADO LUIS DAVID ORTIZ, ÉL HABLABA DEL RESPETO, DE LA SERIEDAD, DEL NIVEL QUE TENEMOS QUE DARLE AL DEBATE EN ESTE CONGRESO Y TRISTEMENTE SUBO A DECIRLES QUE NO ES LO QUE ESCUCHÉ POSTERIOR A SU MENSAJE NI ANTES DEL MENSAJE DE LUIS DAVID. YO CREO QUE VENIR HABLAR DE UN DELINCUENTE ELECTORAL HACERLO DELINCUENTE ELECTORAL A QUIEN DIRIGE UNA DE LAS SECRETARÍAS MÁS IMPORTANTES Y MÁS SENSIBLES DEL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE ES DESARROLLO SOCIAL ES VENIR A DECLARAR ALGO DE LO QUE NO SE TIENE CERTIDUMBRE NI PRUEBAS. EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL FEDERICO VARGAS NO ESTÁ SIENDO MÁS QUE SU

TRABAJO EL TENDRÁ EL ESTILO Y LA FORMA DE CÓMO LLEVARLO A CABO Y DE CÓMO ATERRIZARLO, PERO DE NINGUNA MANERA EN LO PERSONAL PERMITIRÍA QUE SE LE SIGUIESE QUERIENDO INVOLUCRAR EN ACTOS ADELANTADOS DE CAMPAÑA CUANDO NO SON ACTOS ADELANTADOS DE CAMPAÑA. EL SEÑOR ES EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL YA QUISIERAN MUCHOS DE LOS QUE ESTÁN AQUÍ ESA POSICIÓN DE PODER TENER LA OPORTUNIDAD QUE TE DA EL GOBIERNO PARA LLEVAR A QUIEN MÁS NECESITA UN MENSAJE DE APOYO, DE ALIVIO Y PROGRAMAS IMPORTANTES PARA LA GENTE DE LA TERCERA EDAD O PERSONAS CON CAPACIDADES DIFERENTES. MARGARITA ARELLANES EL PROPIO ALCALDE DE SANTA CATARINA, EL DE SAN NICOLÁS Y ALGUNOS PROPIOS POR QUÉ NO DECIRLO ASÍ SE DEDICAN A TRABAJAR Y MUCHOS SU ESTILO ES SALIR A LAS CALLES Y HACERLO EN LAS CALLES Y NO POR ESO QUIERE DECIR QUE ANDEN EN CAMPAÑA ALGUNOS. AHORA RESULTA QUE LA GENTE QUE VA A TRABAJAR Y A VER A SU GENTE Y CONOCER LAS DEMANDAS DE VIVA VOZ DE LA POBLACIÓN ES ANDAR EN CAMPAÑA SEÑORES ESTAMOS EQUIVOCADOS ES PARTE DE NUESTRO TRABAJO IGUAL LOS DIPUTADOS NOSOTROS VAMOS A LA CALLE CADA SEMANA A TRABAJAR Y ESCUCHAR Y A GESTIONAR PORQUE ES PARTE DE NUESTRO TRABAJO, NO ES NADA MÁS HACER LEYES Y REFORMAR OTRAS. ENTONCES YO CREO QUE ES IRRESPONSABLE DELIMITAR AQUÍ EN EL CONGRESO LAS FUNCIONES DE QUIEN HOY POR HOY TANTO ÉL, EL PROCURADOR YA

DECÍAN QUE NO LO CONOCÍAN NI EN SU CUADRA, BUENO LA VERDAD DE LAS COSAS ES QUE NO ME INTERESA QUE LO CONOZCAN EN SU CUADRA, ME INTERESAN LOS RESULTADOS QUE EL HACE Y QUE EL LLEVA A CABO...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS – *FUE ACEPTADA* –

PARA UNA INTERPELACIÓN DESDE SU LUGAR SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. YO QUISIERA HACERLE UNA PREGUNTA AL ORADOR ESTAMOS HABLANDO DE UN POSICIONAMIENTO QUE COMO CONGRESO PUES NO TENEMOS QUE METERNOS AL PODER EJECUTIVO Y EL JUDICIAL ETCÉTERA, PERO BUENO ASÍ SE LAS GASTA ACCIÓN NACIONAL YO QUISIERA HACER UNA PREGUNTA ¿SABE USTED QUE COMO ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA SÍ ES QUE UNA PERSONA UN MIEMBRO DE ACCIÓN NACIONAL ESTÉ RECORRIENDO CASA POR CASA CON LOGOTIPOS DICIENDO QUE YA ESTÁ EN CAMPAÑA CUANDO ES UN SERVIDOR PÚBLICO Y PREGUNTANDO TAMBIÉN APARTE QUÉ OPINIÓN TIENEN DE LA ALCALDESA?, SABÍA USTED QUE YA ESTÁN HACIENDO ESO CASA POR CASA CON FOLLETOS, CON VOLANTES, CON FOTOS Y OPINA USTED QUE ESTO SI ES ACTO

ANTICIPADO DE CAMPAÑA TAMBIÉN CON TARJETITAS PARA DAR DESPENSAS, TELÉFONOS, ETCÉTERA. ¿CONSIDERA USTED QUE ESO SI ES ACTO DE CAMPAÑA?”

DURANTE LA INTERVENCIÓN DEL C. DIP. JUAN MANUEL CAVAZOS BALDERAS MOSTRÓ PUBLICIDAD EN FOLLETO Y TARJETA DEL DIPUTADO FEDERAL MARTIN LÓPEZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

EN ESE MOMENTO DESDE SU LUGAR EL C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS SOLICITO INTERVENIR POR ALUSIONES PERSONALES.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ DICIENDO: “GRACIAS DIPUTADO YO CREO QUE ESO LO DEBEN DE CONTESTAR LOS COMPAÑEROS DE SU PARTIDO DEL PAN PORQUE SÍ QUISIERA ESCUCHARLOS DECIR SI ES O NO ES, ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PORQUE PUES AHORA RESULTA QUE NO PODEMOS NOSOTROS DIPUTADOS IR A LAS CALLES Y VER A LA GENTE, NOSOTROS ANDAMOS EN LAS CALLES, COMO DIPUTADOS Y ES PARTE DE NUESTRA OBLIGACIÓN QUIERE DECIR QUE EFECTIVAMENTE NOSOTROS AL IGUAL QUE EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, ESTAMOS HACIENDO NUESTRA

CHAMBA, ESTAMOS DE ACUERDO, ESTAMOS HACIENDO NUESTRA CHAMBA COMO DIPUTADOS Y COMO EMPLEADOS DE GOBIERNO, LOS QUE ESTÁN EN GOBIERNO. AHORA BIEN YO QUISIERA NADA MÁS RECORDARLES UNA CIFRA IMPORTANTE YA PARA CONCLUIR, EL SEXENIO DE FELIPE CALDERÓN Y DICHO, NO SE LOS QUIERO RECORDAR, ES IMPORTANTE PARA LA GENTE QUE NOS ACOMPAÑA ACÁ EN GALERÍAS, EL CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN ECONOMÍA Y NEGOCIOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE MONTERREY EL 29 DE JULIO DE 2013 HIZO UN ESTUDIO IMPORTANTE EN EL QUE MENCIONÓ QUE EL SEXENIO DE FELIPE CALDERÓN ARROJÓ UN SALDO DE POBREZA EN DONDE 1 DE CADA 4 POBRES FUERON GENERADOS EN SU ADMINISTRACIÓN EN LOS 6 AÑOS, PARA EL 2006 HABÍA 43.5 MILLONES DE MEXICANOS EN POBREZA PATRIMONIAL, EN 2012 SE CONTABILIZÓ 61.4 MILLONES, UN AUMENTO DE CASI 15 MILLONES DADO QUE EN 2010 SE TENÍA 58 MILLONES ELLO IMPLICA DICE EL TECNOLÓGICO DE MONTERREY QUE LOS ÚLTIMOS AÑOS Y A PESAR DE QUE EXISTIÓ CRECIMIENTO ECONÓMICO SUPERIOR AL PROMEDIO DE LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS EL NÚMERO DE POBRES PATRIMONIALES SE INCREMENTÓ EN 2.9 MILLONES BÁSICAMENTE POR EL DETERIORO LABORAL. YO NADA MÁS LES QUIERO DECIR ACORDÉMONOS QUE EL SEXENIO DE FELIPE CALDERÓN DEL PAN AUMENTARON...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

EL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES CONTINUÓ DICIENDO: “AUMENTARON, ME FALTAN CINCO SEGUNDOS...AUMENTARON LOS POBRES DESGRACIADAMENTE EN ESTE PAÍS Y YA PARA TERMINAR CRÉANME, DEJEMOS DE TRABAJAR A LOS FUNCIONARIOS QUE HAGAN SU CHAMBA QUE HAGAN SU TRABAJO BIEN COMO LO ESTÁN HACIENDO ACTUALMENTE Y SI LES DUELE, PUES ES SEÑAL DE QUE VAMOS ANDANDO COMO DECÍA DON QUIJOTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR AL C. **DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO PRESIDENTE NADA MÁS PARA SOLICITARLE AL DIPUTADO QUE UTILIZÓ O QUE QUIERE UTILIZAR POR ALUSIONES PERSONALES, CUANDO ÉL FUE PRESIDENTE EN MUCHAS OCASIONES HABLÓ DE QUE SI NO ERA ALUDIDO EN UN TEMA DE SU HONRA, EN UN TEMA PERSONAL, NO UTILIZÁRAMOS ESAS PRÁCTICAS SOLAMENTE AL MENCIÓN DEL NOMBRE, NADA MÁS SOLICITARLE CONGRUENCIA PORQUE FUE LO QUE ÉL CUANDO FUE PRESIDENTE SIEMPRE SOLICITÓ LO MISMO”.

POR ALUSIONES PERSONALES SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. LUIS DAVID ORTIZ SALINAS**, EXPRESÓ: “NO VOY HACER USO INDEBIDO DE LA ALUSIÓN, SÍ FUI ALUDIDO POR CARLOS Y HABLÓ PRECISAMENTE DE MI HONRA DE QUE YO HABLE DEL RESPETO Y DE LA HONORABILIDAD QUE DEBE DE TENER ESTE CONGRESO Y DESPUÉS FUI GOLPEADO DIRECTAMENTE POR UNA ALUSIÓN AUNQUE NO UTILIZÓ MI NOMBRE POR EL DIPUTADO QUE ME SIGUIÓ Y SI SE NECESITA Y PREFIERE ME REGRESO Y ABRIMOS OTRO TURNO QUE DURE CINCO MINUTOS, YO NO VOY HACER INDEBIDAMENTE USO DE ESTA TRIBUNA. YO FUI ATACADO Y NO SOLO YO, EL DIPUTADO QUE SIGUIÓ ATACÓ A LAS MUJERES Y MENCIONÓ QUE MAYORES DE 50 AÑOS COMO SI YA NO SIRVIERAN Y ESO NO ES DIGNO, IBA HACER LA INTERVENCIÓN AHÍ, PERO NO QUISE INTERRUMPIRLO, NO SE VALE HABLAR Y FALTARLE AL RESPETO SI ALGO HEMOS PEDIDO ES EQUIDAD EN ESTE CONGRESO Y RESPETO TAMBIÉN A LAS PERSONAS MAYORES Y A TODAS LAS LIBERTADES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO PRIMERO DE LA CONSTITUCIÓN QUE ALLÁ HAY GENTE TAMBIÉN OFENDIDA Y QUE SE HAN SENTIDO ALUDIDOS TAMBIÉN, ENTONCES YO VENGO AQUÍ HABLAR Y ACLARAR, YO HICE UNA PROPUESTA Y NO ATAQUE A NADIE HABLE DE LOS DOS LADOS Y QUE DEBÍAMOS DE SER, TENER LA ALTURA Y VINIERON AQUÍ A DECIR QUE YO ESTOY O SUPONEN QUE ESTOY QUE PORQUE TRABAJÉ CON UN PARTIDO HACIENDO UNA ALUSIÓN, YO TRABAJE EN LA ADMINISTRACIÓN DEL PRI CON PERMISO DEL COMITÉ

EJECUTIVO NACIONAL DEL PAN, Y DESEMPEÑE HONROSAMENTE ESE CARGO E HICE GRANDES REFORMAS QUE AHORA LAS ADOPTARON TODOS LOS GOBIERNOS PANISTAS TAMBIÉN ASÍ COMO MUCHOS OTROS PANISTAS Y ASÍ COMO MUCHOS PRIÍSTAS QUE TRABAJARON CON FOX Y CON CALDERÓN TAMBIÉN. EL SERVICIO PÚBLICO ES UNA HONRA Y NO ES PATRIMONIO DE UN SOLO PARTIDO O DE OTRO O DEL QUE GOBIERNA EN TURNO, Y YO SIGO EN MI MISMA POSTURA DE BUSCAR RESPETO PARA TODOS Y CONSTRUIR ALGO POSITIVO PARA LOS DE AFUERA Y ESE ATAQUE PORQUE VI QUE EL DIPUTADO QUE ME SUCEDIÓ EN LA PALABRA FUE ÉL COORDINADOR Y LE DIJO YA ESTÁ COMO QUE VINO DIRIGIDO EL GOLPE Y MANDADO, TODA ACCIÓN TIENE UNA REACCIÓN Y EL DÍA QUE QUIERA LE ENTRAMOS, YO NO ME RAJO Y YO NO TENGO COLA QUE ME PISEN Y SÍ TENGO MUCHO QUE DECIR, ENTONCES O NOS CONDUCCIMOS CON CONCORDANCIA O CON CORDIALIDAD Y CON CONSTRUCCIÓN O TAMBIÉN CONTESTO PORQUE YO NO ESTOY PROPONIENDO NADA NEGATIVO PARA UN PARTIDO O PARA OTRO, ESTOY PROPONIENDO QUE SEAMOS PAREJOS Y QUE DEJEMOS QUE LAS GENTES QUE TIENEN LIBERTAD DE PARTICIPAR LO TENGAN INCLUIDAS LAS DE SU PARTIDO ES MÁS, YO DEFENDÍA AQUÍ MÁS A LAS DEL PARTIDO, PORQUE YO HONESTAMENTE EN MI OPINIÓN PERSONAL Y NO TENGO PORQUE OPINAR DE UN PARTIDO QUE NO PERTENEZCO, CREO QUE TIENEN MÁS CAPACIDAD PARA HACER CANDIDATOS A GOBERNADOR OTROS QUE EL MENCIONADO SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL, LO RESPETO PERO

YO CREO QUE ELOY CANTÚ, IDELFONSO, CRISTINA, TIENEN MUCHO MÁS CAPACIDAD, PERO YA SERÁ DECISIÓN DE ELLOS, TODOS TIENEN DERECHO ASPIRAR A FINAL DE CUENTAS, TODOS TIENEN DERECHO A ASPIRAR Y MIENTRAS NO SE DEN LOS TIEMPOS PARA RENUNCIAR NO TENEMOS AQUÍ PORQUE ANDAR PERSIGUIENDO A NADIE, OJALÁ QUE NOS DEJEMOS DE ESTOS TEMAS TRIVIALES Y REGRESEMOS A LO QUE ES NUESTRO: REFORMAR LEYES Y ME SENTÍ ALUDIDO DOY POR CONCLUIDA MI INTERVENCIÓN Y OJALA NOS CONDUZCAMOS CON RESPETO”.

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA. NO VENGO A ESTA TRIBUNA A TRATAR TEMAS PERSONALES, PERO CREO QUE EL TONO QUE SE UTILIZA EN OCASIONES EN ESTA TRIBUNA MUESTRA IGNORANCIA Y MUESTRA ARROGANCIA, ESTÁ TRIBUNA NO ES PARA VENIR HABLAR DEL YO-YO DEL YO HE SIDO EL MEJOR Y SIEMPRE HE SIDO LO MEJOR PARA ESTE PLANETA PRÁCTICAMENTE, SÍ, EL TONO QUE SE UTILIZÓ EN ESTA TRIBUNA ANTERIORMENTE, CREO QUE FUE BASTANTE PEYORATIVO, FUE

FALTANDO EL RESPETO Y CUANDO SE FALTA EL RESPETO NORMALMENTE OBTENEMOS ESO DE REGRESO, PERO NO VOY ABUNDAR EN ESO PORQUE NO ES EL TEMA EL QUE SUBIMOS AQUÍ AUNQUE EN ESTA TRIBUNA ALGUNOS QUISIERAN TRATAR DE LAVAR SU HONRA O SU PENSAMIENTO DE FORMA PERSONAL, NO ES ESO PARA LO QUE NOS CONTRATÓ EL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ÉTICAMENTE Y MORALMENTE CONSIDERO QUE ES INCORRECTO QUE EL SECRETARIO COMO BIEN DIJO MI COMPAÑERO DIPUTADO DE UNA DE LAS SECRETARÍAS MÁS IMPORTANTES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE PASE CUATRO O CINCO HORAS AL DÍA SALUDANDO DE BESO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PRESENTES A SUS EVENTOS Y BAILANDO DE DIEZ A DOCE CANCIONES DURANTE SU DÍA LABORAL, NO CREO QUE ESA SEA LA CHAMBA DE UN SECRETARIO DE ESTADO EN UN ESTADO TAN IMPORTANTE COMO EL DE NUEVO LEÓN...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. CARLOS BARONA MORALES – *FUE ACEPTADA* –

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA DETENER EL TIEMPO DEL DIPUTADO ORADOR.

PARA UNA INTERPELACIÓN SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. CARLOS BARONA MORALES, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERO Y AMIGO DIPUTADO, GRACIAS DIPUTADO ALFREDO. NADA MÁS AHORITA QUE COMENTABAS SOBRE EL NÚMERO DE CANCIONES QUE HA BAILADO Y LA CANTIDAD DE PERSONAS QUE HA SALUDADO DURANTE LAS CINCO HORAS QUE LO HACE, MI PREGUNTA ES ¿EL SALUDAR DURANTE CINCO HORAS Y EL CONVIVIR Y DE PARTIR CON LA GENTE A LA QUE SE LE AYUDA EN LAS COLONIAS POPULARES REGULARMENTE, ES UN DELITO? ESA ES UNA PREGUNTA”.

EL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ CONTINUÓ DICIENDO: “MUY BIEN CUANTO TIEMPO TENGO PRESIDENTE, PARA CONTESTAR LA PREGUNTA, UN MINUTO. GRACIAS MUY BIEN, EFECTIVAMENTE, SÍ, NO ES NINGÚN DELITO Y NO LO PRESENTE YO COMO UN DELITO, PERO SEÑORES NECESITAMOS QUE DEJEN DE VIVIR EN DISNEYLANDIA HAY QUE IR AL MUNDO REAL, Y EN EL MUNDO REAL ES QUE UN EJECUTIVO DE ESA ALTURA EN CUALQUIER EMPRESA, EN CUALQUIER SITUACIÓN QUE TIENE QUE... ¿QUIEREN HABLAR USTEDES, PORQUE NO SE SUBEN?...EN CUALQUIER, ESPÉREME... OFICIAL MAYOR ¿PORQUE CORRE EL TIEMPO, TENGO UN MINUTO?, QUE DETENGAN EL TIEMPO ¿NO?... LA IDEA DE ESA SECRETARIA ES TENER POLÍTICAS PÚBLICAS CORRECTAS PARA TENER MENOS POBRES Y AYUDARLOS, CON UNA BUENA ADMINISTRACIÓN, CON

UNA BUENA PLANEACIÓN, DÁNDOLES RUMBO A LAS COSAS YO DUDO MUCHO QUE ESE SEA LA FUNCIÓN DEL SECRETARIO DE TAL SECRETARÍA, SÍ, ENTONCES EFECTIVAMENTE ES ALGO QUE ESTAMOS RECLAMANDO, ES ALGO QUE ESTA MAL, QUE ES ALGO QUE TIENE QUE CAMBIAR Y QUE QUEREMOS CON ESTA COMISIÓN, QUEREMOS QUE SE REVISE LA ACTUACIÓN DE TODOS, NO ES CONTRA NADIE, ES A FAVOR DE LA GENTE NO PODEMOS SEGUIR CON LAS PRÁCTICAS QUE TENEMOS. DESDE MI PUNTO DE VISTA Y DESDE MUCHOS PUNTOS DE VISTA DE LA CIUDADANÍA ES INCORRECTO ALGUNAS DE LAS COSAS QUE NOSOTROS MISMOS HACEMOS, PERO LOS PERMITE LA LEY NO ESTAMOS FUERA DE LA LEY, ENTONCES SE VALE, VAMOS A CAMBIARLAS, ¿Y QUIEN LAS TIENE QUE CAMBIAR?, LAS TIENE QUE CAMBIAR ESTE CONGRESO. TENEMOS QUE PROHIBIR VARIAS DE LAS COSAS QUE CREEMOS QUE DISTRAEN DE LA CHAMBA A LOS SECRETARIOS DE ESTADO, A LOS MUNICIPIOS, A LOS DIPUTADOS, PARA QUE SE EVOQUEN A LO QUE REALMENTE ES EL FIN QUE NOSOTROS ESTAMOS BUSCANDO. TAMBIÉN CREO QUE SE HACEN ALGUNAS ASEVERACIONES IMPORTANTES EN ESTA TRIBUNA, QUE TAMBIÉN DEBERÍAMOS DE COMBATIRLAS, QUE SE CONTRATA LO MÁS CARO Y QUE POR ESO NO ALCANZA EL DINERO PARA LOS POBRES, EFECTIVAMENTE, POR ESO NOSOTROS AQUÍ CAMBIAMOS LA REGULACIÓN Y AHORA NO NADA MÁS SE INVESTIGA EL PROCEDIMIENTO EN EL TEMA DE OBRAS PÚBLICAS Y DE ADQUISICIONES SE HACEN INVESTIGACIONES DE MERCADO, ANTERIORMENTE REVISÁBAMOS, SE

PRESENTABAN TRES COTIZACIONES ¿SI O NO? SÍ, AUNQUE SEAN MUY CARAS ERAN BUENAS POR ESO NO SOBABA EL DINERO, AHORA QUE ACABA DE ENTRAR LA NUEVA LEY QUE NOSOTROS APROBAMOS TAMBIÉN SE VAN A TENER QUE HACER COMPARATIVOS CON EL MERCADO QUE ESTAMOS Y DEBE DE EMPEZAR A SOBRAR MÁS DINERO. PARA COMPLEMENTARLE QUISIERA PRESENTARLE UNA PROPUESTA AL DIPUTADO DE MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO SEGUNDO, DEL PUNTO DE ACUERDO SEGUNDO AL PROMOVENTE PARA QUEDAR COMO SIGUE QUE ESTÉ EN LOS MISMOS TÉRMINOS Y AGREGARLE ASÍ MISMO *GENERAR ACUERDOS PARA PROMOVER INICIATIVAS DE REFORMA EN MATERIA ELECTORAL QUE SANCIONEN LA SIMULACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE ASPIRAN A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR*. SEÑORAS Y SEÑORES, COMPAÑEROS DIPUTADOS, TODOS ESTOY CONVENCIDO QUE HAN TENIDO ALGÚN CIUDADANO DE SU DISTRITO O DONDE USTEDES VIVEN QUE LE HAN DICHO ¿CÓMO LE HACEN? PARA HACER LO QUE ESTÁN HACIENDO SE ESTÁN TENIENDO ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PERO LA NORMA NO CUADRA NI TIPIFICA ESAS ACCIONES, VAMOS A CORREGIRLO, VAMOS HACERLO, PARA QUE SE DEDIQUEN AL CIENTO POR CIENTO TODOS LOS FUNCIONARIOS ESTATALES, MUNICIPALES, E INCLUSO LOS DIPUTADOS HACER PARA LO QUE NOS CONTRATO LA GENTE QUE CUANDO LES FUIMOS A PEDIR EL VOTO LES DIJIMOS QUE VENÍAMOS AQUÍ A HACER LO MEJOR PARA ELLOS Y NO ANDARNOS PROMOVRIENDO Y NO MÁS AÚN DE UTILIZAR ESTA TRIBUNA CON UN

BENEFICIO O INCENTIVO DE FORMA PERSONAL. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

AL HABER AGOTADO LOS TURNOS Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE EL DIPUTADO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO HAGA USO DE LA TRIBUNA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA EN EL TABLERO ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, FUE DE 17 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD), 19 VOTOS EN CONTRA (PRI, PANAL, PT) Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN (JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS Y GUADALUPE RODRÍGUEZ MARTÍNEZ). SE RECHAZA, LA SOLICITUD DEL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO.

AL NO HABER MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE ASUNTO, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE PREGUNTA AL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA SI ACEPTA LA MODIFICACIÓN PROPUESTA POR EL DIPUTADO ALFREDO RODRÍGUEZ *–FUE ACEPTADA LA MODIFICACIÓN–*

A CONTINUACIÓN EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA CON LA MODIFICACIÓN DEL C. DIP. ALFREDO JAVIER RODRÍGUEZ DÁVILA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN A TRAVÉS DEL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIONES. ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS DIPUTADOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS SALAS ANEXAS PASEN AL RECINTO A EMITIR SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, EL RESULTADO DE LA VOTACIÓN, FUE DE 16 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD), 21 VOTOS EN CONTRA (PRI, PANAL, PT) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE DESECHADO EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. EDGAR ROMO GARCÍA**, QUIÉN EXPRESÓ: “CON EL PERMISO DE LA MESA DIRECTIVA, HOY ME DIRIJO A ESTA HONORABLE ASAMBLEA PORQUE PRECISAMENTE AYER DENUNCIÁBAMOS ACTOS DE CORRUPCIÓN, DESPILFARRO Y FAVORITISMOS CON LOS QUE OPERAN LOS MUNICIPIOS PANISTAS Y EVIDENTEMENTE SACANDO PROVECHO A COSTA DEL ERARIO PÚBLICO Y EL DÍA DE HOY SURGEN MUCHOS FOCOS MÁS DE LAS IRREGULARIDADES QUE TERMINAN POR EXPLOTAR. EN REITERADAS OCASIONES HEMOS MANIFESTADO EN ESTA TRIBUNA LA IMPORTANCIA DE CONTAR CON ALUMBRADO PÚBLICO DE CALIDAD QUE PERMITA A TODOS LOS HABITANTES DEL ESTADO TENER LA CONFIANZA DE SALIR A LAS CALLES SIN INCERTIDUMBRE NI TEMOR DE QUE LA FALTA DE ILUMINACIÓN SEA MOTIVO PARA VIVIR SITUACIONES DE INSEGURIDAD. DURANTE UN AÑO Y MEDIO HEMOS ESCUCHADO PROMESAS Y MÁS PROMESAS DE LOS ALCALDES DEL PAN DE CONTAR CON CALLES ILUMINADAS O LIMPIAS DE BASURA, SIN EMBARGO LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR UN EFICIENTE SISTEMA DE ALUMBRADO QUE USTEDES SABEN ES UNA RESPONSABILIDAD QUE MARCA EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LE CORRESPONDE EXCLUSIVAMENTE A LOS MUNICIPIOS Y ES SU DEBER CUMPLIR LA CABALIDAD. EL DÍA 5 DE FEBRERO DE ESTE AÑO A TRAVÉS DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA CON EL NÚMERO DE CONCURSO RPSP24-14 POR LA QUE SE REQUIERE EL

SUMINISTRO DE INSTALACIÓN DE EQUIPAMIENTO Y SISTEMA DE PAGO PARA MODERNIZAR 32 MIL LUMINARIAS, ESCUCHEN BIEN USTEDES 32 MIL LUMINARIAS DE LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO, DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA NUEVO LEÓN QUE PRINCIPALMENTE AQUÍ EL PRINCIPAL DATO CURIOSO ES PORQUE TENER QUE RENOVAR 32 MIL LUMINARIAS SI ACCIÓN NACIONAL ESTÁ GOBERNANDO AL MUNICIPIO POR MÁS DE 18 AÑOS, COMO ES POSIBLE QUE AL DÍA DE HOY SAN NICOLÁS SALGA CON QUE TIENE QUE RENOVAR DE UN SOLO TRANCAZO 32 MIL LUMINARIAS CUANDO TODO ESTE TIEMPO ¿QUÉ HA ESTADO HACIENDO? QUE LE HA PASADO A LAS CALLES DE SAN NICOLÁS ¿PORQUÉ LAS DEJÓ EN EL ABANDONO? ¿PORQUÉ TODAS TIENEN QUE SER REPARADAS DE UN SOLO GOLPE? ¿QUÉ ESTÁ PASANDO? HAY UN ABANDONO, HAY UNA IRRESPONSABILIDAD DE LA ADMINISTRACIÓN PANISTA EN SAN NICOLÁS, Y NO SOLAMENTE UNA RESPONSABILIDAD DE NO ALUMBRAR LAS CALLES, LOS PARQUES Y PLAZAS DE SAN NICOLÁS SI NO TOTALMENTE UNA IRRESPONSABILIDAD DEL ERARIO PÚBLICO EN DONDE TIENEN ABANDONADA LA CIUDAD DE SAN NICOLÁS COMO HOY EL PAN ABANDONA ESTA SESIÓN PORQUE VAMOS A DENUNCIAR EL DESFALCO QUE PRETENDE HACER EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS POR MÁS DE 250 MILLONES DE PESOS CON ESA FRENTE, CON ESA VALENTÍA LE HACEN FRENTE A LOS PROBLEMAS Y DESFALCOS DE SAN NICOLÁS, SABEN PORQUE COMPAÑEROS, PORQUE LOS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL NO TIENEN EN DONDE METER LA CABEZA CUANDO EN SUS

MUNICIPIOS OCURREN CASOS DE CORRUPCIÓN TAN GRAVES COMO ESTE...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

EL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA CONTINUÓ DICIENDO: “SE PRESENTARON PROPUESTAS DE DIFERENTES EMPRESAS Y SABEN QUE EL ALCALDE DE SAN NICOLÁS Y TODA LA PANDILLA QUE DOMINA ESE TERRITORIO SIMPLE Y SENCILLAMENTE OPTO POR ESCOGER LA SEGUNDA MÁS CARA 250 MILLONES DE PESOS MÁS CAROS QUE LAS OTRAS DOS PROPUESTAS PRESENTADAS, NO ES POSIBLE QUE EL PARTIDO QUE ENARBOLA LA HONESTIDAD, LA TRASPARENCIA, LA NUEVA LEY DE ADQUISICIONES, LOS SONDEOS DE MERCADO, EL PODER TENER LA OPCIÓN DE ELEGIR LA PROPUESTA MÁS BARATA, HOY SIMPLEMENTE ESCONDA LA CABEZA ABANDONE ESTE RECINTO DE SESIONES Y LE DIGA A PEDRO SALGADO TODO EL APOYO PARA SEGUIR HACIENDO NEGOCIO CON LOS MILITANTES PANISTAS, ESO NO LO PODEMOS PERMITIR Y LO TENEMOS QUE DENUNCIAR, POR ESO EL DÍA DE HOY VENIMOS CON FIRMEZA PRIMERO A EXIGIRLE ACCIÓN NACIONAL QUE DE LA CARA A LOS CIUDADANOS, QUE LE DE LA CARA Y QUE LE RESPONDA POR ESTE DESFALCO QUE QUIEREN HACER DE 250 MILLONES DE PESOS...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

EL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA CONTINUÓ DICIENDO: “SEGUNDO QUE REPONGAN ESA LICITACIÓN SI TIENEN VERGÜENZA PEDIMOS LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL LÍDER DEL PARTIDO DE ACCIÓN NACIONAL JOSÉ ALFREDO PÉREZ BERNAL, DEL DIPUTADO FRANCISCO TREVIÑO CABELLO PARA QUE CON SUS GESTIONES SIEMPRE INCISIVAS Y PUNTIAGUDAS VAYA CON PEDRO SALGADO NO A HINCARSE A EXIGIRLE QUE REPONGA ESA LICITACIÓN DE SAN NICOLÁS, A EXIGIRLE QUE LE ECHEN PARA ABAJO....

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR SI ACEPTA UNA INTERPELACIÓN DEL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA – *FUE RECHAZADA* –

EL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA CONTINUÓ DICIENDO: “QUE LA REPONGAN Y QUE EVITEN EL DESFALCO POR MÁS DE 250 MILLONES DE PESOS QUE PRETENDEN HACER A LA LUZ DE TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTE CONGRESO Y GENERALMENTE EXIGEN ESTAS CUESTIONES...

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITO A LA OFICIALÍA DETENER EL TIEMPO DEL DIPUTADO ORADOR Y LE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA AL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA.

EL C. DIP. EDGAR ROMO CONTINUÓ DICIENDO: “NO ACEPTO INTERPELACIONES DIPUTADO, CONTINUÓ... ENTONCES COMO LES DECÍA YA BASTA, YA BASTA QUE LOS GOBIERNOS DEL PAN SE EXCUSEN DE LA NECESIDAD DE CAMBIAR LUMINARIAS PARA HACER NEGOCIO. QUE EL AÑO PASADO DENUNCIAMOS EN ESTA TRIBUNA QUE EL MUNICIPIO DE MONTERREY CAMBIÓ EN AÑOS ANTERIORES 4 MIL LUMINARIAS POR UN COSTO DE 263 MILLONES DE PESOS, Y ESTE COSTO ADEMÁS DE QUE SALIERON DEFECTUOSAS, ADEMÁS DE QUE NO REÚNEN LOS TÉRMINOS DE CALIDAD QUE DEBEN DE REUNIR TIENE UN EXCESIVO COSTO EN COMPARACIÓN CON OTRAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTARON. CREO QUE EL JUSTIFICAR LA COMPRA DE LUMINARIAS AHORRADORAS QUE LEJOS DE AHORRAR GENERAN UN ALTO COSTO URGE QUE EL MUNICIPIO RESPONDA LAS DEMANDAS CIUDADANAS, POR ESO EL DÍA DE HOY QUIERO PONER A CONSIDERACIÓN DE ESTA ASAMBLEA QUE VOTEMOS EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO EN ESTE MOMENTO. QUE DEMOS CONSTANCIA...

EN ESE MOMENTO EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EL DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA SOLICITA EL USO DE LA PALABRA.

EL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA CONTINUÓ DICIENDO: “NO. QUE DEMOS CONSTANCIA QUE ESTA LEGISLATURA ESTA EXHORTANDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL PEDRO SALGADO ALMAGUER PARA QUE REPONGA EL PROCESO DE ADJUDICACIÓN DE LAS MÁS DE 32 MIL LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED QUE SE LLEVÓ A CABO PARA RENOVAR EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO INICIANDO UN NUEVO PROCESO QUE SE DESARROLLA EN EL MARCO DE LA LEY QUE SEA IMPARCIAL Y TRANSPARENTE QUE SE ABSTENGA DE BENEFICIAR ALGÚN PROVEEDOR Y SOBRE TODO SE ELIJA UNA PROPUESTA MEJOR PARA EVITAR UNA AFECTACIÓN GRAVE EN EL ERARIO PÚBLICO, NÚMERO DOS QUE LA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SOLICITA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUANTA PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2014 PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN QUE SE LLEVÓ A CABO EN LA ASIGNACIÓN DEL CONTRATO DE LAS MÁS DE 32 MIL LUMINARIAS DE TECNOLOGÍA LED PARA RENOVAR EL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICIPIO VERIFICANDO QUE SE HAYA REALIZANDO EN TÉRMINOS DE LEY, PERO SOBRE TODO A EXIGIR AL ALCALDE DE SAN NICOLÁS QUE EVITE EL DESFALCO, QUE EVITE LA QUIEBRA DE LAS FINANZAS PÚBLICAS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PERO ANTES DE CONCLUIR PRESIDENTE QUIERO HACER UNA PETICIÓN QUE EN ESTE

MOMENTO TOMO EN CUENTA LA PRESENCIA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ EN ESTE RECINTO PARA QUE SE VERIFIQUE EL QUÓRUM CORRESPONDIENTE”.

EL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA CONTINUÓ DICIENDO: “QUE SE TOMO EN CUENTA, YO ESTOY SOLICITANDO QUE SE VERIFIQUE EL QUÓRUM EN ESTE RECINTO TOMÁNDOSE EN CUENTA LA ASISTENCIA DEL DIPUTADO JUAN CARLOS RUIZ EN EL RECINTO ACTUALMENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR PARA AL **C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “ME SORPRENDE CON MUCHO RESPETO CIUDADANO PRESIDENTE QUE LE HAYA HECHO MÁS CASO AL QUE ESTÁ EN EL USO DE LA PALABRA QUE AL REGLAMENTO QUE RIGE LAS SESIONES DE ESTE CONGRESO, LUEGO ENTONCES UN SERVIDOR LO QUE PRETENDÍA ERA HACER UNA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO, LAMENTABLEMENTE NO QUISO USTED HACER USO Y DARLE CUMPLIMIENTO AL REGLAMENTO, PERO A UN...

EL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA CONTINUÓ DICIENDO: “AUN NO TERMINO, PUEDE HACER SU MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO...

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA DESDE SU LUGAR PARA AL C. **DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “QUISIERA SABER CUAL ES LA DISPOSICIÓN DE NUESTRO PRESIDENTE”.

EL C. **PRESIDENTE** QUIEN EXPRESÓ: “LE ESTOY CONCEDIENDO EL USO DEL MICRÓFONO PARA QUE HAGA SU MOCIÓN DE ORDEN”.

EL C. DIP. JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA CONTINUÓ DICIENDO DESDE SU LUGAR: “¿ESCUCHÓ DIPUTADO ROMO?... ÉL ES EL QUE MANDA EN ESTAS SESIONES...”

EL C. DIP. EDGAR ROMO GARCÍA CONTINUÓ DICIENDO: “POR FAVOR HAGA LA MOCIÓN...”

EL C. **PRESIDENTE** QUIEN EXPRESÓ: “A VECES...”

EL C. DIP. **JUAN CARLOS RUIZ GARCÍA** CONTINUÓ DICIENDO DESDE SU LUGAR: “LUEGO ENTONCES, LO ESTOY AYUDANDO PRESIDENTE, COMO QUIERE QUE LE HAGAMOS, ENTONCES. LA MOCIÓN DE PROCEDIMIENTO ES PRECISAMENTE CON FUNDAMENTO EN LAS MÚLTIPLES ACCIONES QUE EL GRUPO LEGISLATIVO QUE LIDERA EL DIPUTADO EDGAR ROMO, QUE

EN MUCHAS OCASIONES SE HAN VENIDO HACIENDO ESTE TIPO DE PRÁCTICAS LE PEDIMOS QUE VERIFIQUE EL QUÓRUM”.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOLICITO A OFICIALÍA ABRIR EL TABLERO ELECTRÓNICO PARA REGISTRAR ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN POR FALTA DE QUÓRUM, SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS. ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. FRANCISCO R. CIENFUEGOS MARTÍNEZ

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN
GONZÁLEZ NAVARRO

DIP. GUSTAVO CABALLERO
CAMARGO

DD # 160-LXXIII-14. S.O.
LUNES 03 DE MARZO DE 2014.